

# historia

20

1985

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

## ESTUDIO DE UNA PERIFERIA URBANA:

Santiago de Chile  
1850-1900

## I

## TRES VARIABLES PARA UN ANÁLISIS EN HISTORIA URBANA

ESTE TRABAJO ES SÓLO UN AVANCE de investigación o un capítulo que será incluido en otra obra de propósitos más amplios y que tendrá por objeto dar respuesta a las interrogantes sobre las que hemos trabajado durante estos últimos años \*.

Por ahora intentaremos describir, lo más exactamente posible, la dinámica del avance de los bordes de la ciudad de Santiago durante los cincuenta años que transcurrieron entre 1850 y 1900. El proceso que nos guiará metodológicamente en esta búsqueda será el de la formación de las llamadas "poblaciones", tanto aquellas que levantaron los estratos más pobres de la sociedad como las que fueron modeladas y ofrecidas a sectores más acomodados, en especial a los grupos medios en proceso de expansión en aquella época.

Esta descripción nos permitirá formular algunas conclusiones o hipótesis de trabajo que serán desarrolladas en una obra de mayor alcance que estamos preparando. Proyectamos que ella sea el capítulo

---

\* Deseo aquí expresar mi agradecimiento a la Fundación J. S. Guggenheim que me otorgó una beca de estudio para realizar investigaciones en historia urbana en el período 1984-85. Gracias a ella pude recopilar una gran cantidad de material de trabajo tanto en Chile como en el exterior. El presente estudio utiliza de preferencia el material recopilado en Santiago de Chile en su Archivo Nacional. En menor medida aprovecha el material reunido en archivos del exterior, especialmente de Gran Bretaña, el cual servirá en mayor medida para el libro que anunciamos en estas mismas páginas. Mi gratitud, también, para Jorge Enrique Hardoy y para Richard M. Morse quienes me han alentado e impulsado a lo largo de todos estos años de una fecunda y grata amistad, para continuar con las investigaciones en una rama de la historia de la cual ellos son notables cultivadores.

final de toda una etapa de investigación sobre historia urbana que, repetimos, hemos realizado durante los diez últimos años.

Por tanto, creo importante recapitular aquellos contenidos que he estudiado durante todo este tiempo, los que están incorporados en la elaboración del presente artículo. Ellos tocaron tres aspectos fundamentales para la comprensión del fenómeno de la expansión urbana anterior a 1930, y el modelo que se usó para analizarlos fue la capital de Chile.

En 1976 y durante el curso de las sesiones de trabajo del sexto simposio sobre urbanización en América Latina desde sus orígenes hasta nuestros días expuse un trabajo exploratorio que examinaba algunas fuentes relativas a las remodelaciones realizadas en Santiago entre los años 1872 y 1875 y 1930 y 1935. Basado en las obras de Benjamín Vicuña Mackenna y de Karl Brunner, respectivos responsables de tales transformaciones, trabajé en aquella oportunidad ofreciendo una revisión de artículos sobre ese tema, todo lo cual compuso la ponencia leída en aquella jornada<sup>1</sup>.

Siguiendo con aquella temática, aproveché una segunda reunión para analizar algunos conceptos relativos a la urbanización. En 1977 y convocada por la Comisión de Desarrollo Urbano Regional de CLACSO, tuvo lugar otra reunión convocada, esta vez, para discutir los problemas referidos al poblamiento y ocupación territorial en el Cono Sur de América Latina. En esa ocasión me referí al fenómeno de la segregación espacial urbana según estratos sociales y lo analicé sobre la base de diversas variables que tendían a mostrar una situación de deterioro en algunas áreas y en algunos barrios y sus habitantes con respecto a otros de la misma ciudad, todo entre los años de 1850 y 1900. Aunque, en el primer trabajo citado, la remodelación fue vista a la luz de la existencia de dos sectores segregados y diferenciados dentro de la misma ciudad, en éste no se trabajó teniendo a la vista el proceso remodelador, factor dinámico, sino considerando una situación estática que se mantenía y se renovaba sin permitir cambios o mudanzas que mejorasen su deteriorada condición<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> De Ramón, Armando: "Suburbios y arrabales en un área metropolitana: el caso de Santiago de Chile 1872-1932" en: "Ensayos histórico-sociales sobre la urbanización en América Latina" compilados por Hardoy, Jorge E., Morse, Richard M., y Schaedel, Richard P. SIAP-CLACSO. Buenos Aires 1978, pp. 113-130.

<sup>2</sup> De Ramón, Armando: "Límites urbanos y segregación espacial según estratos. Santiago de Chile 1850-1900". En Revista Paraguaya de Sociología, año 15 N° 42/43. Asunción, mayo-diciembre de 1978, pp. 253-276.

En 1979 tuvo lugar el séptimo simposio que esta vez se ocupó del proceso de urbanización en las Américas desde sus orígenes hasta la época contemporánea. En esa oportunidad presenté un trabajo que tuvo la colaboración del economista José Manuel Larraín, y que se refería a la renovación urbana estudiando las acciones de rehabilitación y remodelación en Santiago entre los años 1780 y 1880. Esta ponencia se basó ahora no sólo en las fuentes que antes había usado, sino que nos apoyamos en los presupuestos de gastos y entradas públicas de Chile y sus cuentas de inversión. Ello nos permitió considerar la acción del Estado sobre la trama urbana y su repercusión en las acciones de los particulares, afectando ambas profundamente a la ciudad en su forma y contenido. Fue preciso, por lo tanto, introducir el concepto de la renta urbana para explicar la forma como habían nacido los barrios habitados por los estratos más altos de la sociedad chilena de la época<sup>3</sup>.

Me he referido a estos tres artículos, porque ellos tocaron también tres aspectos que, aunque no fueron los únicos abordados, constituyen, a mi juicio, variables de la mayor importancia y que son indispensables para comprender el fenómeno de la expansión urbana anterior al año 1930. Aunque siempre fueron ejemplificados en el caso de Santiago de Chile, estimo que podría extenderse o aplicarse un examen metodológico similar a otras ciudades de nuestro país y tal vez a otras del continente como lo insinúan algunas investigaciones que estudian actualmente diversas áreas urbanas americanas.

Por lo tanto, segregación espacial, renta urbana y remodelación no serían otra cosa que tres capítulos donde basar el análisis del desarrollo urbano latinoamericano. La discusión de estos conceptos, debidamente afirmada en una, cada vez más completa, investigación empírica, es lo que pretendo realizar aquí ofreciéndolo como un nuevo aporte a la comprensión conceptual del proceso. Sin duda que el capítulo que ahora se aborda, es decir el origen y desarrollo de las poblaciones periféricas de Santiago, construidas para habitación de las capas medias de la sociedad y también para sus sectores más pobres y desamparados, servirá también para apoyar respuestas cada vez más precisas.

---

<sup>3</sup> De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel: "Remodelación urbana, rehabilitación y remodelación de Santiago entre 1780 y 1880". En: Revista Interamericana de Planificación, Vol. XIV N° 55-56. México, septiembre-diciembre 1980, pp. 251-267.

Sin embargo, la segregación espacial, más que un concepto, parecía ser una consecuencia o resultado de determinadas situaciones específicas. Sería efecto de otras causas anteriores que habría que buscar y examinar derivándolo de dichas situaciones.

En otro trabajo dijimos que siendo la capital de Chile una ciudad mercado, fuente de capitales y motor de la actividad económica del país, era asiento y morada de las clases patricias. Pero también era habitación de un numeroso contingente humano, cada vez mayor debido a las masas migrantes, pero que no tenía posibilidad de trabajo, salvo el prestar los servicios más humildes, menos especializados y peor pagados de todo el radio urbano. Como contrapartida, agregábamos que la ciudad no podía sobrevivir sin estos elementos que, no pudiendo disfrutar de las ventajas reales que ofrecía una ciudad, debían, sin embargo, vivir y morir arrimados a este centro urbano que les exigía un esfuerzo muy alto, pero que no proporcionaba un mínimo para subsistir con un ínfimo decoro<sup>4</sup>.

Asimismo, afirmamos en uno de los estudios que citábamos poco antes<sup>5</sup> que la renta urbana era un concepto operativo que permitía articular las variables urbana y económica. Se comenzaba distinguiendo entre tierra urbana y tierra agrícola, considerando que la tierra urbana no era ya un medio de producción natural, sino que se había constituido en un espacio donde se realizaban todas las actividades humanas productivas y no productivas. El paso que la tierra agrícola daba para convertirse en tierra urbana era permitido por tres factores: la intervención del Estado habilitando sectores para el medio urbano existente, por ejemplo a través de obras públicas; la exclusividad o monopolio de aquellos espacios, tanto de los destinados a labores agrícolas como de aquellos que eran ya tierra urbana, que se encontraban en manos de ciertos grupos sociales; y el sistema jurídico de apropiación y dominio de los espacios agrícolas y urbanos mediante la definición de lo que se entendía por dominio y propiedad<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Ver nota 2, pp. 260 y 261.

<sup>5</sup> Ver nota 3.

<sup>6</sup> Según las Leyes de Partidas, se definía el dominio como el "derecho de disponer de una cosa según su arbitrio, si no lo impide la ley, la voluntad del testador o alguna convención" (ley 27, título 2, partida 3). Para el Código Civil chileno "el dominio que se llama también propiedad, es el derecho real en una cosa corporal para gozar y disponer de ella arbitrariamente no siendo contra ley o contra derecho ajeno" (art. 582). Como se ve, para el derecho chileno la libertad que gozaba el propietario era mayor que para el derecho tradicional castellano, pues sólo podía limitarlo la ley o el derecho ajeno.

De lo anterior surgieron necesariamente algunas precisiones, siendo la principal la que se refería a la renta como producto de la intervención del Estado a través de sus organismos ministeriales y municipales. Sin duda, los proyectos de habilitación y remodelación urbanos influyen en forma directa tanto en la reproducción de condiciones para originar la renta como en los mecanismos que permiten hacerse dueños de ella. Los planes urbanos que cambian las expectativas sobre el futuro —dijimos entonces—, las inversiones en infraestructura y la misma política económica general inciden determinadamente sobre la renta. En trabajos anteriores procuré demostrar cómo la intervención del Estado ya en una época tan remota como 1780, al reorganizar ciertos espacios, los había sacado de su postración influyendo en la elevación brusca del valor de aquellos terrenos. Luego, y desde 1840, con la adquisición de algunos predios rurales colindantes con la ciudad, permitió la construcción de ciertos barrios que dieron importantes utilidades a sus antiguos propietarios. Los ejemplos podrían multiplicarse, pero entraremos en nuevos detalles en capítulos posteriores abundando sobre ello.

La segunda característica se refería a la renta de monopolio o exclusividad. Ella no era otra que la existencia, en ciertas partes de la ciudad, de servicios públicos de los que otras carecían total o parcialmente. También lo había sido la construcción de obras de ornato y de acceso que hacían más grata la residencia o más fácil tanto el desplazamiento en su interior como el ingreso o salida de ellas. Igualmente lo era el surgimiento de factores subjetivos que beneficiaban a algunos sectores sobre otros, como lo fue la demanda de los estratos de altos ingresos que deseaban residir en ciertas partes de la ciudad con preferencia a otras.

Naturalmente que lo anterior era posible en la medida que el ordenamiento jurídico, al cual antes nos referíamos, confiriese al propietario o dueño un dominio absoluto y casi sin trabas tanto sobre el suelo urbano como sobre aquel otro situado en los alrededores de la ciudad y el cual, aunque dedicado a la explotación agrícola hasta entonces, era susceptible de ser usado para expandir el radio urbano cuando las condiciones y la voluntad de sus señores lo hicieran posible.

De esta manera llegamos al concepto de remodelación, el que, habiendo sido elaborado en la perspectiva de las ideas anteriores, parecía también un efecto, en la medida que la renta urbana era el motor que impulsaba a una serie de fenómenos dentro de la ciudad que tendían a desarticularla, a hacerla perder su armonía primitiva y a cambiar incluso su ordenamiento espacial original.

Según esto, remodelación sería precisamente la etapa de reordenación de la trama originaria urbana, la cual llegaría a hacerse indispensable debido a la desordenación producida en ella por obra del Estado y de los particulares, es decir, a causa de la renta de monopolio o exclusividad.

En todo caso, habíamos proporcionado una definición más mecánica en uno de los trabajos antes citados. Dijimos entonces, con el profesor Larraín, que remodelación era el conjunto de acciones destinadas a reemplazar las áreas deterioradas u obsoletas existentes que fuesen susceptibles de una rentabilidad funcional actual y futura<sup>7</sup>.

Para hacer operativa esta definición, habrá que hacer algunas consideraciones, siendo la principal, sin duda, la realización de un examen de las metas que se trazaron algunos de los patrocinadores de la remodelación.

En 1872 los programas propuestos fueron tres y se refirieron a la modificación del plano y de la trama urbana, al establecimiento y ampliación de ciertos servicios y al saneamiento de los barrios populares que mostraban peores condiciones de higiene y habitabilidad.

El primer programa referido a la modificación del plano urbano se proyectó mediante el trazado de nuevas avenidas, en especial la que se llamó "camino de cintura", la apertura de calles tapadas, la construcción de nuevas plazas y paseos, la renovación del pavimento, la pavimentación por vez primera de aquellas calles que no lo tenían, la canalización del río y el abovedamiento de algunos canales que cruzaban la ciudad.

El segundo, referido a ciertos servicios, se planteó a través del establecimiento o ampliación del suministro de agua potable, el mejoramiento de mercados y mataderos, la construcción de nuevas escuelas, la reforma y mejoramiento del presidio y el otorgamiento de ciertas mejoras a la policía urbana.

El tercero era el que se dirigía al saneamiento de los barrios populares y fue presentado en 1872 no tanto como una acción de reforma o remodelación, sino como un deber de filantropía, de honra y salvación, sugiriéndose que lo único posible era la "destrucción completa de todo lo que existe", y la promulgación de normas legales que obligasen a los especuladores de terrenos "a construir para el pueblo habitaciones que, aunque ordinarias y baratas, consulten las comodida-

---

<sup>7</sup> Ver nota 3.

des y ventajas indispensables a la conservación de la vida física y moral”<sup>8</sup>.

Como puede observarse, se trataba de reordenar el trazado urbano en aquella parte que el remodelador llamó la ciudad propia, separada de los arrabales por el camino de circunvalación. Para la ciudad propia el programa de mejoramiento era muy largo, mientras que para los arrabales se contemplaba sólo la destrucción de ranchos y conventillos en mal estado que allí había, así como la regularización del trazado de calles donde éstas no existían. Se añadía la construcción de algunas casas de diversión o teatros populares con el fin de reemplazar las chinganas y fondas consideradas focos de corrupción.

Podrá discutirse la eficacia de toda esta programación. Lo que sí parece claro es que ella no podía referirse a todo el plano de la ciudad, sino apenas a una parte, la más céntrica y la más valiosa, que recibiría un tratamiento preferencial, mientras que algunos arrabales (no todos) serían reordenados y mejorados. Para estos últimos el resultado fue que dejaron de ser tales, ya que en los que fueron remodelados, debido precisamente a estas obras, se inició un proceso de valorización de esos terrenos que terminó por expulsar a muchos de sus antiguos moradores.

Un autor ha llamado muy gráficamente a esta labor remodeladora con el nombre de “mejoras cosméticas”, las que, a su juicio, debían ir unidas a medidas de represión policial, ya que la ciudad propia, en 1872, se encontraba atrapada por los tentáculos de la “ciudad bárbara”. El mismo autor agrega que el problema de los rancheríos suburbanos no era otra cosa sino el efecto de diversas circunstancias que compelián a los peones migrantes a levantarlos y habitarlos hasta “convertirse en secciones orgánicas de la ciudad”<sup>9</sup>.

Coincidimos con el autor citado en que el problema era de fondo y no bastaba con un hermoceamiento de los sectores principales. Se trataba en realidad de la estructura social y económica que se había dado el país, siendo el orden social imperante el que conllevaba la segregación espacial según estratos. Las clases patricias de Santiago,

---

<sup>8</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín: “La transformación de Santiago. Notas e indicaciones, etc.”. Santiago, Imprenta de la librería del Mercurio, 1872, pp. 24 y 28.

<sup>9</sup> Salazar, Gabriel: “Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX”. Ediciones Sur. Santiago 1985, pp. 233 y ss. Debo mencionar aquí el notable trabajo de Luis Alberto Romero titulado “Condiciones de vida de los sectores populares en Santiago de Chile. 1840-1895 (Vivienda y salud)”, publicado en la revista Nueva Historia, año 3, N° 9, pp. 3-86.

aunque conscientes de esta realidad a la cual temían, no quisieron tomar medidas efectivas para solucionarla y sólo adoptaron remedios temporales. Así creció la caridad, tanto individual como la ejercida a través de instituciones como las "Conferencias de San Vicente de Paul". Se vieron también muestras notables de altruismo y se establecieron fundaciones y obras pías. Pero todo ello no fue capaz de solucionar estos problemas, ni siquiera pudo impedirse su agravamiento, ya que se mantuvieron vivas y operando las causas que promovían todo este terrible desorden.

Al contrario, muchos propietarios, motivados sólo por un afán de lucro inmoderado, se sentían compelidos a continuar especulando con las tierras que se extendían junto a los límites urbanos. Evolucionaron desde el arriendo o alquiler "a piso" de esos terrenos, hasta una anárquica subdivisión de los predios agrícolas haciendo avanzar los linderos de la ciudad y consultando apenas las reglas mínimas que imponía la legislación municipal entonces vigente y que se reducían a una autorización antes de subdividir y una recepción de las obras <sup>10</sup>.

Resumiendo, la remodelación vendría a ser una toma de conciencia frente a un desorden urbano que, en ciertos sectores de la ciudad, se hacía insostenible, proponiéndose en consecuencia reordenar el espacio correspondiente a los sectores centrales y a los residenciales mejor establecidos, extendiéndose con menor intensidad a los barrios modestos y a los arrabales de la ciudad. Esta reordenación conoció épocas de intensa actividad como lo fueron para Santiago los años de 1872-75, 1930-35 y en nuestros tiempos, las mejoras realizadas a partir de 1975.

Todo lo anterior fue asumido por Karl Brunner quien presidió la remodelación iniciada en 1930. Preconizó un programa urbanístico basado en esta dualidad. Decía que su proyecto exigía seguir modernizando todos los sectores de la capital de Chile, ampliándose esta acción a los barrios populares dentro de ciertas limitaciones que debían

---

<sup>10</sup> Esta autorización municipal estuvo reglamentada por las leyes orgánicas de Municipalidades dictadas en 1854 y 1887. Debe también consultarse el acuerdo municipal de 24 de septiembre de 1883 y de 29-8-1888 que establecieron franquicias a quienes construyesen casas o habitaciones higiénicas para los obreros. La ley de la comuna autónoma de 1891 recogió estas normas y las ordenó. En cuanto a los permisos y a las entregas de las nuevas poblaciones, no siempre se hacían en la forma dispuesta por ley; lo mismo ocurría con los planos de las subdivisiones muchos de los cuales eran realizados por personas sin conocimientos como puede apreciarse en los que se acompañaron al Conservador de Bienes Raíces en la década de 1890. Véase registro de propiedad de 1897, vols. 151 y 152.

condicionarla. Tal ocurría con la situación de la vivienda en los suburbios obreros la cual —decía— constituye una amenaza constante para la salubridad pública y el bienestar general, por lo que había que prestarle la más profunda atención<sup>11</sup>. Proponía reordenar creando sectores dentro de la ciudad y distinguir en ella entre una zona central y sus arterias radiales, de otra que comprendería los espacios residenciales densos al interior del mismo sector central, y de un tercero referido a las zonas residenciales exteriores. Allí reaparecía la segregación: “Un barrio netamente obrero —afirmaba— debe ser mantenido y limitado como tal, permitiéndose un cambio de destino en el futuro solamente por motivos muy justificados”. Al contrario, las calles y avenidas donde se habían levantado residencias de lujo, no podrían permitir ni construcción o edificación densa ni viviendas modestas pues “perdería en carácter y en valor”<sup>12</sup>.

Estas reflexiones de los responsables de las acciones de remodelación, pueden ayudarnos a definir mejor este concepto. En todo caso, debe tomarse en cuenta la opinión formulada acerca de las realidades urbanas que ellos mismos habían verificado. Así, la definición que se entregó en otros trabajos, puede ser rehecha rescatando los elementos antes usados. Habrá que insistir, en todo caso, que se trata de la ordenación de algunas secciones o partes de la ciudad y no del total del espacio edificado alegando, como en 1872, la escasez de recursos que no permitían atender con la misma intensidad todo el radio urbano. Lo fundamental, aquí, es el reemplazo de los espacios o áreas deterioradas u obsoletas existentes que fueron susceptibles de una rentabilidad funcional actual y futura. Es decir, el reemplazo de aquellas áreas deterioradas u obsoletas que fueran económicamente rentables. No cualquier espacio, sino sólo aquel que permitía realizar buenos negocios con su mejoramiento, tal como se hizo en muchas ciudades y en la de Santiago, donde ciertos espacios muy deteriorados fueron objeto de remodelación o de “mejoras cosméticas”. Pensamos no en una ciudad entera o una parte sustancial de ella, sino sólo en ciertos barrios cuya nueva cara ha producido considerables ganancias a sus propietarios<sup>13</sup>. Lo que nunca se ha visto, es un barrio popular muy destruido que haya sido efectivamente remodelado. “Destrucción completa de lo que existe”, según preconizaron las autoridades en 1872,

---

<sup>11</sup> Brunner, Karl: “Santiago de Chile. Su estado actual y futura formación”. Imprenta La Tradición. Santiago, 1932, p. 80.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 21.

<sup>13</sup> Remodelación San Borja, por ejemplo, realizada en la década de 1960.

“mantenido y limitado como tal”, como se definió en 1930, o bien erradicado o trasladado como se ha hecho en años más recientes, pero en ningún caso remodelado, en la forma que hemos dejado expuesta.

Por lo tanto aquellos tres elementos, segregación espacial, renta urbana y remodelación, estarán presentes en el desarrollo de este trabajo y complementarán sus definiciones a medida que aparezcan nuevas características no contempladas en análisis anteriores. Esto último se hará efectivo especialmente a la luz de la experiencia de las poblaciones formadas durante los cincuenta años corridos entre 1850 y 1900 y que se estudian aquí.

Pero sin perjuicio de lo anterior, deseo detenerme en otros factores que estimo han de ser ahora incluidos en la exposición y en el examen metodológico, los cuales antes no había incluido en los estudios hechos sobre la realidad urbana. Me refiero a algunos aspectos de la vida económica que hicieron crecer la demanda de mano de obra. Aunque la industrialización incipiente que se registró en la zona central y en el país desde los años 1860 adelante no tuvo gran incidencia en esta demanda, por la especialización que sus funciones exigían, sí la tuvieron, en cambio, ciertas actividades primarias y terciarias que registraron un aumento importante a partir de aquella fecha. Así ocurrió con la mediana minería en las cercanías de la capital, concretamente en Las Condes y en el Cajón del Maipo, y con las obras públicas que registraron un gran incremento durante toda la segunda mitad del siglo XIX. Tal sucedió con las obras públicas, impulsándose la construcción de ferrocarriles, el arreglo de las vías camineras, el mejoramiento de los servicios y la puesta en marcha de otros que no existían, todos los cuales se hacían en los linderos o en las cercanías de las ciudades. A raíz de lo anterior, comenzó a registrarse un poblamiento periférico creador de actividades muy intensas y muy ricas, que dio una característica muy típica a los grupos sociales que estaban en formación y que habitaban esos suburbios.

EL POBLAMIENTO SUBURBANO. CONCEPTO Y MODELOS  
DE POBLACIONES

Santiago de Chile, entre los años 1872 y 1915, vio duplicar su espacio urbano. Este fenómeno debió su impulso en forma decisiva al empuje de las diversas poblaciones que se levantaron en los bordes mismos o en las cercanías de los límites urbanos y fue claramente perceptible para sus contemporáneos.

En 1872, la ciudad abarcaba aproximadamente unas 1.500 hectáreas<sup>1</sup>. En 1891, casi veinte años después, había aumentado su extensión a unas 1.836, según informes evacuados en aquel año<sup>2</sup>, significando con ello que la superficie urbana de esta capital crecía a un ritmo promedio de 18 hectáreas anuales tomando como base el mencionado año 1872. En 1895, la ciudad alcanzaba las 2.000 hectáreas<sup>3</sup>, lo cual significaba que el promedio de aumento anual había subido a 21 hectáreas, si tomamos como base el año 1872, o a 41 hectáreas por año si sólo consideramos los cuatro transcurridos entre 1891 y 1895. Finalmente, en 1915, la ciudad tenía ya una extensión de 3.000 hectáreas<sup>4</sup>, resultando así un promedio anual de 35 hectáreas de aumento al año, siempre teniendo como base el año 1872, o a 50 anuales si nos remitimos al aumento sufrido únicamente en los veinte años corridos desde 1895, fecha del cálculo anterior.

Otra cuenta, iniciada en 1858, nos dice que el número de poblaciones inscritas en los registros de propiedad y que se ubicaban en la periferia urbana entre 1858 y 1878, eran diecisiete. En cambio, entre los diez años corridos entre 1879 y 1888, dichos registros sólo tenían una, mientras que en los diez años siguientes transcurridos hasta 1898 figuran veinticuatro poblaciones. Es decir, que en el primer período hubo un promedio de 0,85 poblaciones por año, en el segundo este

<sup>1</sup> Tornero, Recaredo: "Chile Ilustrado. Guía descriptiva del territorio de Chile, de las capitales de provincia y de los puntos principales". Valparaíso, librería y agencias de *El Mercurio*, 1872, p. 6.

<sup>2</sup> Archivo Nacional de Chile. Intendencia de Santiago, enero 1891. Informe de la comisión evaluadora de la ciudad de Santiago.

<sup>3</sup> *Ibid.*, diciembre de 1895. Cuadro que manifiesta la dotación y extensión de cada comisaría, y el cuidado que a cada guardián corresponde en manzanas y cuerdas, 31-12-1895.

<sup>4</sup> Anuario Estadístico de 1915.

promedio nos dio solamente 0,10 poblaciones anuales, mientras que en el tercer período, dicho promedio subió a 2,40 poblaciones al año.

Ambos cálculos nos señalan que desde 1860 hubo un aumento constante, pero equilibrado, de la periferia urbana; agregan que, a partir de 1880, sin duda a causa de la guerra con Perú y Bolivia y a la incorporación al país de los yacimientos salitreros, este crecimiento se detuvo y que, por último, a partir de 1890, el crecimiento poblacional fue incontenible.

Este crecimiento —repetimos— se hizo a costa de los terrenos situados más allá de los límites urbanos que, hasta 1900, continuaban siendo los fijados por el Camino de Cintura trazado en 1872. Sólo se exceptuaron los barrios del sur donde ya eran urbanas en 1900 las subdelegaciones 26 llamada Matadero y 27 Escuela Italia<sup>5</sup>. Así, la expansión a que nos referimos, se estaba haciendo a costa de las subdelegaciones rurales que rodeaban a la ciudad.

De acuerdo a lo anterior, la ampliación del área poblada entre 1850 y 1900 se debió, necesariamente, a la especulación con los terrenos de las mencionadas chacras, fundos y otras propiedades agrícolas, grandes y pequeñas que estaban junto a la ciudad. El mecanismo de ampliación fue la agrupación de viviendas y calles conocida con el término genérico de "población" cuyo estudio constituye, precisamente, la parte principal de este trabajo.

## 1. MECÁNICA DE LA EXPANSIÓN

Cuando los bordes de la ciudad avanzaban hasta tocar los parajes rurales, poblados o no, éstos de inmediato pasaban a ser llamados poblaciones, las que eran bautizadas, para distinguirlas, con el nombre de algún santo o con el apellido del propietario o con otro símbolo cualquiera. Otras veces, cuando se trataba de antiguos caseríos rurales, éstos conservaban su nombre primitivo y terminaban designando con él a un espacio más amplio. Así ocurrió con las aldeas de Ñuñoa, La Palma, Resbalón y otras, antiguos caseríos que fueron borrados por el avance del borde urbano en las últimas décadas del siglo XIX.

Los bordes de la ciudad se asemejaban a muchos brazos de un mismo cuerpo que penetraban en las zonas rurales aledañas en un

---

<sup>5</sup> Echeverría y Reyes, Aníbal: "Geografía Política de Chile", vol. 2, Santiago, Imprenta Nacional, 1888, p. 124. "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno", Libro 41, vol. 2, Santiago, Imprenta Nacional, 1873, p. 415.

movimiento absorbente. Los documentos llaman a estos brazos indistintamente con el nombre de suburbios o poblaciones. Si miramos los planos veremos, sin embargo, que no eran otra cosa que una continuación o prolongación de las calles ya pobladas anteriormente. Así, al menos, lo aseguraba un informe hecho en junio de 1888 a propósito de las calles Borja, Dolores, Antonio Varas (hoy Bernal del Mercado) en la población Valdés. Estas habían sobrepasado el Camino de Cintura y se prolongaban en aquella época hacia el sur a través de las aludidas calles. Igual cosa se decía con respecto de las avenidas Latorre (hoy Alameda) y Los Pajaritos (Av. Ecuador actualmente), que también habían saltado aquel límite y continuaban hacia el poniente con sendas poblaciones<sup>6</sup>.

Probablemente este dinamismo, unido a la inseguridad reinante al interior de las nuevas poblaciones, y a la ausencia de protección policial, como se verá, hacía difícil o imposible que los terrenos rurales colindantes con el espacio urbano así constituido continuaran dedicados a la explotación agrícola. Ello viene confirmado por el subdelegado de la octava rural (Parque Cousiño) en 21 de junio de 1890 cuando afirmaba que "desde hace cinco o más años no se ha hecho siembra de ninguna clase en los fundos de esta subdelegación, pues las chacras del Mirador, de los Patos y Covarrubias, que son las únicas que tienen una extensión relativamente considerable, están destinadas desde hace mucho tiempo, la primera al negocio exclusivo de talaje y las otras al de la corta de materiales"<sup>7</sup>.

Si este dato fuese confirmado en otros lugares limítrofes de Santiago, estaría señalando una especie de secuencia en las modalidades del uso de los terrenos que fueron agrícolas cuando llegaba hasta ellos la periferia urbana. Esta iría desde el cambio en el destino de la tierra destinándola ahora a la corta de materiales de construcción, a talajes o, lo que era peor, a basurales. Cerraría este capítulo la construcción de un barrio o población dentro de aquellos terrenos o el arriendo o la venta de los sitios por el antiguo propietario o un corredor de propiedades. En este sentido, los nombres de las antiguas poblaciones nos confirman el recuerdo de los apellidos de los ex propietarios (así poblaciones Valdés, Ugarte, Miranda, Vargas y tantas otras). Un informe

---

<sup>6</sup> Archivo Nacional de Chile. Intendencia de Santiago, mayo y junio de 1888. Nómina de las poblaciones que existen en la subdelegación Novena Rural de Chunchuco, Santiago, 11-6-1888.

<sup>7</sup> *Ibid.*, junio de 1890. Informe de don Francisco Ulloa, subdelegado de la Octava Rural, 21-6-1890.

de la Municipalidad de Renca, de abril de 1896, corrobora esta interpretación, diciendo que la mayoría de los terrenos que se habían vendido en la comuna en ese año habían sido dejados sin explotación y sus dueños sólo habían hecho cierros en ellos dejándolos abandonados por tiempo indeterminado<sup>8</sup>.

La presión de algunos intereses sobre las autoridades obligaba, muchas veces, al gobierno comunal y a las oficinas de obras públicas del Estado a colaborar con este proceso expansivo, pues legitimaban a los nuevos sectores urbanos aún antes de que éstos fuesen entregados formalmente, construyendo en torno a ellos ciertas obras de infraestructura que terminarían por afirmar este desarrollo y darle al barrio un carácter definitivo. Así ocurría con la construcción de calles y avenidas, acequias y puentes sobre las acequias de las nuevas poblaciones. Por ejemplo, en 30 de marzo de 1889 se nombró una comisión, a la que se autorizó para que procediese a la prolongación y mejoramiento de la Avenida Latorre (hoy Alameda), desde el Camino de Cintura hasta el punto denominado Las Rejas, que entonces se encontraba muy fuera de los límites urbanos. Con esta acción del Estado se incorporaba esa zona formalmente a la trama de la ciudad, pues se reconocía que estos barrios ya estaban poblados y merecían atención de los servicios públicos, pese a que muchos de ellos no tenían aún la correspondiente recepción municipal<sup>9</sup>.

Como hemos dicho en otro trabajo, la creación de comunas en zonas rurales aledañas a partir de 1891 aceleró este proceso. Los nuevos municipios se constituyeron en excelentes colaboradores de este movimiento expansivo. Un ejemplo muy elocuente nos lo da en 1896 la Municipalidad de Renca a propósito de un balance y cuenta entregada a la Intendencia de Santiago, parte de la cual ha sido citada poco antes. En uno de sus párrafos relataba que

“Se tiene conocimiento que serán sometidos a la consideración de la I. Municipalidad varios proyectos con el objeto de formar poblaciones en algunas chacras próximas a la ciudad de Santiago. Es considerable el desarrollo que ha adquirido últimamente esta clase de negocios, lo que estará en conocimiento de V. S. Esta I. Corporación procederá con la mayor estrictez de manera que estos nuevos barrios sean entregados al público en las mejores condiciones exigibles. En la mayoría de los casos estas pobla-

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, mayo de 1896. Balance y cuenta de la I. Municipalidad de Renca, 1º-4-1896.

<sup>9</sup> *Ibid.*, mayo de 1889. Nombramiento de una comisión en 30-3-1889.

ciones se fundan privadamente, solicitando más tarde la aprobación respectiva para ser entregadas a la autoridad competente. Este procedimiento presenta serios inconvenientes en la práctica que no escapan a la penetración de V. S. y que redundan en perjuicio del público”<sup>10</sup>.

Sin embargo, los débiles intentos municipales por imponer algún viso de orden en este proceso solían encontrarse con murallas infranqueables, las que eran levantadas por los propios dueños o por los autores del respectivo plan de loteamiento. Tal fue el caso ocurrido en 1893 cuando se denunció que en la calle Bellavista la Sociedad León XIII “ejecuta construcciones formando calles” que no respetaban el ancho dispuesto por la Ordenanza. La Sociedad había planeado un ancho de quince metros para tales calles, por lo que contestó que si la Municipalidad insistía en un ancho de dieciséis metros setenta centímetros “pondría rejas en dichas calles dejándolas como privadas”. La Sociedad al plantear esta solución se afirmaba en que los edificios que ella estaba construyendo en ese lugar se encontraban fuera del radio urbano, en el camino público o calle Bellavista, y por ser esto así los terrenos se equiparaban a un fundo rural donde la Ordenanza no debía ser aplicada. En el hecho, la dualidad entre límites urbanos que no avanzaban para la ley y límites urbanos reales permitía estas sutiles diferenciaciones. La Municipalidad se limitó entonces a decir que quedaba “entendido que la Institución (León XIII) no entregaría estas calles al cuidado municipal y que, por consiguiente, la pavimentación, alumbrado y policía de seguridad no podrían exigirse al Municipio”<sup>11</sup>. Algo similar había ocurrido pocos meses antes, en marzo de 1893, con el señor Francisco Layseca, el cual había abierto una calle en un sector muy céntrico (Estación Central), la que corría paralela a la avenida Exposición y que sin embargo tampoco cumplía con la Ordenanza. Se excusó el responsable arguyendo que esta calle sólo la había abierto para el servicio de sus casas, por lo que esta calle debía ser considerada como un pasaje particular (actuales calles Meiggs y Garland) que saldría a la calle Manuel Montt (actual Salvador Sanfuentes)<sup>12</sup>.

Resumiendo lo dicho, podemos ratificar que el poblamiento suburbano de la capital dentro de las fechas en estudio fue un proceso

<sup>10</sup> Véase cita de nota 8.

<sup>11</sup> *Ibid.*, octubre de 1893. Denuncia en 21-10-1893.

<sup>12</sup> *Ibid.*, marzo de 1893. Denuncia de 6-3-1893.

entregado a la iniciativa privada y que las autoridades y en especial el Municipio tuvieron muy poca o casi ninguna injerencia en su ordenamiento y control. Por este motivo y una vez instaladas las nuevas poblaciones o extendidas las calles y avenidas más allá de los límites urbanos y tal vez como efecto de ello, se desató una ola de peticiones por parte de los vecinos y las municipalidades de la periferia santiaguina, pidiendo y urgiendo por el remedio de sus males, en especial por la falta de servicios indispensables como eran agua potable, policía de seguridad, nivelación y pavimento de las calles. Al escapar su solución a las posibilidades reales de las corporaciones edilicias recién constituidas (Ñuñoa, Providencia, San Miguel, Barrancas y Renca), el problema terminó revertiendo hacia el Estado, el cual tampoco fue capaz de poner orden en este caos fundacional y convirtió a la periferia urbana en un resumen de todos los problemas que podía acarrear un poblamiento espontáneo y por lo tanto irregular.

## 2. CONCEPTO DE POBLACIÓN

En forma amplia encontramos que este término fue usado para definir cualquier agrupación de edificios y calles, sin distinguir entre ellos ni tomar en cuenta la densidad o el número de sus habitantes. En esta forma, terminó por darse el nombre de población a cualquier centro poblado, desde la capital de Chile hasta un pequeño lugar de campo, pasando por barrios y otras divisiones urbanas<sup>13</sup>.

En algunos casos los documentos hablaban de población para significar una ciudad proyectada por primera vez, como fue el caso de Viña del Mar, que en 1895 era llamada "población Vergara" por el cónsul británico en Valparaíso, quien decía que se trataba de un "pleasant suburb" del puerto y del que distaba sólo seis millas por tren<sup>14</sup>. En el otro extremo, se daba el nombre de población a pequeños lugarejos rurales como fue el caso de El Carrascal, El Resbalón, Las Barrancas, El Blanqueado y la Acequia de Los Pérez, todos, menos

---

<sup>13</sup> En 1889 dos empleados de la fábrica de cerveza y hielo de los señores Gubler y Cousiño, situada junto al canal San Carlos y río Mapocho, pidieron permiso a la Intendencia para cargar armas por "estar a tanta distancia de la población el lugar de nuestro destino" (Archivo Nacional, Intendencia de Santiago, mayo de 1889).

<sup>14</sup> British Library. Parliamentary Papers, vol. 96, p. 593 y ss. Report for the year 1894, on the trade of the consular district of Valparaíso, april 1895, London 1895. Cónsul General Warburton, Valparaíso, 12-2-1895.

Barrancas, en la subdelegación rural 14 Mapocho (hoy comuna de Quinta Normal) <sup>15</sup>.

Pero en todo caso podemos afirmar que ya hacia 1890 población era sinónimo de barrio urbano, opuesto a los términos de villorrio o lugarejo que venían siendo los equivalentes de las poblaciones en el sector rural <sup>16</sup>. El cuadro siguiente nos muestra una lista de estas agrupaciones rurales y suburbanas que existían en los alrededores de Santiago hacia 1888.

CUADRO N° 1  
POBLACIONES RURALES SEGUN SUBDELEGACIONES  
AÑO 1888

<i>Subdelegación</i>	<i>Distrito</i>	<i>Nombre</i>	<i>Categoría</i>
1 <sup>a</sup>	1º	Goicolea	Suburbios o población
2 <sup>a</sup>	1º	Apoquindo	Baños termales
3 <sup>a</sup>	1º	Los Guindos	Lugarejo
	4º	Ñuñoa	Aldea
4 <sup>a</sup>	1º	Providencia	Suburbios
	3º	Villaseca	Lugarejo
14 <sup>a</sup>	3º	El Resbalón	Lugarejo
15 <sup>a</sup>	3º	Renca	Aldea

*Fuente:* Archivo Nacional. Intendencia de Santiago. Diciembre de 1888.

Otra forma de abordar el concepto consiste en clasificar las poblaciones según sectores sociales que en ellas habitaban. Podríamos partir desde las más miserables, donde habitaban los estratos más modestos de la sociedad urbana y que fueron, a lo que nos parece, las más antiguas en el mapa santiaguino. En seguida debemos ubicar a las poblaciones organizadas para habitación de los grupos o capas medias y que, cronológicamente, aparecieron en la segunda mitad del siglo XIX. Ambas tuvieron en común, sin embargo, el hecho de haberse situado

<sup>15</sup> Archivo Nacional de Chile. Intendencia de Santiago, noviembre de 1889.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, junio a diciembre 1888. Nómina de las poblaciones que existen en la subdelegación 9<sup>a</sup> Rural, 15<sup>a</sup> Rural, 14<sup>a</sup> Rural, aldeas y lugarejos existentes en la subdelegación de Ñuñoa, Las Condes, 16<sup>a</sup> Rural, 24<sup>a</sup> Rural y Providencia.

en la periferia de la ciudad y el haber contribuido a la expansión del perímetro de ella causando su acelerado y fuerte crecimiento en los años posteriores a 1860.

Las poblaciones miserables fueron las primeras en aparecer, según ya hemos dicho, y su característica principal residió en que estaban levantadas en terrenos que pertenecían en todo o en parte a rentistas que las habían comprado o heredado y fueron una combinación de rancheríos y conventillos donde los moradores estaban a título de arrendatarios o inquilinos. Desde fines del siglo XVIII existían importantes rancheríos en ambas riberas del Mapocho a la altura de la actual Estación del ferrocarril de este nombre. En la primera mitad del siglo XIX subsistían en esas inmediaciones la Quinta del Carmen, que luego derivaría en la población de El Arenal, y la de Petorca, en la calle llamada más tarde de El Ojo Seco y hoy General Mackenna<sup>17</sup>. En el período que abarca este trabajo nos detendremos más adelante en los cuarteríos y ranchos de las chacras de El Conventillo, La Pampilla y el Carmen del Barreal o población Concha Vásquez, todas en el área sur de la ciudad<sup>18</sup>.

Conocido es el diagnóstico oficial hecho en 1872 con respecto a este tipo de asentamientos urbanos. Se denunció entonces que en los barrios del sur había considerables porciones de terreno que pertenecían a diversos particulares, quienes habían edificado allí algunos conventillos, pero que "en su mayor parte las han dividido (dichos terrenos) en pequeños lotes en donde los individuos que los arriendan construyen sus viviendas de paja, sus ranchos, como regularmente se les llama"<sup>19</sup>. Esta denuncia agregaba que tales viviendas no tenían "orden ninguno en su ubicación y distribución; (eran) de estrechísimas proporciones; con su pavimento al natural, siempre más bajo hasta en un metro al nivel de las calles adyacentes"<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Archivo Nacional de Chile. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad, 1871, vol. 39, fjs. 327, N° 742. Debe hacerse mención aquí a los diversos guanguales existentes en las riberas del río Mapocho o en sus inmediaciones, tan denunciados por los testimonios de la primera mitad del siglo XIX (véase Romero, Luis Alberto: "Condiciones de vida de los sectores populares de Santiago de Chile 1840-1895. Vivienda y salud". En revista *Nueva Historia*, año III, N° 9, enero-marzo 1984, Londres, p. 10 y ss.).

<sup>18</sup> Archivo Nacional. Notarial de Santiago, Juan Silva, vol. 82, fjs. 75 v. y ss. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad, 1862, vol. 19, fjs. 78, N° 185. *Ibid.*, registro de propiedad, 1878, vol. 61, fjs. 199, N° 423.

<sup>19</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín: "La transformación de Santiago. Notas e indicaciones, etc.", Santiago, Imprenta de la Librería de *El Mercurio*, 1872, p. 25.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 26.

Casi treinta años más tarde un diario de Santiago denunciaba la subsistencia de estas condiciones. Decía que

“Los grandes propietarios lo son allí únicamente del suelo; ellos arriendan el piso a un pobre que se encarga de hacer su cuartucho o rancho. Lo primero que hace el arrendatario de piso es cavar el suelo todo lo que puede para convertir la tierra en adobes, con cuyo producto se ayuda para hacer las cuatro malas murallas que le servirán de habitación. Y así queda ésta hundida bajo la vereda, húmeda y malsana. El piso se arrienda generalmente a veinte centavos la vara al mes, según nos informan. El propietario no se obliga a nada. Si se atrasa un pago, el mayordomo procede a embargar lo que pilla; la casita o rancho, los trastos, lo que sea necesario... Los arrendatarios se entienden sólo con mayordomos y otros empleados que suelen enriquecerse a costa de los pobres y del propietario”<sup>21</sup>.

En la segunda mitad del siglo XIX, como hemos dicho, apareció en Santiago otro modelo de población, mucho más regularizada, y que se destinó a habitación de familias de clase media. Aunque en la mayoría de los casos se trataba de propiedades de renta, tenían edificios dotados de las comodidades mínimas que en aquella época se exigían. Aún más, seguían las pautas de edificación y distribución que se había dado a las construcciones hechas para las clases altas, aunque sus proporciones eran menores y su fachada, al tratarse de inmuebles que abarcaban todo el frente de cada manzana, presentaba una monótona regularidad que dio a esos barrios su fealdad característica.

Estas fueron las poblaciones que reproducen los planos que acompañan este trabajo. Citamos para la clase media a la población o villa de Ugarte, cuyas ventas se iniciaron en 1862 y que parece ser la más antigua de este tipo. En todo caso fue una de las más extensas, ya que formó el dilatado barrio que se construyó al sur de la Alameda, entre las calles o callejón del Portugués (Abate Molina) y de los Hermanos Ugarte (hoy San Alfonso), llegando en su confín sur hasta el callejón de los Patos (hoy Antofagasta). De esta misma calidad fueron las poblaciones Miranda y Vargas constituidas en 1889 y 1893, respectivamente, que extendieron la zona urbana hacia el poniente llevándola hasta las cercanías de la actual Avenida Las Rejas y transformando a las calles Mapocho y San Pablo en vías de la futura expansión de Santiago. Igual cosa puede decirse de otras poblaciones similares si-

---

<sup>21</sup> *El Chileno*, edición de 16-3-1900.

tuadas en la zona suroriente, en el área de expansión de la antigua chacra de Santa Elena, tales como las poblaciones Bainville, Cuevas, Maestranza y otras, cuyas primeras ventas las encontramos registradas a partir de 1892.

En este sentido, una subdivisión de terrenos dedicada a los grupos más elevados no constituiría una población de acuerdo al significado que hemos dado a este término. Por ejemplo, el caso de la llamada Quinta Meiggs cuya subdivisión dio origen a las Avenidas República y de la Capital (hoy Avenida España), en un proceso que se inició en 1869. Lo mismo puede decirse del loteo de la quinta, que fue del señor José Antonio Ugarte Castelblanco, un poco al oriente de la anterior, y que en 1871 dio origen a la Avenida del Ejército Libertador y a la calle Vergara. También podría citarse aquí el fraccionamiento de la antigua chacra de Padura entre los herederos del señor José Santiago Montt y doña Rosario Albano Vergara, que fue produciéndose a partir de 1872.

Todas estas subdivisiones no constituirían poblaciones, a nuestro juicio, porque en ellas predominó la compraventa de terrenos hecha por el futuro habitador y no a rentistas que compraban manzanas o grupos de manzanas para alquilar más tarde los edificios que levantaban en ellas. Además, su alto precio y la categoría social del comprador hizo que se levantaran residencias muy suntuosas con estilos diversos que diferenciaban claramente a cada una de sus vecinas. Pero la característica principal que las hacía distintas consistió en que estos conjuntos residenciales no se encontraron en la periferia urbana sino en sectores céntricos. Aunque se constituyeron sobre antiguas propiedades agrícolas, lo hicieron en aquellas que habían quedado al interior del trazado urbano por diversos motivos, ya fuese porque el Fisco compró terrenos periféricos que dejaron al resto de esas grandes propiedades en el interior urbano (el caso del Campo de Marte y de la Quinta Normal de Agricultura), o, simplemente, por haberse constituido poblaciones más allá de los límites de aquellas tierras agrícolas dejando a éstas rodeadas por sectores urbanos. Este último fue el caso del poblamiento en las subdelegaciones del oriente de Santiago.

El barrio de Yungay, constituido en 1840, puede inscribirse en estas excepciones que hemos anotado. Aunque hubo empresas constituidas para lotear y dividir las diversas hijuelas de los propietarios de la antigua chacra de Portales o de Yungay, su acción se ejerció sobre partes determinadas del barrio y no sobre su conjunto. Posiblemente su gran extensión (222 cuadras en área) y la época en que se proyectó, impidieron que se formara allí una población homogénea.

Además, las compras del Fisco hechas entre 1841 y 1850 para constituir un campo de experimentación agrícola y que constituyeron la Quinta Normal de Agricultura, quitaron a este barrio su carácter periférico.

En cambio, la subdivisión de la antigua chacra Delicias, adjudicada en 1862 a los herederos del señor Juan Francisco Cifuentes y doña Rosa Zorrilla, podría haber constituido una población, de acuerdo a nuestro concepto, porque estaba situada en el extremo oriente de la ciudad. Esta propiedad se extendía desde lo que hoy se conoce como Plaza Baquedano hasta el Zanjón de la Aguada, que era su límite sur, todo ello entre la avenida de las Quintas (hoy General Bustamante) y el camino de Cintura Oriente (hoy Avenida Vicuña Mackenna)<sup>22</sup>. En el hecho, nunca nadie llamó a este loteamiento con el nombre de población. Además, las propiedades más cercanas a la Alameda de las Delicias fueron compradas por personajes de gran prestigio e importancia como fue el caso de los sitios 56 y 57 que fueron adquiridos por el señor Benjamín Vicuña Mackenna<sup>23</sup>. Esto dio al Camino de Cintura Oriente o Avenida Oriente o Avenida Vicuña Mackenna un carácter que la hizo similar al caso de las avenidas Ejército Libertador, República y las otras que referíamos poco antes. Posiblemente la falta de homogeneidad de este sector urbano y también la circunstancia de que más al oriente existiesen grandes propiedades suburbanas dedicadas a fines diversos al de la agricultura contribuyeron a este resultado. En todo caso, esto podría parecer una disquisición algo sutil si no se tratara de la búsqueda del sentido más cabal de lo que constituye hasta ahora la idea de una población.

Desde luego el requisito de la situación periférica traía consigo un menor valor de los terrenos y por lo tanto una inversión también más pequeña, traducándose esto en edificios de modesta apariencia y en un estancamiento o en un lento progreso urbanístico. En todo caso, cuando hablamos de situación periférica no estamos re-

---

<sup>22</sup> Archivo Nacional de Chile. Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Registro de propiedad de 1874, vol. 48, fjs. 497, N° 1076.

<sup>23</sup> El caso del señor Benjamín Vicuña Mackenna, que eligió para su residencia una quinta tan alejada del centro de la ciudad, puede parangonarse con el de otro destacado político progresista de la época, el señor Isidoro Errázuriz Errázuriz, quien por escrituras públicas ante Nicanor Yaneti, de 12-8-1873 y 5-3-1874, compró a la señora Mercedes Herrera vda. de Arriagada, seis sitios conformando una gran quinta que tenía su frente al norte, en el camino de Cintura Sur (hoy Avda. Matta) y a un costado la actual calle Víctor Manuel. Sobre esta quinta, véase Orrego Luco, Luis: "Recuerdos del tiempo viejo", Santiago 1984. Archivo Nacional de Chile, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1873, vol. 44, fjs. 285, N° 605 y registro de propiedad de 1874, vol. 48, fjs. 94 N° 203.

firiéndonos a todo el borde urbano sino a una parte de él. En el párrafo anterior veíamos que el establecimiento de una institución fiscal de categoría como un parque público, elevaba el carácter del nuevo barrio. Por este motivo, la situación periférica dependerá del tipo de lugar con el cual habrá de toparse la ciudad al avanzar hacia el exterior. Si llega a una propiedad destinada a fines religiosos o educacionales, como ocurrió en el avance hacia el Oriente con el Seminario Conciliar o la casa de las religiosas de la Buena Enseñanza, o si se encuentra cualquier establecimiento público o privado que ejerza una importante función, sin duda que no ocurrirá una caída en el valor del terreno sino que tendrá lugar la situación contraria. En cambio, si en este avance llega a aparecer una concentración de minifundistas pobres, como sucedió al extenderse la ciudad hacia el poniente con los lugarejos llamados El Resbalón, Acequia de Los Pérez y otros parecidos, los resultados llegarán a ser muy diferentes.

Asimismo, cuando hablamos de situación periférica, podemos encontrar que ella corresponde a sectores muy extensos de la ciudad que fueron periferia en el sentido de que estuvieron en el borde de ella, pero que al crecer hacia el exterior fueron reproduciendo esta situación en un área cada vez mayor. Es decir, que la sola circunstancia de crecer dejando a la primera periferia ahora en una ubicación más central, no es garantía de que ésta evolucione hacia otros niveles tanto en habitación como en infraestructura. Esto puede observarse en ciertas "islas" que muchas veces permanecen dentro de áreas que han tenido otra evolución. También ha ocurrido con zonas enteras de la ciudad que permanecen estancadas en una situación de periferia como ha ocurrido especialmente en el sector sur de la ciudad, zona de rápida expansión, que ha continuado, sin embargo, reproduciendo la primitiva situación de poblaciones que hasta ahora no han mejorado de calidad.

Por lo tanto y de acuerdo a lo sostenido, el término población, aunque abarca una gama muy compleja de fenómenos urbanos, se referirá principalmente a una situación de periferia, actual o pasada, calificándola por una baja inversión en edificios e infraestructura si se trata de habitaciones para la clase media, o donde habrá una carencia casi total de servicios si se destinan a estratos más bajos. Presentará, dentro de su perímetro, una gran homogeneidad tanto en el tiempo de construcción como en el "status" socioeconómico de sus habitantes, hasta permitir observar y verificar, en base a estos nuevos barrios, una notoria segregación según estratos sociales dentro del contorno urbano.

### 3. MODELOS DE POBLACIONES

Un primer modelo de población lo constituyeron los conjuntos edificados por algunos industriales para sus operarios y también por algunos hombres ricos, mediante fundaciones, obras pías y legados testamentarios. Aunque algunas no estuvieron situadas en el borde urbano mismo, queremos recordarlas a todas aquí porque se trató de un primer intento de construir poblaciones para los estratos bajos con habitaciones sanas y "dignas", como se encargaron de recalcar los periodistas de la época.

En diciembre de 1890 los señores Schiavetti Hermanos pidieron acogerse a los beneficios que otorgaba el reglamento municipal de 29 de agosto de 1888. Ellos habían construido un grupo de viviendas para obreros en la población Valdés en la Avenida Latorre (hoy Alameda) y habían cumplido con todos los requisitos que exigía el mencionado reglamento por lo cual deseaban se les concediera uso gratuito de agua potable por diez años, así como una subvención, por el mismo plazo, de una cantidad equivalente a la contribución de sereno y alumbrado, que correspondía pagar a esos edificios. Se les concedió lo pedido dos meses más tarde.

En el decreto a que se refiere el párrafo anterior se hizo mención que hasta 1891 la única concesión semejante había sido otorgada a los señores José Santiago Vial Recabarren y Pedro F. Lira, para una manzana de edificios construidos entre las calles de San Diego, Arturo Prat, Diez de Julio y Eyzaguirre, en terrenos de la antigua quinta de Calvo, que fue de la comunidad Carrera Fontecilla. A éstos se les concedieron diez metros cúbicos de agua mensuales en enero, febrero y marzo y seis metros cúbicos los demás meses, aunque la instalación debía ser costeada por los propietarios.

El mismo decreto dejó constancia de que el señor Herman Wisiredo había construido también, en la calle San Francisco, este mismo tipo de edificios y que su solicitud estaba en tramitación en el mencionado año<sup>24</sup>.

Tres años más tarde, un periódico de la capital felicitaba a la Casa de Talleres de San Vicente de Paul por haber construido "un barrio obrero digno de llamar la atención de nuestras clases trabajadoras y de los que se interesen por su felicidad". Este barrio o población se encontraba situado a poca distancia de la Estación Central de

---

<sup>24</sup> Archivo Nacional de Chile. Intendencia de Santiago, septiembre de 1890.

los Ferrocarriles y al extremo de las calles Bascuñán Guerrero y Exposición. Estaba próxima, también, a grandes centros industriales y fundiciones, todo lo cual significaba para muchos de los futuros habitantes de esta población la ventaja de vivir cerca de sus fuentes de trabajo.

Agregaba el editorial citado: "Pero su verdadera importancia consiste en la perfección de las casitas construidas y en las comodidades que en ellas hallarán las familias obreras. Divididas por calles anchas en manzanas pequeñas, las casitas de esta población están orientadas de modo que todas ellas recibirán sol, luz y ventilación en abundancia"<sup>25</sup>.

La anterior fue la llamada población San Vicente, construida en 1894. Un año antes, en 1893, se había edificado la población León XIII, en el otro extremo de la ciudad, en la calle Bellavista, en su prolongación hacia el oriente, más allá de la calle Constitución, y a la cual ya nos hemos referido por los problemas que tuvo con ella la Municipalidad de Santiago por el ancho de las calles<sup>26</sup>.

Un tipo o modelo diferente de población podría ser la que en su tiempo fue llamada "población" o barrio de Yungay. Iniciada la subdivisión en 1841, terminó siendo más que una población, una agrupación de poblaciones, debido a que el proceso de loteamiento fue hecho por varias empresas diferentes y en un espacio de tiempo muy prolongado, pues aún actuaban en 1884. En su vasto contorno, se ofrecieron terrenos a una amplia gama de compradores que se situaban en estratos económicos y sociales diversos, desde grupos muy acomodados, hasta personalidades extranjeras como Sarmiento, Domeyko y Amado Pissis, y también a pobladores muy modestos, los que fueron instalados en el extremo norte de este barrio. Así lo recordaba uno de los ilustres extranjeros nombrados en líneas anteriores:

"La villa de Yungay ha proporcionado un bien importante, que es establecer un nuevo centro de población; de manera que sus moradores tengan una plaza, un paseo y otros lugares públicos, que sirvan para la formación de edificios de gusto y aún de lujo, con la circunstancia de agregar por el camino de Valparaíso (calle San Pablo), que pasa por su costado norte, un "guanguali" inmediato que vendrá a ser como su arrabal"<sup>27</sup>.

---

<sup>25</sup> El Chileno. Ediciones de 21-11-1894 y 18-5-1895.

<sup>26</sup> Archivo Nacional de Chile. Intendencia de Santiago, octubre de 1893.

<sup>27</sup> Sarmiento, Domingo Faustino: "La villita de Yungay", en El Mercurio de Valparaíso, edición de 3-4-1842.

Años más tarde se hicieron numerosas las grandes poblaciones donde predominaba un tipo de construcción compuesto por edificios muy similares que daban a estos conjuntos y a estos barrios una aplastante monotonía, según ya hemos dicho. Este es el caso de los nuevos barrios compuestos por poblaciones que se construyeron desde la Alameda de las Delicias hacia el sur, en las carcanías de la Estación de Ferrocarriles. Entre ellas, la población o villa de Ugarte, la población Echaurren Valero y otras más pequeñas, insertadas entre estas grandes poblaciones. Todas, finalmente, terminaron constituyendo un amplio barrio, con características semejantes al de Yungay, y al cual se sentían sus habitantes ligados sentimentalmente. Así lo expresaban los vecinos diciendo que lo eran del "barrio Estación Central" el cual "ha venido tomando considerable desarrollo en su población y en su comercio; valiosísimos edificios se han construido; bodegas, fábricas, almacenes y tiendas de todas clases se han establecido y hasta los bancos han abierto en él sucursales para satisfacer esa actividad comercial". Agregaban los orgullosos vecinos que sabedores que la señora Mac Clure de Edwards "ha mandado construir un lujoso pabellón o kiosco frente al Portal Edwards", el cual será muy apropiado para bandas de músicos, y teniendo noticias que por erogaciones del vecindario se construirá además en la Alameda un paseo frente a dicho Portal, solicitaban que la Compañía del Orfeón se dignara tocar allí dos veces por semana, para así amenizar el paseo que las familias harían en ese sitio<sup>28</sup>.

Los grupos medios que estaban en proceso de consolidación a fines del pasado siglo, por lo general no fueron propietarios, sino que debieron optar por alquilar las casas donde ellos debían residir. Esto permitió que creciera también una clase rentista, la que basaba sus ingresos en el cobro mensual de alquileres que hacían tanto en estos conjuntos habitacionales como en los más pobres, compuestos por conventillos o por poblaciones miserables alquiladas a piso. La posibilidad cierta de una renta segura y cómoda movió a muchas personas dueñas de capitales a comprar manzanas enteras en los loteos que entonces se promovían, haciendo en ellas los conjuntos de edificios a que nos referíamos antes. Quizá es por eso que estos barrios presentaban tan parecido aspecto, cualquiera que fuese el lugar dentro de la ciudad donde habían sido levantados.

Otro tipo de población, muy diferente, surgió en Santiago en el último cuarto del siglo XIX. Nos referimos a aquellas donde se afin-

---

<sup>28</sup> Archivo Nacional de Chile. Intendencia de Santiago, enero de 1902.

caron familias de origen extranjero junto a santiaguinos de situación acomodada.

Los extranjeros, ya numerosos en aquella época en nuestra ciudad, buscaban recrear en ciertos barrios, condiciones urbanas para su vida cotidiana que fuesen parecidas o se asemejaran a las que conocieron en su lugar de nacimiento. Tales intentos estuvieron en el origen de algunas poblaciones santiaguinas, siendo el más antiguo, según nos parece, el de la población creada en 1878 por el señor Alejandro Vigoroux a un costado de la Quinta Normal de Agricultura al occidente de Santiago. En ese lugar, en el año 1880, hizo donación de un extenso terreno para construir un templo y una gruta en homenaje a Nuestra Señora de Lourdes<sup>29</sup>, y se regalaron otros sitios al Fisco para que allí se levantaran escuela, retén policial, mercado y plaza<sup>30</sup>. Para distinguir mejor al barrio, hizo colocar a sus calles nombres relativos a hombres ilustres de Francia y Norteamérica, tales como Thiers, Morse, Lincoln, Washington y otros similares. Por último, se coronó este esfuerzo iniciando la promoción de la venta de sitios a través de la realización de rifas entre los miembros de la colonia francesa<sup>31</sup>.

Algo parecido, aunque menos elaborado, ocurriría más tarde en la región oriental de Santiago, en Ñuñoa, con las poblaciones surgidas a fines del siglo XIX. Ingrediente importante en ellas fueron las familias de extranjeros que, en mayor o menor proporción, se instalaron en el nuevo emplazamiento, el que terminó por ser el preferido de estos grupos para su residencia. Desde ahí ejercieron una fuerte influencia sobre las costumbres y estilos de vida de los grupos medios de la sociedad urbana, especialmente de los más acomodados que pasaron a residir allí.

El tono con que se vendía ahora era distinto al que usaron las primeras poblaciones. Como se trataba de propietarios, los avisos alababan el "magnífico clima", la facilidad de los transportes, la perspectiva de "formar preciosas, cómodas, sanas y productivas quintas", y varias otras ventajas que los avisos de los periódicos de aquel tiempo publicaban en grandes caracteres<sup>32</sup>. Sin embargo, pese a algunos intentos en este sentido, como la población Providencia en 1895 y la

---

<sup>29</sup> *Ibid.* Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Registro de Propiedad de 1880, vol. 68, fjs. 375, N° 745.

<sup>30</sup> *Ibid.* Registro de propiedad de 1878, vol. 61, fjs. 74, N° 163.

<sup>31</sup> *Ibid.* Registro de propiedad de 1882, vol. 72, fjs. 602, N° 1120 y ss.

<sup>32</sup> *El Chileno*. Edición de 20-12-1895, que incluye un aviso sobre la población Apoquindo colocado por la oficina de Roberto Eyzaguirre, Huérfanos 20-B.

San Gregorio de Ñuñoa el mismo año, el tiempo de este tipo de población sólo llegaría en la primera década del siglo siguiente, época en que empezaron a proliferar esta clase de barrios inspirados en modelos también extranjeros, como lo fue el llamado de la "ciudad jardín".

#### 4. INSEGURIDAD DE LA VIDA

En estas nuevas poblaciones las condiciones de seguridad, tanto de los bienes como de la vida, fueron muy precarias. En todas las que hemos mencionado eran muy frecuentes los asaltos para robar o para matar.

Según los contemporáneos, las causas de esta terrible y permanente inseguridad se debería a la escasez de policía en la periferia santiaguina, ya que esta fuerza habría estado concentrada en los lugares más céntricos y poblados, mientras que a medida que se alejaba hacia los bordes urbanos, los guardianes iban paulatinamente desapareciendo. Este temor se veía reflejado en las peticiones para cargas armas que se presentaban a la Intendencia, las que alegaban que por vivir en un barrio apartado, donde la policía era escasa o inexistente, se requería de protección personal para quienes llegaban a sus domicilios tarde en la noche.

Otros expresaban que las poblaciones periféricas se transformaban en refugio de todos los bandidos que pululaban por la ciudad. Así lo creían, por ejemplo, quienes sostenían que la parte más poblada de la subdelegación novena rural (Chuchunco) estaba "siempre amagada por los malhechores que llegan por los ferrocarriles y por los que escapan del centro huyendo de la persecución de la policía de la ciudad"<sup>33</sup>. También pensaban en forma semejante los propietarios de la aldea de "El Guanaco", quienes afirmaban que "por no haber policía ni autoridad" que hiciera vigilancia dicha aldea había pasado a ser "el punto de reunión de toda clase de vagos, ebrios consuetudinarios, rateros y bandidos, que mantienen en constante alarma a la población". Tanta era la preocupación de estos propietarios, que ofrecieron a la policía una casaquinta esquina, con seis piezas, galpones y sitio muy amplio, a fin de que allí estableciera un retén policial<sup>34</sup>. Con todo, esta opinión parecía ser una creencia antigua que la vemos reflejada

<sup>33</sup> Archivo Nacional de Chile. Intendencia de Santiago, septiembre de 1894.

<sup>34</sup> *Ibid.* Enero de 1902.

en las opiniones de muchos autores, en especial cuando se referían a poblaciones de extrema pobreza <sup>35</sup>.

Sin embargo, lo que parece ser realmente verdadero es que la fuerza policial a finales del siglo, y si atendemos a la distribución del contingente en las diversas comisarías urbanas y suburbanas, estaba repartida en forma relativamente pareja, como lo muestra el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 2  
FUERZA DE POLICIA EN SANTIAGO  
ALGUNOS AÑOS

Comisarias	1891	1892	1894	1895
1ª	99	185	160	150
2ª	100	122	160	140
3ª	100	184	180	200
4ª	95	160	200	162
5ª	97	161	200	146
6ª	94	135	200	205
7ª	98	133	200	159
8ª	100	183	200	194
Totales	783	1.263	1.500	1.356

Fuente: Archivo Nacional de Chile. Intendencia de Santiago.  
Junio 1891, abril 1892, agosto 1895, enero 1894.

El cuadro anterior confirma una leve desproporción entre la fuerza policial del sector más central con respecto al periférico. La dotación que servía en las Comisarías Primera, Tercera, Quinta y Sexta, que eran las más centrales, alcanzaba en 1895 a 701 hombres o el 51,7% del total, mientras que este porcentaje era del 49,8% en 1891. En cambio, la do-

<sup>35</sup> Encontramos estos temores y reservas en varios autores. Citamos aquí al señor Manuel de Salas, hombre público importante a principios del siglo XIX, el que decía en 1827 que "a los miserables acogidos sin costumbres ni ocupación, se les ha mirado siempre como un semillero funesto de la inmoralidad; el laberinto de sus habitaciones los ha sustraído a la vigilancia del magistrado, y los delincuentes han encontrado allí siempre su asilo". (Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y su familia, Universidad de Chile, vol. 2º, Santiago. Imprenta y Enc. Barcelona, 1914, p. 380). Las memorias de los intendentes de Santiago, a mediados del siglo, abundan en opiniones parecidas.

tación de las Comisarías Cuarta, Séptima y Octava, que abarcaban sectores centrales y también periféricos y suburbanos estimados como más peligrosos, contaban en 1895 con 515 guardianes o el 38% del total, mientras en 1891 este porcentaje era el 37,4%.

Sin embargo, como el crecimiento de la ciudad era ya muy rápido, estas fuerzas policiales quedaban absolutamente superadas en sus posibilidades, y la única forma de mantener alguna protección era creando nuevas comisarías y retenes para la policía de seguridad.

Un ejemplo de la preocupación del gobierno en esta materia lo proporciona lo que se hizo en las poblaciones creadas al suroeste de la ciudad, en las inmediaciones de la Estación Central de los Ferrocarriles. Allí estaban la población Ugarte y barrios aledaños a ella, donde una numerosa cantidad de personas en 1892 se quejaba amargamente diciendo que sus habitantes "estaban con su vida en peligro"<sup>36</sup>. En esa misma zona, pero al occidente de dicha Estación, se extendían las diversas poblaciones que comprendían el barrio Chuchunco, "formado por gente de malas costumbres y bandidos"<sup>37</sup>. Para ella se creó en 1895 un retén compuesto por un inspector y 24 guardianes que comenzaron a ejercer su vigilancia en la zona, con gran contento de algunos de sus habitantes<sup>38</sup>.

Como el ejemplo era contagioso, de inmediato el propietario de la población Miranda, ubicada entre las calles San Pablo y Mapocho, al poniente de la ciudad, ofreció una casa en dicho barrio para establecer un retén de policía "en las mismas condiciones en que se cedió otro edificio para establecer análogo servicio en el barrio de Chuchunco"<sup>39</sup>. Pero no se atendió esta petición por entonces, tal como tampoco se había tomado en cuenta la oferta de los vecinos de El Guanaco.

En 1900, el retén Chuchunco fue promovido a Subcomisaría, dependiente de la Octava Comisaría recién creada para el sector suroeste de la ciudad. Sobre los efectos de esta medida opinaba complacido un oficio a la Intendencia, de fecha 8 de abril de 1905, indicando los espléndidos resultados en bien de ese barrio, que era uno de los más abandonados y peligrosos de la capital, "lo que confirma que sólo la multiplicación de cuarteles y retenes dentro de la ciudad podrá permitir un buen servicio de la policía"<sup>40</sup>.

---

<sup>36</sup> Archivo Nacional de Chile. Intendencia de Santiago, diciembre de 1892.

<sup>37</sup> *Ibíd.*

<sup>38</sup> *Ibíd.* Octubre de 1895.

<sup>39</sup> *Ibíd.* Julio de 1895.

<sup>40</sup> *Ibíd.* Abril de 1905.

Otro ejemplo de este mismo problema en otro sector periférico de la ciudad lo constituyeron las repetidas quejas del rector del Seminario Conciliar de Santiago, monseñor Gilberto Fuenzalida, reclamando por las depredaciones que ciertos individuos cometían en ese barrio, sin que nadie lo impidiese<sup>41</sup>. Las quejas de este prelado eran sin duda muy justas, ya que el mismo informe policial de 1905, antes citado, expresaba la necesidad de crear subcomisarías para los barrios del Seminario y de la avenida Cintura Oriente (Vicuña Mackenna), diciendo que “esos barrios son populosos y tienden a poblarse más de día a día, sobre todo con la nueva calle abierta paralelamente a la vía férrea por el oriente (avenida Las Quintas, hoy General Bustamante)”<sup>42</sup>.

Con todo, la peligrosidad de las calles no parece haber sido mucho menor en las calles céntricas que en las periféricas. El siguiente cuadro, elaborado por la policía el 1º de enero de 1902, nos indica que no había sustanciales diferencias entre el número de heridos en el radio de las comisarías que atendían sectores periféricos y el de los que se habían causado en las comisarías centrales:

CUADRO N° 3

NUMERO DE HERIDOS ATENDIDOS POR LOS PRACTICANTES  
DE LAS DIFERENTES COMISARIAS DE SANTIAGO

AÑOS 1896 A 1901

Comisarías	Heridas causadas por					Total
	Cuchillo	Palo	Piedra	Revólveres	Otras	
1ª	359	390	707	26	1.443	2.925
2ª	397	379	359	25	2.087	3.247
3ª	246	666	719	5	1.184	2.820
4ª	1.033	507	853	23	2.288	4.704
5ª	371	368	555	25	1.371	2.690
6ª	598	636	591	9	1.312	3.146
7ª	390	608	590	26	1.571	3.185
8ª	549	378	404	25	1.154	2.510
9ª	290	422	576	13	1.085	2.386
10ª +	386	285	467	8	1.131	2.277

Fuente: Archivo Nacional de Chile, Intendencia de Santiago, Marzo 1902.

+ Las Comisarías 9ª y 10ª fueron creadas en 1896.

<sup>41</sup> *Ibid.* Junio de 1901.

<sup>42</sup> Véase nota 40.

Sin embargo, no hay duda que la realidad terrible de aquellas poblaciones y barrios que hemos catalogado como de extrema pobreza no puede estar reflejada en estos datos, pues sólo se trataba de aquellos casos atendidos en las mismas comisarías, como más tarde se haría en las postas de la Asistencia Pública. Es más que probable que la estadística criminal citada no haya registrado la verdadera realidad de aquellos sectores y que sólo se trate de una serie de datos interesantes, pero incompletos. Otros antecedentes que hemos reunido sobre aquellos barrios y zonas de la ciudad muestran otra realidad.

Por ejemplo, las poblaciones situadas en los alrededores del Matadero de Santiago tenían una fama siniestra, por habitar en ellas los operarios que laboraban en aquel centro aprovisionador de carne para Santiago. Se les acusaba de ser pendencieros, de estar insensibilizados frente al dolor debido a su mismo oficio, y que cortaban un cuello o abrían un vientre con la misma frialdad con que mataban o trozaban las reses que les correspondía beneficiar. Esta fama, sin duda, tenía mucha base, ya que en el propio Cuadro N<sup>o</sup> 3 las heridas a cuchillo ocasionadas o mejor dicho curadas en la Cuarta Comisaría (sección dentro de la cual caía dicho Matadero) subían a 1.033, que correspondían a un 22,36% del total de heridas curadas en toda la ciudad. Esta fama se reflejaba, también, en un informe policial entregado a la Intendencia el 12 de marzo de 1902, donde se expresaba la alarma que embargaba a los guardianes por la frecuencia con que la policía recogía heridos a cuchillo en la calle. Este informe acusaba directamente a los obreros del Matadero de Santiago:

“Estos individuos, connaturalizados con el uso del cuchillo, son hombres verdaderamente peligrosos cuando se encuentran en estado de ebriedad, circunstancia indispensable en ellos después de las once o doce del día” . . . “Se expone a una parte considerable de la ciudad a ser inmolada por gentes que parecen haber perdido la noción de serlo con el abuso del alcohol y la costumbre de ver derramar sangre a que están condenados por razones de su oficio”<sup>43</sup>.

El mismo año, el subdelegado de la 7<sup>a</sup> Rural (San Miguel) se había quejado de “los continuos y grandes desórdenes que se cometen en el cruce de la Aguada al lado del Zanjón de este nombre, a una cuadra de los molinos llamados de don Juan Diablo”<sup>44</sup>. Este cruce, que se

<sup>43</sup> *Ibid.* Marzo de 1902.

<sup>44</sup> *Ibid.* Enero de 1902.

encontraba muchas cuadras abajo del cruce del Matadero, estaba junto a las poblaciones más miserables surgidas junto a dicho Zanjón, y en ellas la alarma era continua debido a los hechos que se cometían por una muchedumbre de ebrios que pululaban por allí todas las semanas entre los días sábado y martes siguiente, manteniendo "a este barrio en constante alarma" y causando heridos "de más o menos gravedad"<sup>45</sup>. Frente a estos hechos, la Prefectura de Policía de Santiago opinó que por la escasez de tropa y por la gran extensión y lejanía de los puntos amagados "no es posible por hoy acceder a lo expuesto por el señor subdelegado"<sup>46</sup>.

En zonas de menor pobreza, como lo era la población Miranda, solían adoptarse otra clase de medidas. Ocurrió que comenzaron a presentarse en su interior y con cada vez mayor frecuencia hombres armados que cometían desórdenes y mantenían gran intranquilidad entre los moradores. Se pidió auxilio al Ministerio de Guerra, el cual facilitó al batallón Constitución para que hiciese el servicio de patrullas en dicha población<sup>47</sup>.

Por todas estas razones, la Prefectura de Policía urbana pidió al gobierno la creación de nuevas comisarías. Expresaba que "el crecimiento y edificación en los suburbios de la ciudad de Santiago hacen indispensables la modificación del radio de algunas comisarías que, con dicho motivo, tienen en la actualidad que atender el servicio en las nuevas poblaciones edificadas a continuación de sus límites"<sup>48</sup>. No obstante la urgencia del problema, sólo en 1912 se amplió a doce el número de comisarías urbanas.

Entre tanto, en los barrios peligrosos muchos buscaron la propia defensa. Así lo manifestaba la "Chilean Electric Tramway & Light Co. Ltd." en comunicación a la Intendencia de Santiago, donde relataba que la peligrosidad del barrio donde estaba ubicada la Estación de Fuerza que tenía dicha empresa (Mapocho y avenida Brasil) hacía indispensable echar mano a cualquier tipo de soluciones:

"En los últimos tiempos la inseguridad de vida y propiedad en este barrio que rodea nuestra Estación de Fuerza ha llegado a ser tan alarmante que es preciso elevar una enérgica protesta a las autoridades, puesto que para dar alguna garantía de seguridad no es suficiente el policía de punto fijo que algunas veces

---

<sup>45</sup> *Ibíd.*

<sup>46</sup> *Ibíd.*

<sup>47</sup> *Ibíd.* Julio de 1893.

<sup>48</sup> *Ibíd.* Abril de 1909.

pone en las cercanías de la fábrica. Sobre todo en días de pago se notan las intenciones de salteo, que a veces tienen resultado y a veces no; pero si esas intenciones se frustran no es, por cierto, por la ayuda de la policía, sino por la intervención oportuna de nuestros propios empleados”<sup>49</sup>.

Todavía en otras poblaciones, también muy miserables, como lo era la que se extendía por Bellavista al oriente de la actual calle Pío IX, ocurrían otros hechos punibles que tampoco tenían sanción, pese a que hacían la vida difícil e incómoda. Se trataba de “un barrio bastante poblado de gente proletaria principalmente y formado por la prolongación de la calle urbana de Bellavista desde el Camino de Cintura hasta la puntilla de San Pedro, más o menos siete cuadras y cruzada por la calle de Constitución, que se extiende desde el molino de San Carlos hasta el río Mapocho, más o menos tres cuadras”<sup>50</sup>. En este barrio las quejas eran motivadas por ofensas a la moral y provenían de algunas profesoras que a fines del siglo XIX ejercían su profesión entre los niños de aquellos sectores. Una profesora de la escuela pública N° 19 decía que no se podía hacer clases, porque “niños y hasta hombres incomodan todos los días por las ventanas diciendo palabras inconvenientes, gritando o arrojando piedras, cáscaras o barro”. Añadía la escandalizada maestra que “en este barrio abundan los ebrios y muchas veces se presentan en la calle en la figura más indecente”<sup>51</sup>.

En iguales términos protestaban, en 1902, los vecinos de la aldea de El Guanaco, diciendo que este lugar era un punto de reunión de vagos, ebrios consuetudinarios, rateros y bandidos, “y que hay una escuela mixta adonde, al pasar por esta clase de gente, son obligados a presenciar los más repugnantes espectáculos los alumnos”<sup>52</sup>.

Por lo tanto, la difícil convivencia vecinal, la alarma y el terror permanentes, la ebriedad y el crimen eran, en estos sectores urbanos, el pan de cada día. Sumábanse a esto, y como para hacer aún más desagradable la existencia de sus habitantes, los problemas acarreados por la falta de urbanización, los aniegos constantes de las calles y sus consecuencias, los desperdicios y la basura acumulados y otros inconvenientes, como la falta absoluta de agua potable y la no menos grave escasez de agua corriente en las acequias, que impedían mantener un mínimo de condiciones higiénicas al interior de estas poblaciones.

---

<sup>49</sup> *Ibíd.* Julio de 1904.

<sup>50</sup> *Ibíd.* Julio de 1888.

<sup>51</sup> *Ibíd.*

<sup>52</sup> *Ibíd.* Enero de 1902.

EL POBLAMIENTO SUBURBANO. UNA SOCIEDAD  
EN FORMACIÓN

Este capítulo está dedicado al problema social creado en la periferia santiaguina durante la segunda mitad del siglo XIX, en relación con los vecindarios suburbanos. Estos serán estudiados en cuanto frontera móvil y avanzada de la urbanización, situación nueva, no considerada por el orden jurídico vigente, ni por la costumbre y por lo tanto no diagnosticable ni fácilmente comprensible para los contemporáneos.

Repetiremos que el cordón periférico de Santiago ocupó terrenos que habían, antes, constituido importantes predios agrícolas dedicados a viñas, chacarería o talaje. Existían también, en esas proximidades, algunas concentraciones de minifundios que conformaban aldeas, caseríos, villorrios o lugarejos según la terminología y que se caracterizaban por un muy bajo nivel de vida. Más allá, se encontraban los grandes fundos y hasta algunas haciendas que se situaban en las proximidades o en los faldeos de los cordones de cerros, en especial de la gran cordillera nevada en el marco majestuoso del paisaje que rodeaba la ciudad.

## I. CONDICIONANTES DEL POBLAMIENTO

Para entrar en el estudio de este cordón suburbano, verdadera franja o borde de la capital de Chile, habrá que señalar previamente algunas de las características que permitan definirlo.

En primer término, se trataba de un territorio en expansión, con vida autónoma y, por lo tanto, poseído de una fuerza dinámica que estaba determinada por impulsos nacidos tanto en el interior de la ciudad como provenientes desde más allá de sus límites. Entre las causas internas tendremos que colocar la actividad de los loteadores y propietarios quienes, como se ha dicho, habían visto en el crecimiento urbano una posibilidad cierta de lucro. Desde afuera, operaba la afluencia constante de población cuyo flujo y reflujo estaba determinado en gran parte por la inestabilidad de las actividades económicas del país que absorbían o expulsaban mano de obra y hacían, por tanto, muy cambiante el panorama humano que llegaba hasta ella.

Derivada de la anterior, se deduce otra calidad innata. Nos referimos a las dificultades que tenía la autoridad urbana para regular, modificar o resolver, en un sentido o en otro, el proceso que impulsaba la evolución de aquellos espacios. Desde luego, escapaba casi por completo a la autoridad municipal el control de la subdivisión de los terrenos rurales próximos a Santiago, aunque dictó ordenanzas y reglamentos para ello. Bastaba, como hemos visto, que el loteador declarara que se trataba de territorios no urbanos, o bien que alegara que las calles trazadas eran propiedad privada, o que sus pasajes sólo estaban destinados al servicio de las casas construidas, para que la autoridad quedara inhibida. Aunque las sucesivas leyes orgánicas municipales fueron dando atribuciones para intervenir en ello, disponiendo, por ejemplo, que toda subdivisión debía ser autorizada por la Municipalidad y ordenando que una vez concluidas las obras debía requerirse la recepción oficial, de hecho, existían casos donde las poblaciones tenían ya diez o más años de vida sin que aquellos trámites hubieran sido realizados<sup>1</sup>.

Menos todavía podían estas autoridades enfrentarse a problemas más intrincados cuya génesis estaba del todo fuera de la órbita de sus atribuciones, pero que, sin embargo, sus efectos irrumpían con estrépito en todo el ámbito de la ciudad. Así lo era, por ejemplo, la tendencia a emigrar que impulsaba a los campesinos a dejar su terruño atraídos por las posibilidades que brindaban los centros urbanos. Sobre este problema, un sagaz observador de la realidad chilena, decía en carta fechada en Valparaíso en 6 de mayo de 1878 que los agricultores y propietarios de fundos habían tratado infructuosamente de detener la creciente tendencia de los trabajadores a emigrar de sus tierras natales en las provincias del centro de Chile. Expresaba que estos hombres se sentían atraídos por los distritos mineros del norte o por las minas de carbón en el sur o, por fin, a emplearse como peones en las obras ferroviarias o en otras obras públicas en ejecución en diversas partes de la República. Y agregaba, avanzando una interpretación:

---

<sup>1</sup> En 11-3-1892, los vecinos del barrio de Chuchunco pidieron se repararan los puentes de las acequias para evitar la inundación de las calles. La autoridad encargada contestó que no podía hacerlo pues "si la población Valdés no estaba entregada a la Municipalidad, será el dueño de la población quien deba mantener las calles en el mejor estado de tráfico, así como construir los puentes necesarios sobre las acequias que atraviesan las calles, conduciendo aguas que exclusivamente le pertenecen". Archivo Nacional. Intendencia de Santiago, marzo de 1892.

“Estas propensiones errabundas son, sin duda, y en gran medida instintivas y hereditarias, pero no puede negarse que la agitación continua de la gente de campo se debe, en parte, a las insatisfactorias condiciones de sus vidas”<sup>2</sup>.

La región de Santiago ofrecía, precisamente, todos los atractivos antes señalados. Desde la década de 1850 las obras ferroviarias en ejecución eran muy numerosas, tanto en Santiago como en las provincias vecinas, y su ejecución se prolongó por muchos años ya que en la década de 1890 aún existían múltiples trabajos en los alrededores de Santiago. Pueden mencionarse, entre ellos, la construcción del ferrocarril a Melipilla que se trabajaba en 1890, la vía que se estaba tendiendo hacia Puente Alto y por el Cajón del Maipo hasta El Volcán y, en menor medida, el de Circunvalación de Santiago y el del Peñón, que pretendía llegar hasta el mineral de Las Condes desde la Estación de Providencia<sup>3</sup>. Lo mismo puede decirse de las obras públicas en realización en el distrito de la capital durante el período que estudiamos, todas de mucha importancia. Entre ellas deben mencionarse las obras de construcción de canales de regadío como el de Las Mercedes, que irrigó parte de la comuna de Curacaví y el de Mallarauco para el valle de su nombre, ambos con agua del río Mapocho. También las obras de electrificación, reparación de caminos, tranques, ampliación de la red de agua potable y otras, mantenían una demanda fluctuante, pero intensa de mano de obra. Por ejemplo, las obras de reparación y limpia del canal del Maipo reunían todos los años, ellas solas, más de trescientos hombres. Igualmente, los trabajos de construcción de la “Tracción Eléctrica” del río Maipo absorbían en 1900 otros cuatrocientos hombres en Puente Alto<sup>4</sup>.

Pero quizás si la actividad que mayor número de gente reunía, era la minera. En la zona cordillerana frente a Santiago habían surgido dos grandes núcleos productores de cobre: el de la Disputada

---

<sup>2</sup> British Library: Parliamentary Papers. Vol. 75, año 1878, p. 393. Report by consul Drummond Hay on trade and commerce of Valparaíso for the years 1876-77. Londres, 1878.

<sup>3</sup> Todas estas obras se trabajaban en la década de 1890. En 4-3-1905, por decreto del Presidente de la República, se ordenó que comenzara a utilizarse el ferrocarril al Peñón “en la parte ya terminada entre la estación de Providencia y el Establecimiento de las Cervecerías Unidas”. Archivo Nacional. Intendencia de Santiago, marzo de 1905.

<sup>4</sup> Archivo Nacional. Intendencia de Santiago, noviembre de 1900.

de Las Condes, en actividad desde la década de 1870 y que en 1890 contaba con la presencia de doce importantes empresas<sup>5</sup>; y el de las minas del Cajón del Maipo, en especial las de El Volcán y San Pedro Nolasco, en explotación desde los tiempos de la dominación española y que a fines del siglo XIX eran trabajadas por la Compañía Minera del Maipo, la cual había construido una gran fundición en la misma zona. En 1896 se denunciaba que en el establecimiento minero de El Volcán y alrededores había mil cuatrocientas almas "compuesta en parte de gente andariega y sin domicilio que viene y va y no se somete a disciplina". Esta circunstancia tenía muy atemorizada a la población de la zona por los desmanes que podían ocasionarse<sup>6</sup>.

Aunque es un hecho conocido, siempre es importante tratar de cuantificar un movimiento migratorio como el señalado para apreciar su magnitud. La estadística de crecimiento de las subdelegaciones suburbanas de Santiago, que indica el cuadro N<sup>o</sup> 4, nos da, indirectamente, una imagen de su dimensión.

Toda esta masa de habitantes, de gran ubicuidad, se había ido instalando en la zona suburbana de Santiago imprimiéndole a este crecimiento mucho dinamismo. En las décadas de 1890 y 1900, la región situada al poniente de la ciudad era la que mostraba mayor expansión, a tal punto, que en el mismo año 1907, la Municipalidad de Barrancas expresó la conveniencia de trasladar la cabecera de ella a la subdelegación 14 Mapocho, y al lugar llamado "Acequia de los Pérez", porque

"esta gran avenida tiene ya establecidos los importantes servicios de agua potable y carros urbanos y es el centro de todas las nuevas y numerosas poblaciones de esta parte. Por el norte tiene las poblaciones Villasana, Buenos Aires, en formación, con más de cien manzanas; por el poniente, las Diego Portales, Garín y la del señor Besa, en formación; por el sur, la de Antonio Ebner, Santa Lucía y Vargas y por el oriente, los numerosos pobladores de las importantes calles San Pablo, Martínez de Rozas, Andes, Mapocho y Carrascal"<sup>7</sup>.

Este fortísimo aumento tomó de sorpresa a las autoridades municipales sin darles tiempo para adoptar medidas adecuadas. Menos

<sup>5</sup> *Ibíd.* Noviembre de 1890.

<sup>6</sup> *Ibíd.* Diciembre de 1896.

<sup>7</sup> *Ibíd.* Diciembre de 1907.

## CUADRO Nº 4

SUBDELEGACIONES URBANAS  
AUMENTO DEL NUMERO DE HABITANTES

Subdelegaciones	1895		1907		% Aumento
	Habitantes	Total	Habitantes	Total	
<i>Oeste</i>					
Mapocho	4.324		9.189		
Renca	4.085	8.409	5.823	15.012	78,52
<i>Norte</i>					
El Salto	4.472	4.472	6.940	6.940	55,19
<i>Sur</i>					
Santa Rosa	3.068		5.584		
Llano Subercaseaux	3.072		4.490		
Parque Cousiño	7.215	13.355	10.083	20.157	50,86
<i>Este</i>					
Providencia	7.092		10.985		
Apoquindo	2.950	10.042	3.914	14.899	48,37
<i>Sur oeste</i>					
Chuchunco	4.438	4.438	6.523	6.523	46,98
<i>Sur este</i>					
Ñuñoa	3.904	3.904	4.410	4.410	5,28

*Puentes:* Censo general de población de Chile, levantado el 28 - 11 - 1895. Santiago, imprenta del Universo, 1902. Vol. 2º. Censo de la República de Chile, levantado el 28 - 11 - 1907. Santiago, imprenta y litografía Universo, 1908.

aún para ajustar sus programas. El caso recién citado de la Municipalidad de Barrancas es ilustrativo de este desconcierto ya que, ante la imposibilidad de regular el crecimiento, el alcalde y los regidores estimaron preferible dejarse llevar por la corriente que los arrastraba. Es claro que tales municipios eran instituciones de reciente creación, sin tradición administrativa ni medios económicos y sin capacidad técnica para resolver las situaciones que se iban ofreciendo. En todo caso, la solución la dio el gobierno dejando a la municipalidad de Barrancas con la misma cabecera, pero creando en 22 de junio de 1915 una nueva comuna que se llamó Quinta Normal y cuyos límites fueron, por supuesto, los que aquel alcalde y aquellos regidores habían señalado como relativos a la zona de mayor crecimiento urbano (Subdelegación 14 Mapocho).

Todavía más inalcanzables eran aquellos acontecimientos que precipitaban crisis o depresiones graves en la economía del país como fue la que ocurrió entre los años 1890 y 1900 que sumió a gran parte de la sociedad chilena en una postración muy profunda.

Aunque esta crisis no ha sido estudiada por nuestros historiadores con tanta atención como la que se desarrolló en la década de 1870, tenemos, sin embargo, sobre ella numerosos testimonios contemporáneos. Uno de ellos lo encontramos en carta escrita desde Santiago en 16 de febrero de 1894 por el cónsul británico Mr. J. G. Kennedy, el cual vaticinaba que continuaría la estagnación del comercio que entonces se sufría, agregando que la caída del cambio había sido la característica más importante de la historia comercial del año anterior. Esta depresión, sin embargo, y en términos comparativos, había afectado poco a las clases adineradas, pero en cambio había golpeado con fuerza a los sectores profesionales y a las clases asalariadas. Durante el año 1893 el valor en oro de sus ingresos se había reducido en más de un quinto con respecto a lo que ganaban a principios del año y esta desvalorización de los sueldos, unida a la escasez de circulante, hizo todavía más aflictiva aquella penosa situación<sup>8</sup>.

Tan angustiosas circunstancias había que achacarlas a factores externos e internos. Entre los primeros, estaba la repercusión de la crisis mundial agudizada a partir de 1890, la caída de los precios del cobre y de la plata, y especialmente la baja (muy fuerte) del precio del salitre a partir de mediados de la misma década. Entre los factores internos deben mencionarse la guerra civil de 1891 y su secuela de gastos y destrucción; el régimen económico implantado a partir de este último año que favoreció a los mercaderes del comercio exterior y a las importaciones; pero en particular, se ha culpado a la política encaminada a terminar con la inconvertibilidad, medida que se hizo efectiva entre los años 1895 y 1898, pero que sólo sirvió para acentuar la depresión. Entre sus resultados, uno de los más graves fue la exportación de numerario (circulante sellado) que en el cuatrienio 1889-93 había sido por una suma de \$ 468.300 y que en el siguiente de 1894-98 ascendió a la enorme cantidad de \$ 2.551.500, ambas cantidades en pesos de 45 peniques<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> British Library: Parliamentary Papers. Vol. 85, año 1894, pp. 281 y 285. Report for the year 1893 on the trade of Chile. Londres 1894.

<sup>9</sup> Datos proporcionados por el historiador Gabriel Salazar.

Esta crisis contribuía a vaciar hacia las ciudades la masa de desocupados, no sólo de aquellos que llegaron ilusionados en pos de la minería, las obras públicas y otros señuelos que se ofrecían en tiempos más prósperos y estables, sino los que las autoridades provinciales remitían desde el norte salitrero paralizado por la recesión. Consta que el Intendente de Tarapacá en 1898 envió treinta mil obreros cesantes, algunos en dirección a la zona central, y otros, al exterior, de donde provenían.

No será raro, pues, que las masas cesantes se instalaran o "arrancharan" a la vera de las grandes ciudades, ni tampoco que buscaran ganarse la vida en cualquier actividad legal o ilegal, entre las que el bandolerismo era una manera de sobrevivir. Esta situación constituía lo que entonces habría podido ser llamado "estado de suma pobreza", si usamos términos en boga en nuestros días. También podemos llamar a las concentraciones habitacionales más miserables con el nombre de "barrios populosos", como los denominó un viajero de principios de siglo. Allí —según este autor— había en 1905 unos doscientos mil "rotos" que se albergaban bajo techos de chatarra y entre muros de barro mientras que a la sombra de los tugurios vagabundeaban los ebrios y acechaba el crimen, caracterizando "la lepra inmensa de los barrios pobres"<sup>10</sup>.

Por todo esto, parece posible no sólo establecer una correlación favorable entre crisis económica, migraciones de población y avance del borde de la ciudad, sino también cuantificarla. Si aceptamos esto, debemos concluir que el proceso de expansión urbana tenía que convertirse en un acontecimiento frente al cual los organismos encargados de ejercer tuición sobre él no podrían ni controlarlo ni regularlo y que los reglamentos y ordenanzas, caso de haberlos, no serían otra cosa sino letra muerta.

Debe tenerse presente que los datos del cuadro N<sup>o</sup> 5 se refieren a las poblaciones legalmente registradas en el Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Santiago en la orilla urbana. Estaría incompleto el catastro del sector de extrema pobreza, en especial el de los "cuarteríos" organizados en terrenos que se arrendaban "a piso" y sobre los que las referencias no son siempre precisas. En todo caso, este cuadro debe tomarse como un indicador importante del impacto de la crisis económica sobre la fundación de poblacio-

---

<sup>10</sup> Malsh, Albert: "Le dernier recoin du Monde. Deux ans au Chili". Genève, 1907, p. 53.

nes cuya coincidencia, tanto en el período de crisis de 1873 como en la de 1893, parece ser digna de atención.

Lo anterior sirve también para entender la proliferación de los llamados "conventillos" al interior de la ciudad, según estudios que están haciéndose sobre este importante fenómeno habitacional. Aunque nuestro actual trabajo no se ocupa de este último problema, siendo las causas muy semejantes, y no teniendo herramientas eficaces para solucionarlo en uno y en otro caso, importa recalcar aquí que la autoridad estaba inerte frente a estos hechos. También vale la pena dejar constancia que este fenómeno había terminado por convertir a la ciudad de Santiago en una "ciudad plebeya" a pesar de su Alameda de las Delicias, su Parque Cousiño y su cerro Santa Lucía, como lo hicieron notar muchos de los visitantes que pasaron por acá a finales del siglo XIX.

#### CUADRO N° 5

#### FRECUENCIA DE CREACION DE POBLACIONES EN LA PERIFERIA URBANA

<i>Período</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
1859 - 1868	4	9,5
1869 - 1878	13	30,9
1879 - 1888	1	2,5
1889 - 1898	24	57,1
Totales	42	100,0

*Fuentes:* Indicadas para el plano N° 1.

#### 2. CONTACTOS EN LA "FRONTERA URBANA"

Los contactos entre la ciudad y sus alrededores fueron desde siempre habituales y numerosos. Tanto desde la ciudad hacia el campo, como a la inversa, estas conexiones testimoniaban que ambas partes eran fracciones de un continuo que estaban fuertemente conectadas en una relación de intensa dependencia.

Los habitantes de la ciudad solían volcarse hacia los alrededores para concurrir a ciertos lugares cercanos donde se podía oír música, beber y comer. Aquí la relación influía en el crecimiento y en la relativa prosperidad comercial de algunos de los antiguos asentos rurales,

favorecidos ahora con este flujo de visitantes que se introducía dentro de su estructura. Por su parte, los campesinos concurrían a la ciudad con motivo del abasto de frutas, verduras y productos alimenticios que el campo entregaba. Todavía, en otras oportunidades, la ciudad se convertía en lugar de tránsito cuando la atravesaban las carretas y carretones con productos que debían ser embarcados en ella hacia el exterior. En este último caso la relación se producía intensamente en los lugares de embarque, conformando grandes barrios equipados para recibir y entregar lo que esta gente, de paso, precisaba.

Este trajín tan intenso atraía a muchas personas provistas de muy diversas intenciones, contribuyendo a hacer insegura la vida en la periferia rural inmediata a Santiago. Por eso resultaba muy significativo el lenguaje empleado a fines del siglo XIX para definir esta situación, pues mientras unos hablaban "del bandalaje que asola a nuestras subdelegaciones rurales"<sup>11</sup>, otros se referían a que sus moradores estaban "a merced del pillaje que de Santiago nos trata de invadir"<sup>12</sup>. Estas observaciones que adelantamos aquí dejan la impresión de que dicha periferia, a finales del siglo, no sólo sufría el avance de los límites urbanos, sino que también presenciaba un desorden permanente donde naufragaba toda una vieja estructura campesina con sus estilos de vida y valores, sin verse todavía el nuevo orden que iba a reemplazarla.

Desde antiguo, los santiaguinos estaban habituados a realizar largos paseos a los alrededores, a pasar los días festivos disfrutando de los agrados de la zona campestre durante la buena estación. Por este motivo y, también desde tiempos lejanos, surgieron las quintas de recreo, las fondas públicas y las casas de canto, para cuyo funcionamiento no siempre sus dueños y administradores pedían los permisos necesarios. Había algunos lugares que gozaban de gran popularidad como lo eran El Resbalón, al poniente de la ciudad, Renca, al norponiente, el célebre Guindal de Mena, al sur de la misma, y Ñuñoa y Los Guindos, al oriente, todos los cuales conformaban los sitios de paseo más frecuentados por los diversos sectores sociales de la población urbana. La temporada se iniciaba cuando maduraban las primeras frutas y se extendía hasta el Carnaval, es decir entre diciembre y febrero.

Hacia allá partían por 1850 las carretas de rayo que tenían un alto toldo de totora y que marchaban lenta y majestuosamente en

---

<sup>11</sup> Archivo Nacional. Intendencia de Santiago, agosto de 1897.

<sup>12</sup> *Ibíd.* Junio de 1899.

medio de los profundos baches, barriales y lagunas causadas por los derrames del riego que hacían las propiedades vecinas. Aunque las carretas iban colmadas de pasajeros, las acompañaban a caballo grupos alegres que hacían exhibición de su destreza en el manejo de sus cabalgaduras. Años más tarde, y a medida que se acercaba el final del siglo, se hicieron muy populares los coches alquilados al efecto, y se establecieron, también, algunas líneas del servicio público que hacían el viaje cobrando una tarifa<sup>13</sup>. No obstante, continuaba viajando por los caminos una gran multitud a pie y a caballo hasta horas avanzadas de la noche, lo que hacía muy peligroso el regreso de estos mismos coches y fue causa de accidentes, como a la autoridad provincial se le hizo oportunamente saber<sup>14</sup>.

Estos lugares competían por el público ofreciendo diversos entretenimientos. Así El Resbalón, en la ribera sur del Mapocho frente al Perejil y Renca, ofrecía no sólo comida abundante y bebida más abundante todavía, música y baile, sino también la posibilidad de bañarse en el río durante las horas de calor. Abundaba la fruta, gracias a las plantaciones de árboles frutales, pero eran las preferidas las brevas y los higos que proporcionaban las numerosas "manchas" de higueras y las frutillas que se obtenían en las grandes extensiones dedicadas a frutillares. Otro sitio muy visitado era el Guindal de Mena, ubicado al costado oriente de la que hoy se llama la Gran Avenida, a la altura del paradero once, y que ofrecía a los visitantes sus afamadas cerezas. Lo mismo valía para las chacras y quintas Ñuñoa y Los Guindos, unidas a Santiago por un ferrocarril de sangre desde la década de 1870 y que habían establecido numerosas atracciones para los que deseaban salir de la ciudad durante los días de verano.

En lo que todos estos lugares se asemejaban, era en la increíble abundancia de alcohol para una multitud sedienta. Por este motivo, cualquiera que fuese el lugar escogido, ya a media mañana la anima-

---

<sup>13</sup> En 1894 las carretelas que hacían el viaje fuera de Santiago partían ya desde el lugar llamado "Cajitas de Agua" (hoy Plaza Baquedano). Desde allí se hacían viajes al mineral de Las Condes, servicio que funcionaba desde 1870. Conocemos las tarifas que cobraban las carretelas que partían desde San Bernardo. En aquel año cobraban hasta Lo Herrera 50 centavos, a Lonquén 60, a los Bajos de San Agustín 20 centavos. Desde Puente Alto a San José de Maipo \$ 2,50. Archivo Nacional. Intendencia de Santiago. Noviembre de 1893 y enero y febrero de 1894.

<sup>14</sup> Archivo Nacional. Intendencia de Santiago. Subdelegados de Departamento 1883-87. Comunicación de 7-12-1886.

ción, en las improvisadas fondas, era general. Y por este mismo motivo, tanto las competencias ecuestres o las entretenciones de cualquiera clase a medida que pasaba el día se hacían cada vez más violentas y más imprudentes y temerarias las diversiones, terminando por cambiar el sesgo de la fiesta, transformándola, muchas veces, en una dolorosa tragedia.

Las quejas eran permanentes. Un vecino de El Resbalón emplazaba en 1888 al señor don Zenón Freire, entonces intendente de Santiago, a que fuera hasta esa población cualquier domingo "y entonces me haría plena justicia"<sup>15</sup>. Por su parte, los subdelegados y los inspectores, representantes de la autoridad central en aquellos parajes, iniciaban en noviembre o diciembre de cada año una larga y quejumbrosa serie de denuncias que se prolongaba por toda la temporada sin que nunca se resolviera nada en definitiva sobre ellas.

Que estas quejas y reclamos eran infructuosas, lo prueba el hecho de que todavía en 1905, pese al tiempo transcurrido, no se veía una solución razonable a estos problemas. En febrero de dicho año, y a propósito de las fiestas del Carnaval que se avecinaban, el alcalde de la comuna de Barrancas, a fin de justificar un pedido extraordinario de fuerza pública para guardar el orden, decía que:

"He visto la imprescindible necesidad de hacer guardar el orden en ciertos caminos públicos de esta comuna que es alterado a consecuencia de la aglomeración de individuos que afluyen de Santiago con el objeto de venir a embriagarse al pueblo de El Resbalón, contando con fondas especiales que son abiertas de improviso, infringiendo los decretos de la Alcaldía y que después de ebrios no pueden ser contenidos por la escasa policía disponible, sucediéndose varias desgracias a consecuencia de las riñas a cuchillo y pependencias de toda clase"<sup>16</sup>.

También en los paseos al Guindal de Mena los abusos generaban muchos problemas de difícil solución. El subdelegado de la séptima rural "Llano de Subercaseaux" comunicaba en 1883 a la Intendencia de Santiago que, por parte de los conductores de los carruajes del servicio público, se cometían graves desórdenes cuando hacían el trayecto entre el Zanjón de la Aguada y aquel lugar. Las carreras desenfrenadas solían terminar en volcaduras y choques y no había autoridad con capacidad para detener a estos cocheros, ya que los

---

<sup>15</sup> *Ibíd.* Enero de 1888.

<sup>16</sup> *Ibíd.* Febrero de 1905.

celadores de que disponía, por andar a pie, sólo eran tomados en cuenta por los infractores para hacerlos objeto de sus burlas, continuando luego impunemente con tales desórdenes<sup>17</sup>.

De muy diversa naturaleza eran los trastornos que causaba la venida de los campesinos con sus productos a la ciudad. En un principio, fueron las ordenanzas que prohibían el paso de las carretas por ciertas calles muy bien adoquinadas, como la del Dieciocho<sup>18</sup>. Más adelante, los reclamos se refirieron a las carretas que llegaban con frutas y hortalizas durante las primeras horas de la noche a la ciudad y se estacionaban, pernoctando en la vía pública. A los vecinos afectados les pareció que eran insoportables "los desórdenes que solían producirse entre los conductores de dichas carretas". Estas perturbaciones, y aun tumultos, acarrearón también las iras del administrador del Cementerio General cuando las carretas comenzaron a estacionarse en la plazuela de este camposanto, turbando su reposo. Se dispuso cambiar la hora de entrada de tales carruajes, ordenándose que en lo sucesivo llegaran a la ciudad al amanecer<sup>19</sup>. Finalmente las autoridades suprimieron el permiso que tenían otras carretas para estacionarse en el camino de Cintura, donde se instalaban desde las primeras horas de la noche, permaneciendo todo el día siguiente en ése y en otros puntos de la ciudad, "con manifiesto perjuicio del aseo que debe existir en las calles"<sup>20</sup>.

El destino final de estos viajes era el sitio denominado "La Vega del Mapocho", donde ya en 1885 había algunos edificios que estaban a cargo de un administrador nombrado por la Municipalidad<sup>21</sup>. La aglomeración de gente de a pie y de a caballo, unida a un crecido número de carretones que llevaban los productos de un lado a otro, más el aumento diario de carretas, obligó a la administración a señalar a éstas, como lugar de estacionamiento, un lugar más alejado de la Vega misma, provocando, por supuesto, violentas cuanto inútiles protestas. Las autoridades habían permitido, sin embargo, que algunos productos tales como las sandías, choclos, pasto y paja podían también venderse en algunas calles cercanas a los suburbios de la ciudad. También, y hasta enero de 1897, las carretas que transportaban estos productos podían estacionarse y vender en la sección sur del Camino de

---

<sup>17</sup> *Ibíd.* Subdelegados de Departamento 1883-87. Comunicación de 3-12-1883.

<sup>18</sup> *Ibíd.* Febrero de 1895.

<sup>19</sup> *Ibíd.* Copiador de oficios 1895-96. Oficio de 23-1-1896.

<sup>20</sup> *Ibíd.* Mayo de 1896.

<sup>21</sup> *Ibíd.* Ministros 1885. Intendencia, enero 1897.

Cintura, al oriente de la calle Gálvez; pero, en aquella fecha, fueron cambiadas a la avenida Viel, al sur de la avenida Tupper, en las cercanías del Parque Cousiño<sup>22</sup>.

En agosto del mismo año fueron inaugurados los nuevos galpones de la Vega, en la ribera norte del Mapocho, entre el puente de los carros y el de los Obeliscos. Esto obedecía al propósito de ordenar las ventas, alejando a las carretas y proporcionar, al mismo tiempo, algunas comodidades a los compradores de frutas y verduras, que antes tenían que hacer sus transacciones a la intemperie<sup>23</sup>. Por esta razón se prohibió la venta al menudeo que antes se hacía junto a las carretas, ya que se estimaba que eso sería competencia desleal para con los vendedores del galpón<sup>24</sup>.

En cuanto al tránsito de carretas cargadas que atravesaban Santiago, éste se refería fundamentalmente a la conducción de minerales desde La Disputada de Las Condes hasta sus lugares de embarque.

Respecto a este tránsito, no encontramos quejas del vecindario ni sobre sus rudas maneras, palabras indecentes, desorden en su conducta u otras causas de trastorno de la paz urbana. La razón estaba, a nuestro juicio, no tanto en una educación más esmerada o en una sensibilidad más aguda de estos carreteros y carretoneros, sino al hecho de que se limitaban a pasar por la ciudad, sin detenerse, hasta llegar a los puntos donde entregaban esos minerales.

En la Estación Central de los Ferrocarriles, y en las bodegas y depósitos de sus alrededores, los posibles ruidos, atentados a las buenas costumbres, lenguaje procaz, embriagueces, riñas y otros desbordes que se achacaban a estos conductores, eran un espectáculo normal y el sector estaba preparado para soportarlos, por lo que cualquier problema causado por los carretoneros era absorbido de inmediato por la intensa vida que allí se desarrollaba. En efecto, aquellos puntos de la ciudad adonde llegaban a venderse los productos del campo, como lo era la Vega, a que hacíamos alusión poco antes, o los lugares donde se embarcaba y desembarcaba, como la mencionada Estación Central, eran verdaderas "babeles", donde el intenso tráfico sólo permitía destacar problemas mucho más graves.

Por ejemplo, en dicha Estación los vendedores callejeros pululaban impidiendo el tránsito por las aceras, mientras la locomoción colectiva formaba "tacos" que no permitían a los transeúntes cruzar las calles.

---

<sup>22</sup> *Ibíd.* Enero 1897.

<sup>23</sup> *Ibíd.* Agosto 1897.

<sup>24</sup> *Ibíd.* Noviembre 1897.

A esto se unían las dificultades causadas por los arreos y piños de animales que atravesaban desde la avenida Ecuador, pasando por la Plaza (hoy Plaza Argentina) y llegando hasta la avenida Exposición; las vacas estacionadas por todas partes para ser ordeñadas por mujeres que se ganaban la vida vendiendo leche a los peatones, y los rateros que completaban este cuadro acechando a los incautos que les proporcionaban la posibilidad de ganarse la vida. Como si esto fuera poco, debemos añadir que, desde principios de nuestro siglo, éste fue el punto elegido para hacer concentraciones políticas, para oír discursos "que tendían a incitar al pueblo a la revuelta y alzarse contra las autoridades y el orden social"<sup>25</sup>.

Quizás el único motivo de queja contra estos carretoneros lo constituía el de los usuarios de los caminos que transitaban estos pesados vehículos y lo probaban mostrando el pésimo estado de las vías de acceso a la ciudad, en especial el camino de la Providencia y el de Las Condes. Este último, según vecinos y autoridades locales, era "uno de los más importantes del Departamento en razón de dirigirse al mineral más rico de la Provincia y dar salida a sus privilegiados productos"<sup>26</sup>. Por tal motivo, y para permitir su mejoramiento, comenzó a cobrarse un peaje, pero su alto monto (\$ 3,80 por carreta) atrajo fuertes quejas de quienes tenían que pagarlo<sup>27</sup>.

Este rico mineral de cobre, en explotación desde 1870, como hemos dicho, reunía hacia 1890 a unas doce empresas cuyos propietarios eran los señores Jorge Phillips, José de Respaldiza, dueño éste de la mayor parte de las minas del Cajón de la Yerba Loca; C. Andrada, Carlos Cousiño y Cía., Francisco de Paula Ossandón, Agustín H. Elguín, dueño de Los Bronces; Enrique Concha y Toro, dueño de las minas del Cajón de Duarte, Olivos, El Plomo, Valenzuela, Piches y otras y también de la fundición San Enrique, en la Puerta de Las Condes; Ismael Infante, Juan E. Barboza, Ricardo Montaner, Angel Sassi y Francisco de Paula Pérez, dueño de las minas del Cajón de San Francisco<sup>28</sup>.

Este mineral era de producción irregular, lo cual motivaba que hubiese grandes variaciones en el número de sus habitantes y trabajadores, siendo frecuentes los despidos de operarios. Pero, sin duda que las variaciones del precio del cobre influían todavía más en esta irregularidad. Así, en octubre de 1892 se decía que había pocas minas en

---

<sup>25</sup> *Ibíd.* Julio 1900, febrero 1902, marzo y mayo de 1903 y marzo de 1905.

<sup>26</sup> *Ibíd.* Mayo de 1889.

<sup>27</sup> *Ibíd.* Abril de 1891.

<sup>28</sup> *Ibíd.* Noviembre de 1890 y octubre 1892.

funcionamiento debido a la caída de los precios de este metal. En cambio, a principios de 1899, con el mejoramiento de los mismos, podía afirmarse que "con el desarrollo que los minerales han tomado últimamente, es muy superior el número de habitantes de aquella localidad"<sup>29</sup>. La localidad a que se refería el documento debía ser el campamento Pérez Caldera, aunque también había una importante concentración en el lugar llamado La Ermita, adonde llegaban todos los mineros cuando, debido a "las irregularidades del tiempo", se suspendía el trabajo en la mina. Según el censo de 1895, había en sus términos unas 1.549 personas, mientras que doce años más tarde, cuando se hizo el censo de 1907, sólo quedaban 620 habitantes en dichos lugares.

Estos mineros, cuando eran despedidos, pasaban a ocuparse en diferentes oficios. Uno de ellos fue el de sacar arena del río Mapocho, dando origen a concentraciones de población importantes, una de las cuales fue el pueblo de Lo Barnechea, al que le impusieron hasta ahora el carácter típico que presenta.

En todo caso, este camino, y los altibajos de prosperidad y decadencia minera, movilizaban a una cantidad muy grande de viajeros entre las minas y la ciudad. A todo lo largo del camino se sucedían las chinganas y cantinas que expendían alcohol con suma prodigalidad, pese a que estaba prohibido hacerlo en días de semana. Debe destacarse que algunas de estas fondas fueron también origen de algunos poblamientos, como ocurrió con la muy famosa ubicada en el lugar llamado El Tropezón, donde se repartía el camino para Apoquindo y para Las Condes y donde hacían alto las carretas que iban y venían desde el mineral. En ella había vino y canto, lo que hacía que un gran número de carretas cargadas pernoctara junto a ella. Como la afluencia en ese sitio era muy grande, llegaba el caso de que interrumpían el tránsito por la carretera. La noche transcurría en medio de una fiesta completa; la ebriedad era general, y también lo eran las desgracias y accidentes que allí ocurrían. Sucedió una vez que al llegar el día y ponerse las carretas en movimiento, algunas de ellas pasaron por sobre los cuerpos de los borrachos que dormían bajo ellas, matándolos de inmediato<sup>30</sup>.

Dos años antes, en diciembre de 1887, se había denunciado el abuso en la venta de licor que se hacía en el interior de las minas en Las Condes, específicamente en el establecimiento de Maitenes, donde los cantineros permitían que se bebiera en sus negocios a toda hora y

---

<sup>29</sup> *Ibid.* Febrero de 1899.

<sup>30</sup> *Ibid.* Mayo de 1889.

todos los días<sup>31</sup>. Habiéndose reiterado la prohibición, salió el subdelegado a vigilar el cumplimiento de estas normas y pudo comprobar su violación, ya que el domingo a las seis de la tarde, una hora después de comenzada la vigencia de la ley seca, tres fondas continuaban funcionando y el día lunes siguiente la fiesta continuaba en ellas con gran entusiasmo. Reproducimos su patética denuncia:

"El martes, al recorrer el mismo distrito, he visto con pena el estado vergonzoso en que he encontrado a no menos de cien trabajadores, entre arrieros, operarios del establecimiento de Maitenes y depósito de Planchada. En todo el camino, de trecho en trecho, hombres tendidos exánimes por el estado de ebriedad en que yacían; en algunos ranchos desde el dueño de casa hasta el último, borrachos. He conseguido algunos hombres de buena voluntad que por el momento me ayudaron a recoger los ebrios. Hoy se me han presentado varios dueños de minas, como asimismo el administrador del establecimiento de Planchada, el señor Langlois, de la fundición Maitenes, el administrador de la hacienda Cometierra, quejándose de que no pueden continuar con sus trabajos pues sus trabajadores no sólo han fallado el lunes, sino el martes y hoy, lo que les irroga pérdidas enormes"<sup>32</sup>.

### 3. NATURALEZA DEL POBLAMIENTO URBANO. LOS PELIGROSOS VECINOS

Tocamos aquí un problema importante que se refiere a la gran masa de población trabajadora no disciplinada por los empresarios y que era sistemáticamente "explotada" por todos, especialmente por los dueños de los negocios, cantinas y casas de canto encargados de proveer de licor y entretención.

Ya hemos visto cómo la minería y las obras públicas que se realizaban en el Departamento de Santiago atraían a un gran número de campesinos desde las provincias de la zona central. Así lo observaba el cónsul británico que citamos en un capítulo anterior. Otro inteligente observador extranjero, Francisco García Calderón, Presidente provisional del Perú en 1881 y "cautivo" en Chile en 1882, relataba en sus memorias algunas de sus impresiones sobre nuestro país. Respecto a las clases populares decía que, debido a los bajos salarios que se pagaban en los campos y a lo numeroso de las familias, buena parte de la po-

<sup>31</sup> *Ibid.* Subdelegados de Departamento 1883-87 Comunicación de 28-12-1887.

<sup>32</sup> *Ibid.*

blación masculina se decidía a emigrar. "Esta vida errante hace del roto un nómada; y el cambio frecuente de residencia, la lucha con la naturaleza y los esfuerzos que tiene que hacer para ganar el pan diario, lo acostumbran a la fatiga y le dan gusto por las aventuras"<sup>33</sup>. Agregaba que había en Chile una clase social numerosa "que anda errante y que no tiene porvenir"<sup>34</sup>. Cuando estos hombres no tenían trabajo en los campos, "afluyen a las poblaciones y son una amenaza formidable para los vecinos de ellas". Creía firmemente que las clases urbanas acomodadas tenían mucho temor de que la abundancia de estos emigrantes en la ciudad pudiese causar graves trastornos sociales, por lo que la declaración de guerra hecha por Chile en 1879 a sus vecinos del norte habría sido una manera de dar salida a estos numerosos contingentes humanos. Terminaba diciendo que ante una amenaza de conmoción social "fue preciso llevar prontamente al norte a esa gente, porque, de otro modo, Santiago habría sido víctima de un populacho hambriento que no tenía pan, ni hogar, ni trabajo"<sup>35</sup>.

Aunque lo anterior parece evidentemente exagerado, no cabe duda de que las masas cesantes o subempleadas constituían un peligro para la paz y de ello hay numerosas pruebas. En marzo de 1883 el subdelegado de Las Condes avisaba desde La Dehesa al Intendente de Santiago sobre los desórdenes causados en las cantinas de la región. Decía que el distrito a su cargo "es sumamente difícil a causa de la mucha gente del pueblo que vive en él"<sup>36</sup>. En el mismo sentido debe entenderse la opinión que años más tarde emitía la Prefectura de Policía de Santiago, previniendo sobre "la gran cantidad de gente sin recursos o de malos antecedentes que ha afluido últimamente a esta ciudad"<sup>37</sup>.

En especial, causaban mucho temor las grandes concentraciones de peones ocupados en las obras públicas que se construían en zonas aledañas a las ciudades. Por ejemplo en 1890, con motivo de la construcción del ferrocarril de Melipilla a Santiago, se informaba de que las faenas habían sido paralizadas a la espera de acopiar material, por lo que "la policía se ocupa, como en las semanas anteriores, de contener a

---

<sup>33</sup> García Calderón, Francisco: "Memorias del cautiverio". Librería Internacional del Perú S. A. Lima, 1949, p. 182.

<sup>34</sup> *Ibíd.*

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 183.

<sup>36</sup> Archivo Nacional. Intendencia de Santiago. Subdelegados del Departamento 1883-87. Comunicación de 16-3-1883.

<sup>37</sup> *Ibíd.* Septiembre de 1897.

las peonadas que pululan sin trabajo por los alrededores”<sup>38</sup>. Más peligroso todavía pareció ser lo denunciado desde San Bernardo de que en el establecimiento minero de El Volcán y alrededores había una masa de mil cuatrocientas almas, “compuesta en parte de gente andariega y sin domicilio que viene y va, y no se somete a disciplina”. Se trataba de operarios de los asientos mineros de El Volcán, San Pedro Nolasco y el gran establecimiento de fundición de la Compañía Minera del Maipo. El territorio era muy extenso; las poblaciones muy pequeñas, y se habían instalado numerosas fondas, por lo que la población estaba más que alarmada por los desórdenes que podían ocurrir<sup>39</sup>. Tres años más tarde se avisaba, desde la Alcaldía de Puente Alto, que se hacían trabajos en el canal del Maipo y que en esta obra estaban ocupados “como trescientos peones cuyos antecedentes y domicilios no son conocidos y constituyen, por tanto, un peligro para los fundos vecinos”<sup>40</sup>.

Todas estas aprensiones se vieron justificadas cuando “el 10 del presente (noviembre de 1900), a las 6 P.M., los trabajadores de la Tracción Eléctrica, en número como de trescientos más o menos, asaltaron el cuartel de policía de Puente Alto derribando las puertas y sacando a varios individuos que se encontraban detenidos por diferentes faltas. El comandante don Carlos Eldridge con cuatro guardianes fueron atacados a pedradas, siendo completamente inútiles sus esfuerzos para contenerlos”. A modo de consuelo, agregaba el informe que a las ocho de la noche y gracias a unos refuerzos pudieron estos hombres ser desalojados del pueblo y restablecida la calma al comercio y vecindario<sup>41</sup>.

El cambio de siglo no trajo paz a los campos aledaños. En 1904 el Gobernador de La Victoria avisaba que con motivo de haber sobre cien hombres trabajando en los caminos de ese departamento, “como los pagos y socorros se hacen en este pueblo (San Bernardo), ya han principiado los desórdenes y borracheras”, los que la policía local era incapaz de reprimir<sup>42</sup>. Tres años más tarde, el ingeniero señor Luis Lagarrigue, encargado de las obras hidráulicas de la “Chilean Electric Tramway & Light Co. Ltd.”, pedía el auxilio de la fuerza pública para ordenar las faenas, “por tratarse de la seguridad de los predios vecinos y aun de la misma ciudad de Santiago, cuya tranquilidad puede ser

<sup>38</sup> *Ibíd.* Agosto de 1890. Comunicación desde Melipilla 9-8-1890.

<sup>39</sup> *Ibíd.* Diciembre de 1896.

<sup>40</sup> *Ibíd.* Junio de 1899.

<sup>41</sup> *Ibíd.* Noviembre de 1900.

<sup>42</sup> *Ibíd.* Septiembre de 1904.

afectada por el desorden en estas faenas". Creía que con doce hombres podría prohibir por completo el expendio de licor en las faenas y expulsar a los elementos malsanos<sup>43</sup>. El mismo año se denunciaba que en la extensa comuna de Las Condes, por no existir policía, se vivía expuesto a graves peligros debido a "haber en ese territorio varias obras fiscales que producen afluencia y aglomeraciones de trabajadores, pero, al mismo tiempo, de malhechores"<sup>44</sup>. Todavía dos años más tarde, "con motivo de los trabajos que la Empresa de Agua Potable y la sociedad del Canal del Maipo hacen en el lecho del río Mapocho, en el punto denominado Vitacura, hay en ese sitio una aglomeración de trabajadores que pasa de doscientos, los que promueven desórdenes y amenazan la tranquilidad pública, principalmente en días de fiesta"<sup>45</sup>.

Debido a este clima de permanente recelo, no cabe duda de que la intranquilidad ciudadana llegaba hasta los sectores centrales y más protegidos de la ciudad de Santiago, lo que se confirma con un hecho ocurrido a fines de mayo de 1910. En aquella fecha, y debido a una falla del servicio eléctrico público, quedó la ciudad a oscuras. De inmediato corrieron dentro de ella los rumores más alarmantes, pese a que los desmentidos oficiales trataban de llevar la calma. Llegó a decirse que había una huelga en la estación de fuerza de La Florida y que desde allí se aprestaba para ir hasta Santiago "una horda maximalista agitada por las peores intenciones"<sup>46</sup>.

La población de Santiago y de sus alrededores no sólo temía a estos grupos de hombres soliviantados durante los días de pago. Temía todavía mucho más a aquellos constituidos en grupos de bandoleros que asaltaban sin piedad a los moradores de fundos, chácaras y quintas de los alrededores. Las denuncias eran muchas y aquí sólo haremos mención de unos pocos casos, a modo de ejemplo.

El 1º de mayo de 1888 se denunciaba desde Las Condes un asalto por una partida de catorce forajidos a una casa situada en el fundo Lo Beltrán, camino de por medio con el fundo Lo Lillo. El asalto había sido posible, según creía el denunciante, porque el subdelegado no residía en su distrito, al que tenía completamente abandonado, sin inspectores ni celadores, por lo que la situación allí era tan mala que todo andaba "fuera de camino menos las aguas"<sup>47</sup>.

<sup>43</sup> *Ibíd.* Febrero de 1907.

<sup>44</sup> *Ibíd.* Abril de 1907.

<sup>45</sup> *Ibíd.* Abril de 1909.

<sup>46</sup> Revista *Zig-Zag*, edición de 3-6-1910.

<sup>47</sup> Archivo Nacional. Intendencia de Santiago. Mayo-junio 1888.

En el otro extremo del departamento, en la subdelegación de Renca y en 20 de octubre de 1880 habían sido asaltadas cuatro posesiones, ocasionándose, por este motivo, una variada gama de delitos entre los cuales se habían denunciado un robo, la violación de dos mujeres, el asesinato de un hombre y heridas graves a otro que le causaron la parálisis total. La banda de salteadores estaba compuesta por siete individuos, aunque únicamente se logró capturar a uno que fue más tarde condenado<sup>48</sup>.

Hacia el surponiente de Santiago, en mayo de 1893, una partida de bandoleros asaltó la casa del señor José María Figueroa, situada en "Lo Espejo". Siendo las seis de la tarde, los forajidos después de derribar las puertas ataron a los moradores de la casa e hirieron al dueño de ella y a su señora, doña María Palominos. Luego tres de ellos se dedicaron a violar a Elvira Martínez, niña de 13 años que había llegado de visita sólo minutos antes del asalto. El botín consistió en \$ 185 en dinero, un chamanto fino, dos mantas de lana, cuatro sombreros de pita, cuatro sacos de ropa blanca, un rifle de palanca, dos revólveres y cuatro pavos. Despachado un piquete de policías, registraron el bosque de Lo Valledor y otros lugares cercanos sin encontrar a nadie. En todo caso y para no llegar con las manos vacías, apresaron a diez individuos por sospecha, los que fueron puestos a disposición del juez de San Bernardo<sup>49</sup>.

En 1893 no parecía amainar esta ola de criminalidad, la que, por el contrario, iba en aumento. Se multiplicaban las denuncias sobre estas actividades delictuosas, como también los avisos por sospechas de que se preparaban asaltos, mientras se apoderaba de la población un terror indisimulable. En enero de aquel año se dio alarma de que un grupo de forajidos iba desde San José de Maipo a Las Condes atravesando caminos internos de la cordillera poco conocidos, que les permitían el paso sin ser vistos. Se pensaba que llevaban intenciones de hacer un salteo<sup>50</sup>. Esto que ocurría en lugares apartados se temía también en el interior de los barrios periféricos de Santiago, pues "en la población Miranda se presentaban con frecuencia hombres armados que comían toda clase de desórdenes", por lo que se pedía auxilio de patrullaje<sup>51</sup>.

Avanzada la década, continuaba la inquietud general por la falta de una salida al problema. En agosto de 1897 se hablaba "del banda-

---

<sup>48</sup> *Ibid.* Octubre de 1890.

<sup>49</sup> *Ibid.* Mayo de 1893.

<sup>50</sup> *Ibid.* Enero de 1893.

<sup>51</sup> *Ibid.* Julio de 1893.

laje que asola nuestras subdelegaciones rurales". Pocos meses más tarde los vecinos de los Bajos de Jiménez, jurisdicción de Renca, pedían ser protegidos desde las comisarías de Santiago, "en vista del bandalaje que aumenta día a día"<sup>52</sup>. Cinco años más tarde la situación se había agravado tanto que se avisaba a la Intendencia desde Talagante que estaban ocurriendo casi diariamente salteos a mano armada en toda la jurisdicción de aquel pueblo vecino de Santiago, y que habían ocurrido verdaderos combates entre los policías y los bandidos. Se temía que esta situación continuara deteriorándose, por lo cual se pedía auxilio "para resguardo de vidas y propiedades de este vecindario"<sup>53</sup>.

#### 4. DIAGNÓSTICO Y REPRESIÓN

Se había constituido así una situación de desorden permanente que afectaba a la periferia urbana, a la zona rural aledaña y a los campos más alejados. Esta situación no era nueva. Lo que podía estimarse novedoso era la falta de esperanza de que esta situación llegara a encontrar un remedio.

Cuando los contemporáneos buscaron las causas de este estado de cosas, sólo atinaron a culpar al alcoholismo excesivo y a la ausencia de vigilancia o, tal vez, a la falta de idoneidad policial.

Respecto a la primera causa, ella podría haber sido eficazmente atacada si se hubiera controlado la producción y la venta de licor. Al parecer, las autoridades tuvieron alguna preocupación por el notable aumento de la plantación de viñedos en los alrededores de Santiago, ya que pidieron a los subdelegados que hicieran una encuesta en sus respectivas jurisdicciones sobre la existencia y número de tales plantaciones. Conocemos sólo la respuesta que en 1896 dio el subdelegado de la Providencia, quien informó que en su territorio había tres viñas: la de Esteban Belloni, con ocho hectáreas de viña francesa y una que producía vino del país, siendo su producción total de doscientas arrobas de vino tinto, cincuenta de chicha y trece de aguardiente; la de la Casa Central de Huérfanos, con seis hectáreas de viña francesa, que producía ciento noventa arrobas de vino tinto y once de aguardiente; y la de Alfredo Lecanelier, con una cuadra de viña francesa que había producido cien arrobas de vino tinto guardadas en bodega, otra cuadra de

---

<sup>52</sup> *Ibíd.* Noviembre de 1897.

<sup>53</sup> *Ibíd.* Febrero de 1902.

viña del país que producía cincuenta arrobas de chicha, más veinte arrobas de aguardiente<sup>54</sup>.

Pero estas viñas de la comuna de Providencia no eran, sin duda, las que podían preocupar a la autoridad. Los terrenos ubicados al sur de Santiago, casi lindando con la ciudad, eran los que tenían mayor número de hectáreas dedicadas a este cultivo. Tales eran las viñas de Ochagavía, Subercaseaux, Santa Carolina, Santa Elena y Valdivieso. Más lejos se situaban las viñas Santa Rita y Undurraga, que también contribuían con muy buena cantidad de arrobas a esta producción. Precisamente un informe del cónsul general británico, sir Berry Cusack-Smith, escrito a principios del año 1900, nos informaba sobre el gran desarrollo experimentado por la industria vinícola en el país, que había llegado a una producción, promedio anual, de dos a tres millones de hectolitros de vino. Agregaba que la industria estaba produciendo muy buenos vinos; que estas viñas podían ser comparadas "with the best vineyard of Europe", pero que "todavía casi toda la producción de vino chileno es consumida dentro del país", aunque se habían hecho esfuerzos para exportar, sin alcanzar éxito<sup>55</sup>.

Pero en aquel tiempo las autoridades chilenas dedicaron sus mayores esfuerzos a atacar los efectos, dictando normas muy estrictas para combatir el alcoholismo y los delitos cometidos bajo su influencia. La circular N<sup>o</sup> 10 de 27 de mayo de 1892 dictada por el Ministerio del Interior recomendaba que se aplicase con prudencia, pero también con estrictez, la ordenanza aprobada al efecto por el Presidente de la República, a fin de remediar los males que producía el alcoholismo: "El desarrollo que ha tomado la criminalidad, la falta de brazos que se hace sentir en la industria y la necesidad de atender a la salubridad pública", hacían imprescindible —a juicio del Ministro— la puesta en vigor de dicha ordenanza<sup>56</sup>.

Por su parte, el Ministerio de Justicia, por circular N<sup>o</sup> 2 de 1<sup>o</sup> de julio del mismo año, se dirigió a los jueces letrados de la República informándoles que debido al desarrollo de la criminalidad, "consecuencia de la pasada guerra civil", era muy necesario tomar medidas que hiciesen cesar la alarma pública y facilitaran a su vez "la acción pronta y enérgica de los Tribunales de Justicia". A esto obedecía la dictación

---

<sup>54</sup> Ibid. Octubre y diciembre de 1896.

<sup>55</sup> British Library: Parliamentary Papers. Vol. 92, año 1900. Págs. 496 y ss. Report for the year 1899 on the trade and commerce of the Republic of Chile. Londres, 1900.

<sup>56</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Santiago. Mayo de 1892.

y puesta en vigencia de la ley de 27 de junio de 1892 que suspendía, por el término de un año, la aplicación de otra promulgada el 3 de diciembre de 1891 en aquellos juicios criminales a que se refería el artículo 1º de la ley de 3 de agosto de 1876. Es decir, se suspendía el derecho para reclamar que se pusiese en libertad a los individuos que se hallaren presos, detenidos, o contra los cuales se hubiere librado orden de prisión emanada de autoridad que no tenía facultad de arrestar, o expedida fuera de los casos previstos por la ley, o sin que hubiese méritos o antecedentes que la justificaran, o sin que se hubiesen guardado las formas legales. Los delitos que autorizaban estos procedimientos tan excepcionales eran los de homicidio, hurto, robo, incendio y accidentes de ferrocarriles, y el método permitido por dicha ley de 1876 facultaba a los jueces a apreciar la prueba con entera libertad, quedando sin aplicación, a estos procesos, las normas legales relativas a la apreciación que los jueces debían hacer de la prueba en causas criminales. En el hecho, estas medidas significaban una suspensión de las garantías constitucionales para aquellos individuos sobre los cuales recayeren sospechas de haber cometido o haber colaborado en la comisión de los antedichos delitos.

Para que no quedasen dudas acerca de la intención gubernativa, la mencionada circular agregaba:

“Con este mismo objeto, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, en acuerdo de 21 de junio (1892), ha tomado también providencias conducentes a excitar el celo de los jueces de su jurisdicción a fin de satisfacer la vindicta social. Es de esperar que la acción de la justicia se encuentre más desembarazada de los obstáculos que desgraciadamente podían antes hacer precaria y engorrosa la investigación criminal. Pero en presencia de los caracteres alarmantes que últimamente ha revestido el ataque a la propiedad y a la vida de las personas, menester es no sólo llevar a la sociedad justamente atemorizada la tranquilidad a que tiene derecho, por medio de la estricta aplicación de la ley últimamente dictada, sino también procurar no omitir medio alguno de alcanzar ese resultado, ya sea con la abreviación de los procesos criminales, con la limitación de los plazos, o la concesión de las apelaciones sin efecto suspensivo, siempre que lo permitan las leyes, a fin de que la pena del culpable sea aplicada, en lo posible, inmediatamente después de perpetrado el delito y surta sus efectos saludables y ejemplarizadores”<sup>57</sup>.

---

<sup>57</sup> *Ibíd.* Julio 1892. Boletín de las leyes y decretos del Gobierno, tomo I, primer cuatrimestre de 1892. Santiago, Imprenta Nacional, 1893, p. 264. Boletín

Sin embargo, esas leyes y aquellas recomendaciones no parecen haber causado grandes efectos, porque las denuncias seguían insistiendo sobre que la causa del bandolerismo era el alcohol y que mientras no se le controlase efectivamente continuaría la ola de violencia en todo el país. En estos términos hablaba el subdelegado de Las Condes a fines de ese mismo año, expresando que “el desarrollo que ha estado tomando el bandolerismo en estos últimos tiempos en esta parte de la subdelegación, me ha obligado a llamar la atención de U.S. . . . En estos últimos días que las gentes hacen festivos, ha rayado esto en temeridad, porque todos se han visto en serio peligro. El lunes y martes de la presente semana en un número de cincuenta hombres, amenazaban a la policía y se hizo imposible sostenerlos”. Agregaba que estos individuos tenían el patrocinio de los despacheros que les vendían vino en cualquier momento, fuese de día o de noche, en día de trabajo o en festivo, dándoles además toda clase de facilidades, incluida la recepción de prendas al 20% semanal. Terminaba diciendo que “éstos son verdaderos depósitos de robos y corrupción”<sup>58</sup>.

No eran, por supuesto, solamente los pobres y los bandidos los que abusaban del alcohol en esta manera. También personas de alto nivel social daban el mal ejemplo. En 1904 se produjo una áspera polémica entre el Alcalde de Santiago, Rogelio Ugarte, y el Intendente de esa provincia, sobre que la policía no cumplía con el artículo 131 de la ley de alcoholes, que ordenaba detener a los ebrios. Decía el Alcalde:

“La policía, obedeciendo seguramente a instrucciones de U.S., ya que no es posible atribuírselo al señor Prefecto, aplica la prisión por ebriedad a la gente del pueblo, sin que jamás se atreva a hacerla extensiva a las personas de cierta posición social. De allí es que casi no pasa día sin que en las calles centrales, en las plazas, en los teatros, en las puertas de los clubs y de los cafés, veamos producirse escándalos en que toman parte principal caballeros de la más alta sociedad de Santiago, que se exhiben en estado de ebriedad, sin que jamás la policía se atreva a tomar contra ellos medida alguna de represión”<sup>59</sup>.

---

de las leyes y decretos del Gobierno, tomo único, Santiago, Imprenta Nacional 1891, p. 255. Boletín de las leyes y decretos del Gobierno, libro XLIV, Santiago, Imprenta Nacional 1876, pp. 248 y ss.

<sup>58</sup> Archivo Nacional. Intendencia de Santiago. Diciembre de 1892.

<sup>59</sup> *Ibid.*, junio de 1904.

Agregaba el Alcalde que el día en que se diera igual trato a los ebrios, cualquiera que fuese su condición social, "puede estar cierto de que se hará un gran bien a nuestra sociedad y la policía merecerá los aplausos de todos".

Pero en el año 1893 la preocupación continuaba centrada en el desorden rural inmediato a Santiago y continuaba achacándose como causa de todo ello a la facilidad para emborracharse otorgada por quienes, pagando pequeñas patentes de despacho, mantenían "grandes almacenes y bodegas de licor y hasta casas de prendas"<sup>60</sup>. En 1899 se insistía en lo mismo, diciendo que en el mineral de Las Condes habían ocurrido algunas desgracias entre los mineros "por exceso de licor".

El remedio estaría en intensificar la represión, para lo cual siempre terminaba pidiéndose un aumento de la dotación policial o, cuando el caso era muy serio, se pedía la traída de fuerzas militares, como ocurrió en 1893, según ya hemos dicho, cuando se envió a patrullar a la población Miranda al batallón Constitución, en auxilio de los moradores y para colaborar con la policía<sup>61</sup>. Consecuente con esto, el Ministerio del Interior decía, a principios del siglo, que mientras se dictaban medidas legislativas para proteger la propiedad en nuestros campos, convenía adoptar en cada provincia las medidas del caso para resguardar el orden, pidiendo el auxilio de la fuerza de línea si fuere necesario, "cuyo concurso ha sido tan eficaz en varias ocasiones"<sup>62</sup>. Esta era, a nuestro juicio, la mejor confesión de la ineficacia de las medidas legislativas dictadas contra el aumento de los asaltos y una reafirmación del empleo de las tropas regulares en una tarea que, evidentemente, no les había sido encomendada por el legislador.

El gobierno no había gastado muchos esfuerzos en la tarea de organizar una fuerza represiva bien dotada en los sectores rurales. En algunos sitios de la zona central del país, cuando el bandidaje se hacía especialmente activo y se reunían grupos de forajidos fuertes y peligrosos, las autoridades habían apelado al concurso de los particulares y propietarios rurales, quienes, a veces, desplegaban particular celo para combatir a las partidas de salteadores que recorrían los campos. Así ocurrió, entre otros muchos casos, en la zona de San Javier de Loncomilla en 1878, donde pequeños propietarios "sin armas, en pésimos caballos, han podido capturar a ocho famosos bandidos bien montados, bien armados y que se creían muy valientes por la multitud de críme-

---

<sup>60</sup> *Ibid.* Noviembre de 1893.

<sup>61</sup> *Ibid.* Julio de 1893.

<sup>62</sup> *Ibid.* Octubre de 1901.

nes que habían cometido”<sup>63</sup>. La cita anterior, tomada de un diario local, nos deja entrever que eran los campesinos pobres, los minifundistas, quienes llevaban buena parte del peso de la lucha privada contra el bandidaje, sin duda porque eran los que más sufrían con la actividad delictual campesina.

La organización de la policía rural no llegó a tomar forma definitiva sino hasta finales del siglo XIX. Ya en 1890 ella constaba en el Departamento de Santiago de 25 cabos y 46 soldados, aunque se sabía que años antes había tenido un personal más numeroso<sup>64</sup>. Un rol importante ejercían hasta entonces los inspectores de distrito, cargos asumidos por los mismos vecinos, los que se hacían asesorar por ayudantes que eran llamados “celadores” y que constituían un resabio de las viejas instituciones españolas establecidas en Chile un siglo antes, en 1786, cuando se instalaron en el país los intendentes dentro del marco de las reformas de los Borbones. Estos celadores debían auxiliar a los inspectores y a los subdelegados cuando ocurriesen situaciones de alteración del orden, y también debían hacer notificaciones y otras diligencias judiciales<sup>65</sup>.

Por eso en 1883 podía jactarse el inspector señor Martínez en La Dehesa de que, con sus celadores, había perseguido por las noches a los bandidos y hecho desaparecer a los vagos<sup>66</sup>. Sin embargo ese mismo año las autoridades de Ñuñoa mostraban la otra cara de la moneda diciendo que no había armas para estos fieles servidores públicos, por lo que urgía el envío de veinte sables para armarlos, pues sucedía “que en ciertos casos no tienen ellos (los celadores) con qué hacerse respetar ni con qué defenderse, y sobre todo en el distrito de Los Guindos se necesitan mucho, porque la gente allí es demasiado incómoda”<sup>67</sup>. Como vimos antes, en la Séptima Rural, avenida Subercaseaux, tampoco en ese año se respetaba a los celadores a causa de que éstos hacían el servicio a pie a falta de caballos. Desde esta misma subdelegación se avisó que también faltaba armamento para los veinte celadores que en ella trabajaban y eran necesarios “para poder arreglar las patrullas que deben recorrer ciertos puntos los días lunes”, ya

<sup>63</sup> Diario Las Noticias. Talca, año I, N° 205, jueves 21 de noviembre de 1878.

<sup>64</sup> Archivo Nacional. Intendencia de Santiago. Abril de 1890.

<sup>65</sup> Cobo, María Teresa: “La Institución del juez de campo en el Reino de Chile durante el siglo XVIII”. En: Revista de Estudios Histórico-jurídicos, V., pp. 110 y ss. Ediciones Universitarias de Valparaíso. Valparaíso, 1980.

<sup>66</sup> Archivo Nacional. Intendencia de Santiago. Subdelegados del Departamento 1883-87. Comunicación de 16-3-1883.

<sup>67</sup> *Ibid.* Comunicación desde Ñuñoa en 22-10-1883.

que allí había "una infinidad de despachos, bodegones y canchas de bolas sin patente"<sup>68</sup>. Por su parte, gran alarma mostraba en 1884 el inspector de la sección primera de la subdelegación de El Arenal, al norte de Santiago, cuando al ser nombrado se percató de que los celadores habían sido allí suprimidos. Decía que "contaba con que no habiendo policiales en el distrito... podría al menos echar mano de algunos celadores que me ayudasen, pero últimamente... se ha suprimido el servicio de estos agentes del orden, indispensables en un lugar donde no alcanza la vigilancia de la policía urbana"<sup>69</sup>.

Comparado con el carácter impreso al servicio que hacían los celadores, el estilo de la policía rural, jerarquizada e incorporada a la administración municipal, tenía que presentar características muy diferentes. Por ser algo ajeno a la localidad, sin raíces en ella, muchos pensaban que la policía estaba propensa a cometer abusos en el ejercicio de su misión, cosa que los celadores no podían hacer por ser vecinos y conocidos de todos. También se achacó a la policía la comisión de actos injustos y se la hizo sospechosa de corrupción, todo lo cual la terminó haciendo un cuerpo temido pero muy poco respetado.

Por ejemplo, en el año 1884 se denunció que los soldados de la policía rural de Ñuñoa tomaban presos a su voluntad, "los hacen poner en la barra, los hacen soltar una vez que han dado la multa que ellos recogen, y por último, acontece algunas veces, que les hacen dejar una prenda de su traje si es que no tienen dinero para pagar la multa y en otras acciones reciben cualquier cosa del aprehendido, para dejarlos inmediatamente en libertad"<sup>70</sup>.

En abril de 1888 se decía que, debido a un acuerdo municipal que la había privado de financiamiento, estaba suprimida la policía rural causando, su desaparecimiento, gran inseguridad en las subdelegaciones rurales<sup>71</sup>. Sin duda debió haber sido restablecida de inmediato, pues ya vimos que en 1890 se componía de 71 individuos en Santiago, número que entonces se consideraba insuficiente comparado con el que existía en años anteriores. No hay que olvidar que en el referido año había una sola municipalidad en todo el Departamento, de acuerdo a la ley vigente. Sólo en 1891, con la dictación de la ley llamada de la Comuna Autónoma, se dispuso la división de cada departamento en varias comunas, con lo cual hubo muchas municipali-

---

<sup>68</sup> *Ibíd.* Comunicación de 9-6-1884.

<sup>69</sup> *Ibíd.* Comunicación de 3-7-1884.

<sup>70</sup> *Ibíd.* Comunicación desde Peñalolén 17-5-1884.

<sup>71</sup> *Ibíd.* Abril de 1888.

dades en cada uno. También la ley dispuso que la organización y sostenimiento de la policía de seguridad correspondería ahora a las municipalidades con exclusividad, quedando facultado el Presidente de la República sólo para nombrar o destituir a los prefectos. Aunque esta disposición fue suprimida para las municipalidades que fuesen cabeceras de departamento, según la ley N° 344 de 12 de febrero de 1896, y se entregó la organización policial a manos del Jefe del Estado, se mantuvieron las policías rurales bajo la tuición de las municipalidades respectivas, con lo cual toda la periferia suburbana de Santiago continuó bajo la vigilancia de estos funcionarios policiales y de los respectivos municipios.

Interesa reproducir la opinión que el subdelegado de Ñuñoa tenía sobre la labor policial y la manera como debía ser ejercido este importante servicio público. Según él, sus esfuerzos se habían encaminado a conseguir que

“la policía llene los fines para que fue creada, que en vez de ser un cuerpo temido, sea un cuerpo respetado; que en lugar de ser aborrecido, sea requerido como una guardia de seguridad para la vida y la propiedad; que sea ella la que persiga los vicios y no que sirva ella de ejemplo de inmoralidad por sus vicios y que yo, como jefe en la localidad, no puedo tolerar”<sup>72</sup>.

En algunos lugares de la zona rural especialmente peligrosos, como lo eran el mineral de Las Condes, los dueños de pertenencias mineras ofrecieron contribuir con una cuota de diez pesos mensuales cada uno para costear los gastos de policía en ese lugar. El comandante de la Policía Rural nombró un oficial y dos soldados para este servicio con cincuenta pesos mensuales el primero y treinta cada uno de los dos soldados. Los caballos, equipo y armamento los proporcionó dicha Comandancia<sup>73</sup>.

Este procedimiento, usado en 1890, no fue aceptado para las demás comunas suburbanas. Cuando once años más tarde don Enrique Varas Palacios y otros vecinos del camino de La Dehesa formaron a su costa un pequeño destacamento y retén policial en esa zona, la Policía Rural se negó a proporcionar el armamento que estos vecinos solicitaron para sus flamantes guardianes<sup>74</sup>.

<sup>72</sup> *Ibíd.* Junio de 1889.

<sup>73</sup> *Ibíd.* Comunicación desde Maitenes 5-11-1890.

<sup>74</sup> *Ibíd.* Noviembre de 1891.

Durante la guerra civil de 1891 reaparecieron los celadores. El 22 de enero de aquel año se ordenó reorganizar en todas las subdelegaciones del Departamento de Santiago un cuerpo de celadores encargados de velar por la seguridad pública y ayudar a la acción de la policía, debiendo haber diez, como mínimo, por cada subdelegación<sup>75</sup>. Pasada la guerra esta institución continuó funcionando como lo demuestra el hecho de que a fines de 1892 se nombraron un sargento y siete celadores para Lo Barnechea, a fin de evitar los frecuentes desórdenes que ocurrían en este distrito<sup>76</sup>. Todavía en 1896 se recordaba a estos populares servidores públicos cuando desde El Guanaco se pedía la organización de un cuerpo de celadores porque "los vagos y bebedores pululan toda la semana sin que nadie los reprima, motivo que no hay fuerzas para castigarlos"<sup>77</sup>.

Sin embargo, estos funcionarios ya eran sólo un recuerdo del pasado. En 1894, la Municipalidad de Renca comunicaba que entre las ventajas de la nueva ley de Municipalidades de 1891, se encontraba la importancia que se había dado a la policía de seguridad que ahora dependía del Municipio. Expresaba, con gran satisfacción, que esta policía hacía el servicio de todo el territorio municipal y que constaba de un comandante, tres oficiales subalternos y veinticinco soldados de tropa<sup>78</sup>. Se trataba de un municipio que había impreso los modernos avances a la protección de la vida y bienes de los moradores de esa comuna. En cambio, el alcalde de Providencia, más apegado a las viejas tradiciones, fue denunciado por haber organizado un cuerpo de celadores en 1897, los que en número de veinticinco hombres distribuidos en patrullas, recorrían armados la población<sup>79</sup>.

El reglamento que regulaba el comportamiento y los procedimientos de quienes hacían el servicio de vigilancia en los caminos rurales, contenía disposiciones que interesa destacar. Primeramente disponía que debían, los policiales, tomar noticias sobre los habitantes del territorio, preguntando a los propietarios y administradores de los fundos los que les informarían acerca de cuáles eran los puntos principales en que debían concretar la vigilancia. Les estaba prohibido establecer relaciones íntimas con los inquilinos, aunque de los empleados superiores deberían informarse de los antecedentes de los moradores

---

<sup>75</sup> Ibid. Enero de 1891.

<sup>76</sup> Ibid. Noviembre de 1892.

<sup>77</sup> Ibid. Abril de 1896.

<sup>78</sup> Ibid. Julio de 1894.

<sup>79</sup> Ibid. Noviembre de 1897.

de los fundos. En caso de que la conducta de un inquilino les pareciere sospechosa, debían vigilar su posesión por las noches y tomar nota de quiénes entraban o salían de su casa. En caso de que observaran mucho movimiento de gente, debían avisar al día siguiente al dueño o administrador y de acuerdo con ellos tomar la resolución que mejor conviniera. Finalmente, el artículo 12 del reglamento, establecía que “el tratamiento de la tropa con los dueños o empleados superiores de los fundos será respetuoso y cortés, y reservado con los trabajadores de la propiedad”<sup>80</sup>.

Este tipo de instrucciones, tan discriminatorias, podían llevar a groseros errores. Así ocurrió en 1893 cuando el hijo de Domingo Costa denunció un robo de harina en el molino de propiedad de éste en Las Condes. Consiguió auxilio de la fuerza pública con la cual llegó hasta las casas de La Dehesa donde hizo tomar presos a varios inquilinos que estaban en ese momento en el despacho del fundo, poniéndolos en la barra. Luego se verificó el error y se acreditó que el joven Costa se encontraba ebrio<sup>81</sup>. Tampoco mostró mayor tino la policía en otra diligencia, hecha esta vez por cuenta propia, en la subdelegación 14 rural durante la noche del 20 de agosto del mismo año: al enfrentar la casa de unos hermanos de apellido Vergara y sintiendo que adentro cantaban y formaban “desorden”, golpeó la puerta para hacer cesar la “bulla” recibiendo por toda respuesta una lluvia de balas. En seguida salieron los temibles hermanos, que no eran inquilinos sino pequeños propietarios y atacaron al sargento que había interrumpido la fiesta “marcornándose” con él. Los guardianes acudieron en auxilio de su jefe que llevaba todas las de perder, pero con tan mala suerte, que un tiro de carabina escapado al sargento hirió de muerte a uno de los guardianes el que falleció una hora después<sup>82</sup>.

En gran proporción, se trataba de un problema de eficiencia, pero también solía ser un asunto de honradez y honestidad. Así lo denunciaba el subdelegado de Providencia cuando decía a sus superiores que la policía de aquella comuna estaba completamente desorganizada, sin jefe responsable, sin regla alguna para su servicio y “sirviendo de instrumento para la consumación de atentados que se cometen contra las personas y la propiedad”<sup>83</sup>.

---

<sup>80</sup> Ibid. Junio de 1902.

<sup>81</sup> Ibid. Septiembre de 1893.

<sup>82</sup> Ibid. Septiembre de 1893.

<sup>83</sup> Ibid. Enero de 1897.

Respecto de la eficiencia, un periódico de Santiago sostenía en 1893 que

“la criminalidad de Santiago es espantosa; la policía es mil veces impotente contra los bandidos en luchas cuerpo a cuerpo, más impotente todavía para perseguir y coger a los criminales a quienes muchos esconden y amparan; en nuestras calles y casas los robos y salteos son diarios y, finalmente, no hay reunión numerosa de gente ocasionada por cualquier motivo, paradas militares, procesiones, incendios, etc., en que se guarde el debido orden y respeto, por más esfuerzos que hagan nuestros policías”<sup>84</sup>.

Finalmente, diremos que la policía rural tenía una fuerza muy reducida de hombres. Mientras en 1894 la dotación de Santiago alcanzaba a 1.500 hombres, en todas las comunas suburbanas que rodeaban Santiago en 1901, no pasaba su número de cien. Providencia tenía un comandante y 19 subalternos, San Miguel un comandante también y 18 subalternos, Maipú igual número, Barrancas un comandante y 16 subalternos y Renca otro comandante y sólo 14 subordinados<sup>85</sup>.

---

<sup>84</sup> Diario El Chileno. Santiago, 7-4-1893.

<sup>85</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Santiago. Febrero de 1901.

## DESCRIPCIÓN DE LAS POBLACIONES

En las páginas que siguen, haremos una breve descripción de las poblaciones que están incluidas en el plano N° 1, detallando las características de la subdivisión predial, los precios y modalidades de compra de los terrenos y el tipo de estrato social que habitó en ellas, indicando, cuando sea posible, la evolución sufrida por este asentamiento. Será, por supuesto, la variable referida a la estratificación social la que determinará muchas de las características de tales poblaciones y barrios, y a ella apelaremos para hacer su clasificación. Finalmente, comprenderemos en esta descripción algunos barrios nuevos como el de Yungay, que incluyeron en su interior algunas poblaciones y que sufrió en su área considerables divisiones.

Como ya hemos destacado, hubo fraccionamientos de terrenos que fueron hechos para morada de los estratos altos y que aunque nunca tomaron su nombre que los distinguiese de otros, tanto en su origen como en el proceso de loteamiento, siguieron los mismos pasos que dieron las así llamadas "poblaciones". Este nombre, en cambio, fue muy característico de las subdivisiones hechas para los sectores medios y, sobre todo, para los grupos más pobres. Por lo tanto, usaremos esta denominación sólo cuando haya que referirse a los conjuntos habitacionales destinados a estos sectores.

## 1. VARIACIONES EN LA POBLACIÓN DE LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS

En el cuadro que sigue, trataremos de hacer comparaciones para observar la variación del número de habitantes según poblaciones de la periferia santiaguina, cotejando a ésta con otros sectores propios de la clase alta. Para ello usaremos los datos censales ordenándolos por subdelegaciones donde primaban poblaciones o barrios que fueron típicos de uno u otro grupo social.

El cuadro N° 6 debido a que usa fuentes censales necesita algunas explicaciones previas. Pensamos que para los sectores sociales altos y medios el recuento censal tiene márgenes de error de poca magnitud. No ocurre lo mismo con los grupos sociales más modestos debido a las dificultades con que toparon los encuestadores para realizarlo. Además, se sabe que el censo de 1885 contuvo fuertes errores y que es el menos confiable de todos los que se levantaron en el país

CUADRO N° 6

VARIACIONES EN EL NUMERO DE HABITANTES,  
SEGUN SUBDELEGACIONES

<i>Subdelegación</i>	1875	1885	% <i>aumento</i>	1895	% <i>aumento</i>	1907	% <i>aumento</i>
Sectores sociales altos y medios altos							
23. Ejército Libertador	3.215	4.711	46,53	6.266	54,23	8.491	16,86
24. Padura	4.466	6.992	56,56	11.981	71,35	16.940	41,39
Sectores sociales medios y medios bajos							
11. Capuchinos	4.030	5.302	31,56	7.198	35,76	11.236	56,10
12. San Rafael	3.142	4.190	33,35	6.828	62,96	11.029	61,53
13. Quinta Normal	1.710	1.967	15,03	3.788	92,58	8.912	135,27
Sectores sociales bajos							
14. Arenal	11.056	15.018	35,84	13.284	- 11,15	17.090	28,65
26. Matadero °				9.040		13.419	48,44
27. Escuela Italia °				19.688		17.132	- 12,98

° Para estas dos subdelegaciones no sirven los datos de 1875 y 1885 porque consta que el recuento censal en ellas fue muy incompleto y porque ambas subdelegaciones fueron creadas por decreto de 7-I-1889, figurando antes como una sola subdelegación mixta, rural y urbana.

*Fuentes:* V Censo general de la población de Chile levantado el 19 de abril de 1875. Valparaíso, imprenta de El Mercurio, 1876. VI Censo general de la población de Chile levantado el 26 de noviembre de 1885. Valparaíso, imprenta de la Patria, 1889. VII Censo general de la población de Chile levantado el 28 de noviembre de 1895. Tomo 2º, Santiago, Imprenta del Universo, 1902. Censo de la República de Chile levantado el 28 de noviembre de 1907. Santiago, imprenta y litografía Universo, 1908.

durante el siglo XIX. Así lo informaba el subdelegado de la sección 14 urbana El Arenal, quien decía en noviembre de 1885, comentando la realización de dicho censo, que hacer el empadronamiento fue muy difícil "por el número tan crecido que hay de conventillos, principalmente en el segundo distrito (población Ovalle), como verá US en el número de habitantes que ha resultado"<sup>1</sup>. Por otra parte, cuando se

<sup>1</sup> Archivo Nacional, Intendencia de Santiago. Subdelegados de Departamento, 1883-87. Comunicación de 30-11-1885.

realizó en 1875 el quinto censo de población se estableció que los habitantes de Santiago eran 150.360 "comprendiendo los arrabales colocados fuera del Camino de Cintura"<sup>2</sup>, pero dejándose constancia que "los resultados que arroja el censo con respecto a la población de Santiago no son del todo satisfactorios, sin embargo, que deben atribuirse en gran parte a defectos del empadronamiento"<sup>3</sup>.

Hechas estas salvedades podemos recordar que, precisamente y debido a las características de los barrios pobres, era muy difícil hacer allí un empadronamiento correcto. Sin embargo, las fuertes fluctuaciones en el número de habitantes, es decir, tanto su crecimiento excesivo como la súbita disminución en números absolutos y relativos, y sin considerar los posibles errores y defectos del empadronamiento, pueden ser relacionados con la precariedad del establecimiento de los grupos populares. Como se decía por un Intendente de Santiago, el movimiento migratorio vaciaba "en los alrededores de la capital una inmensa superabundancia de población"<sup>4</sup>, la cual generaba las poblaciones a las cuales hago referencia. Pero bastaba un mejoramiento de los servicios o de la infraestructura de aquel sector para que estos habitantes tuviesen que "correrse" a otro lugar, cambiando totalmente las cifras del total de moradores. Así ocurrió con los llamados "barrios del sur" de Santiago, los que a partir de 1873 sufrieron una serie de mejoras que hicieron desaparecer los rancheríos para ser reemplazados por cités y conventillos, o por casas de alquiler para sectores medios, tendiendo la población a estabilizarse. Es lo que refleja la tendencia que se observa en las subdelegaciones 26 y 27, donde se construyeron esos cités, conventillos y casas de alquiler, de los cuales la llamada "población Edwards" es un ejemplo muy interesante. Esta última fue fundada por legado testamentario del señor Agustín Edwards, y establecida por su viuda, doña María Luisa Mac Clure en 1898. en la manzana comprendida entre las calles San Diego, Pedro Lagos

---

<sup>2</sup> Quinto Censo General de la Población de Chile, levantado el 19 de abril de 1875. Valparaíso, 1876, p. 360.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 359. En la Introducción, p. XIII, agregaba la siguiente consideración: "Por noticias diversas hemos sabido que no se anotó a muchas personas, y el conocimiento general de algunos barrios y la comparación hecha con los resultados obtenidos en otros, nos han producido el convencimiento de que el censo, por su deficiencia, no reúne las condiciones de exactitud necesarias para que se le estime como el estado actual del Departamento".

<sup>4</sup> Memoria que el Intendente de Santiago presenta al Supremo Gobierno sobre el estado de la provincia a su mando. Santiago, Imprenta del Progreso, septiembre de 1846, p. 4.

(a la cual daba frente) y Arturo Prat y formada por calles interiores a las cuales dan acceso las pequeñas casitas<sup>5</sup>.

El poblamiento que atribuimos a los sectores sociales medios tenía, en cambio, mucha mayor estabilidad, mostrando un crecimiento constante, sin grandes saltos hacia adelante o atrás. Solamente el aumento de la población en la subdelegación 13, Quinta Normal, podría hacer una excepción a esta regla, aunque su enorme multiplicación se debe más bien a un proceso de ocupación de terrenos antes agrícolas, ocasionado por la subdivisión de las chacras. En la parte norte del antiguo barrio de Yungay, subdelegaciones 11 y 12, el crecimiento fue mucho más lento, aunque continuó aumentando el número de sus habitantes debido a la construcción de conventillos y cités. Todos los documentos se refieren a este fuerte crecimiento de los barrios ocupados por sectores medios de la sociedad, aunque también parece existir la tendencia a un estancamiento posterior. Después de 1900, este grupo social influirá decididamente en la constitución y poblamiento de las nuevas comunas periféricas, en especial Providencia y Ñuñoa, y más tarde, San Miguel<sup>6</sup>.

En cuanto a las subdelegaciones habitadas por sectores sociales de clase alta, ubicadas en las calles del Dieciocho y hasta la avenida España, presentaban también un moderado crecimiento, el cual detuvo su ritmo después de 1895. Hacia ésta época parece haber cristalizado una situación que no permitía un mayor aumento por estar ocupado su territorio completamente por casas grandes, habitadas por una sola familia, y no contarse con terrenos donde continuar la expansión. Probablemente su moderado incremento, después de aquella fecha, se haya debido a la construcción de algunas manzanas de terreno con casas de renta, las cuales se levantaron en distintos puntos del mismo sector. En todo caso esta situación urbanística no ha

---

<sup>5</sup> Don Agustín Edwards compró a don Vicente del Sol una hijuela de terreno en la calle San Diego ante Eduardo Reyes (Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad año 1886, fjs. 1185, N° 1948). Doña María Luisa McClure de Edwards, en virtud de la cláusula 6ª del testamento de su esposo, otorgado ante Márquez de la Plata 28-10-1898, estableció la institución llamada "Población Obrera Agustín Edwards" ante Eduardo Reyes en 21-11-1899 y 11-7-1900 (Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad del año 1900, fjs. 914, N° 1455). El representante de la población obrera, monseñor Miguel León Prado, vendió a la municipalidad una franja de terreno para prolongar la calle Pedro Lagos (Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad, año 1908, fjs. 1647, N° 3077).

<sup>6</sup> Véase Cuadro N° 4.

cambiado y por eso, hasta hoy, dicho barrio ha ido siendo ocupado paulatinamente por oficinas e instituciones, luego que sus antiguos vecinos cambiaron de residencia. Precisamente será por este sector que comenzaremos la descripción de los nuevos barrios y poblaciones.

## 2. UN BARRIO PARA LA CLASE ALTA

A partir de 1860, en el cuadrilátero comprendido entre la Alameda de las Delicias, por el norte, el Camino de Cintura (hoy avenida Blanco), por el sur, la calle de San Ignacio, por el oriente, y la avenida de la Capital (hoy avenida España), por el occidente, se desarrolló un nuevo barrio para la ciudad de Santiago. En él llegaron a predominar los grupos sociales de clase alta, singularmente en las calles del Dieciocho, Ejército, Vergara y República, por lo que esta zona adquirió, dentro del contorno urbano de la capital, una fisonomía muy peculiar, tanto en lo arquitectónico como en lo urbanístico, según todavía es posible distinguir en sus calles y edificios.

Quizá si en ninguna parte del Santiago de la segunda mitad del siglo XIX pudo ejemplificarse mejor todo lo que hemos referido acerca del concepto de la renta de la tierra. Tanto las obras de pavimentación como la preocupación de los mismos vecinos, así como el hermooseamiento del Campo de Marte y la creación del Parque Cousiño, unido a la constitución y puesta en funciones del Club Hípico después de 1870, hicieron que este sector llegara a ser el más caro y también el más apreciado de Santiago y donde se implantó el estilo de vida que estaba en boga en los países desarrollados de Europa.

Su origen estuvo en la subdivisión de siete hijuelas que existían desde principios del siglo XIX, todas las cuales daban su frente a la Alameda y topaban por el fondo con el mencionado Parque y Club Hípico, extendiéndose entre las calles de San Ignacio y avenida España, como lo indica el plano N<sup>o</sup> 7.

La primera de estas hijuelas se situaba entre las calles de San Ignacio y Dieciocho, la que había sido adquirida por el señor José Vicente Ovalle en 1821, en el remate de los bienes de la testamentaria de don Juan Jerónimo Ugarte. Por escritura ante Gabriel Muñoz, de 14 de junio de 1842, vendió la parte sur de esta quinta al Fisco, permutándola en parte de pago por los terrenos de la chacra de El Conventillo (véase párrafo 4 de este capítulo). Estos terrenos, unidos a otros comprados también por el Fisco a los vecinos del señor Ovalle, como se verá en seguida, formaron el Campo de Marte y más tarde

en ellos se creó el Parque Cousiño. El señor Ovalle se reservó la parte que daba frente a la Alameda y en ella se formó la avenida del Dieciocho de Septiembre, famosa en los anales de la historia de la clase alta santiaguina <sup>7</sup>.

Entre esta calle y la de Castro existía una chacra que había sido del Hospital de San Francisco de Borja, y antes, de la Compañía de Jesús. Por escritura ante Araos de 3 de diciembre de 1822 estos terrenos fueron adquiridos por el señor Juan Francisco Castro, el cual, lo mismo que su vecino, el señor Ovalle, vendió al Fisco, ante Gabriel Muñoz, en 25 de marzo de 1843, la parte del sur, reservándose también el resto frente a la Alameda <sup>8</sup>.

Entre las calles de Castro y Carreras se encontraba la chacra que había sido de la señora Mercedes Rosales del Solar, la que fue adquirida por el señor Francisco Vergara Sepúlveda en el año 1828. Al igual que sus vecinos, el señor Vergara vendió al Fisco el fondo de esta propiedad, según consta de la escritura ante Muñoz de 20 de febrero de 1843, reservándose el frente a la Alameda. De esta reserva, vendió al señor José Antonio Ugarte Castalblanco la parte que formó más tarde la avenida Ejército Libertador, conservando aquella que formó la calle Vergara <sup>9</sup>. La porción del señor Ugarte era, en 1871, de su hija, la señora Dolores Ugarte de Tagle.

Entre la calle de los Carreras y la del Campo de Marte (hoy Almirante Latorre) estaba la chacra llamada Padura, que había sido de la señora Josefa Fernández y que ésta vendió en 16 de mayo de 1834 al señor Santiago Montt Irrázaval. El señor Montt, al igual que los cuatro anteriores, vendió al Fisco la sección sur de su propiedad ante el mismo Muñoz, en 21 de enero de 1843, terminándose con esta compra de conformar los terrenos que comprendieron el Campo de Marte y, años más tarde, el Parque Cousiño <sup>10</sup>.

A continuación y entre las calles del Campo de Marte y Echaurren se extendía otra quinta, cuyo propietario fue don Pedro Pablo Rojas. En 1862 era dueño de una parte el señor José Tomás Urmeneta <sup>11</sup>, mientras que el resto formó la porción que más tarde sería de la sucesión Echaurren Valero.

<sup>7</sup> Archivo Nacional. Notarial de Santiago, vol. 150, fjs. 267 y ss.

<sup>8</sup> *Ibid.*, vol. 156, fjs. 43 y ss.

<sup>9</sup> *Ibid.*, vol. 156, fjs. 87 vta. y ss. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1871, vol. 39, fjs. 142, N° 318.

<sup>10</sup> Archivo Nacional. Notarial de Santiago, vol. 156, fjs. 35 y ss.

<sup>11</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1862, vol. 19, fjs. 99, N° 238.

Por último, y entre la calle Echaurren y la actual avenida España, existió la quinta de los hermanos Ramón y Antonia Rojas. Ante José Domingo Román, en 29 de noviembre de 1856, los hermanos Rojas vendieron en \$ 22.000 aquellos terrenos al señor don Manuel Montt, entonces Presidente de la República. Seis años más tarde, el señor Montt la traspasó al señor Enrique Meiggs ante Escala, en 11 de junio de 1862, por la suma de \$ 50.000<sup>12</sup>.

En todas estas quintas se abrieron calles y se formaron manzanas, donde luego se efectuaron masivas subdivisiones de terrenos. Este loteamiento tuvo la particularidad de coincidir, en el tiempo, con la transformación de la ciudad de Santiago, que estaba patrocinando desde 1872 el Gobierno, por intermedio de la Intendencia de Santiago. De manera que pudo lograrse por primera vez en esta ciudad una coordinación entre la labor de las autoridades edilicias y la acción de los particulares. Así lo destacaba el intendente Vicuña Mackenna en una de las obras que escribió para comentar sus proyectos de reforma. Para él, la realización de un proyecto como el de la avenida del Ejército Libertador, unido a otro similar para la sección norte de Santiago, "completan en su propia divergencia el carácter de una gran ciudad", y en notas sucesivas dirigidas en aquel año, expresaba que al sur de la Alameda, dicha avenida debía comunicarse con el Campo de Marte, conectándose con siete calles que irían de oriente a poniente<sup>13</sup>. Terminaba expresando que tres años antes el trazado de una sola cuadra de calle entre las calles Castro y Vergara habría costado quinientos o mil pesos, pero que en la fecha en que escribía, este valor no bajaría de veinticinco mil pesos<sup>14</sup>.

Esta coordinación, sin duda, fue un factor de importancia en el surgimiento del mencionado barrio, uno de los más hermosos y de mayor porvenir de la ciudad, como decía el propio Intendente. Los vecinos de la antigua calle de Rencoret, es decir de la nueva avenida del Ejército Libertador, se apresuraron a ceder parte de los terrenos, al frente de sus casas, para que esta avenida pudiese ser una realidad. Luego el pavimento, la transformación del Campo de Marte en Parque Cousiño, la creación del Club Hípico, la vecindad del mejor sector de la Alameda, le otorgaron gran categoría.

Entre diciembre de 1871 y septiembre de 1872 se otorgaron escrituras de venta en dicha calle por parte del señor Juan Domingo

---

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín: *op. cit.*, pp. 72, 73 y 118.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 72.

Tagle en nombre de su señora, doña Dolores Ugarte, pagándose o comprometiéndose a pagar una suma total de \$ 75.253,90. Fueron los compradores los señores Gracián Elgart, Agustina Applevi de Talavera, Pedro Eulogio Altamirano, Manuel García y Felipe Solo de Zaldívar, Carmen García de la Huerta de De Putrón, Gabriel Ticornal, José Antonio Lecaros Valdés, Francisco de la Lastra, Manuel Castillo Valenzuela, Juan Fernando Valenzuela, Emilio Valdés Solar y Mercedes Ostolaza viuda de Herrera <sup>15</sup>.

Algo semejante ocurrió con los terrenos que vendió el señor Enrique Meiggs en las manzanas con que dividió la quinta que llevaba su nombre, de la cual sólo se reservó una manzana con frente a la Alameda y donde edificó una hermosa casa y un parque, que fueron muy tradicionales en aquel sector. Durante el año 1873, se registraron en el Conservador de Bienes Raíces, 19 transferencias de sitios en avenidas República y España (llamada entonces de la Capital), y que estaban comprendidas en los terrenos que fueron del señor Meiggs, y por los cuales se pagaron o se comprometieron a pagar la suma de \$ 136.502. Los adquirentes fueron Jesús Armas, Ana Josefa Cruzat, Lorenzo Claro (3 sitios), Miguel Cariola (2 sitios), Adolfo Flühmann, Germán Eugenio Gabler, Manuel Recabarren, Julia Jaraquemada de Huidobro, Francisco Robinson (2 sitios), Belisario Henríquez, Juan Pinochet, Manfredo Meiggs y Olegario Sotomayor (2 sitios) <sup>16</sup>.

### 3. EL BARRIO DE YUNGAY

Este barrio nació de la partición hecha de los terrenos que formaron la antigua chacra de Yungay o de Portales, y que a principios del siglo XIX pertenecían al señor José Santiago Portales Larraín. Habiendo éste fallecido en Santiago el 15 de octubre de 1835, la propiedad fue repartida entre los dieciséis hermanos Portales Pala-zuelos, que vivían a la época del fallecimiento de su padre.

La chacra constaba de 222 cuadras y media, es decir, unas 350 hectáreas; tenía grandes casas que daban su frente a la calle de San

---

<sup>15</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1871, fjs. 437, N° 1026, vol. 39; registro de propiedad de 1872, fjs. 269, N° 601; fjs. 261, N° 646; fjs. 185, N° 418; fjs. 190, N° 430; fjs. 201, N° 455; fjs. 331, N° 733; fjs. 186, N° 420; fjs. 269, N° 603; fjs. 231, N° 517; fjs. 253, N° 570, fjs. 257 N° 579, todas en vol. 42.

<sup>16</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces. Véase registro de propiedad del año 1873.

Pablo y que estaban en la manzana hoy limitada por la actual avenida Cumming y Bulnes; tenía también unos molinos en la manzana que hoy corresponde a las calles Catedral, Compañía y Maipú; contaba, además, con plantaciones de frutales, entre los cuales se numeraron ciento cinco nogales y cuatrocientos veintiséis duraznos. Todas las especies, inventariadas, incluido, por supuesto, el terreno, fueron tasadas en el mes de agosto de 1836 en la suma de 134.411 pesos de la antigua moneda española de a ocho reales<sup>17</sup>.

Estas hijuelas tuvieron todas diferente tamaño, variando entre las 21 y las 9 cuadras, sin duda a causa de la calidad diversa de los terrenos, los edificios que cada una contenía, los gravámenes que fueron distribuidos, y la cercanía o lejanía de la ciudad. Los adjudicatarios, sin embargo, se deshicieron rápidamente de sus hijuelas, por lo que, en 1842, quedaban con sus antiguas asignaciones sólo doña Mercedes Portales de Eyzaguirre que la tenía en los alrededores de la actual plaza Brasil, y que, finalmente, la dividió entre sus hijos y algunos monasterios; doña Teresa Portales, que vendió sus tierras al Fisco en 1850, para completar la Quinta Normal de Agricultura y doña María Portales, en la avenida Ecuador, cuyos herederos se hicieron cargo de esta hijuela a la muerte de la anterior, ocurrida en 1882. En cuanto a las parcelas, que correspondieron a doña Dolores y a doña Carmen Portales, al norte de la propiedad, entre las calles San Pablo y Mapocho, terminaron transformadas en barrios muy miserables.

El resto de las hijuelas, fue vendido a empresas loteadoras que fueron las siguientes:

Santiago Salas, Javier Errázuriz, Juan de la Cruz Sotomayor y Domingo Matte, que formaron una sociedad ante el notario Juan N. Silva, en 8 de junio de 1842, para comprar los terrenos de doña Paula y doña Tránsito Portales, "con el objeto de abrir calles y vender sitios, como se hizo, pues es lo que hoy forma el nuevo barrio de

---

<sup>17</sup> La partición fue realizada entre septiembre y noviembre de 1836, y las hijuelas se adjudicaron por sorteo entre los herederos. De éstas, la asignación se refirió primero a 14 hijuelas, entregándose la de las Casas, que no estaba incluida entre las anteriores, a doña María Rosa Portales de Larraín, con cargo a incluir en esta asignación a su hermana doña Tránsito Portales de Salas. Véase Archivo Nacional. Notarial de Santiago Gabriel Muñoz, particiones 1833-42, vol. 140, N° 3. Existe un plano de parte de la subdivisión de esta chacra hecha para los efectos de la partición, aunque trae datos de las ventas posteriores y ha sido reproducido en la obra "Archivo Nacional", publicada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos en Santiago 1983. Véase p. 81.

Yungay”<sup>18</sup>. Aunque el señor Matte se retiró en 4 de octubre del mismo año por escritura ante el mismo notario, el resto de los socios continuó adelante realizando su negocio y comprando ante el mismo Silva, en 9 de septiembre de 1842, doce cuadras de la hijuela que cupo a doña Manuela Portales de Morán<sup>19</sup>. Poco antes, en 8 de junio y ante el mismo notario, doña Paula Portales, soltera, había vendido a la misma sociedad la hijuela de los Molinos, que le correspondió, con veinte cuadras y media<sup>20</sup>. Finalmente, esta sociedad compró en 1º de agosto de 1842, ante Gabriel Muñoz, a doña Tránsito Portales de Salas, seis cuadras y diez mil quinientas varas que le cupieron en la hijuela de las casas, frente a la calle San Pablo<sup>21</sup>.

Con estas adquisiciones, como lo indica el plano N° 6, la sociedad Salas, Errázuriz y Sotomayor, se hicieron dueñas de unas 62 hectáreas repartidas en dos lotes: uno muy extenso, que limitaba al norte, con la calle San Pablo, al sur la del Galán, hoy Erasmo Escala, oriente, calle Esperanza y poniente, avenida Matucana; el segundo, más pequeño, limitaba al norte, con la misma calle San Pablo, al sur, la calle Catedral, al oriente, la de Bulnes y al poniente, la calle Cueto. Las ventas las realizaron entre este año 1842 y el de 1847, fecha en que disolvieron esta sociedad. Por escritura ante Juan Nicolás Silva, de 9 de diciembre de 1847, acordaron el término, adjudicándose los socios diversos sitios y manzanas aún no vendidas. Así, a don Javier Errázuriz se le entregaron dos manzanas con lo edificado y plantado entre las calles Catedral y Huérfanos, lindando al oriente, con calle Libertad, y al poniente, con la de Maipú. A don Juan de la Cruz Sotomayor se le entregaron otras dos manzanas, también entre las calles Catedral y Huérfanos, lindando al oriente, con calle Maipú, y al poniente con calle Chacabuco. Finalmente el socio señor Santiago Salas se reservó todos los demás terrenos de la Compañía, aún no vendidos, en distintos puntos de la población, con lo cual planteó la formación de una nueva sociedad vendedora que se llamó Salas y Hermanos, y que operó en los años siguientes hasta el de 1880<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup> Archivo Nacional. Notarial de Santiago Juan Nicolás Silva, vol. 187, fjs. 715 y ss.

<sup>19</sup> *Ibid.*, vol. 151, fjs. 305 y ss.

<sup>20</sup> *Ibid.*, vol. 151, fjs. 181 y ss.

<sup>21</sup> *Ibid.*, vol. 150, fjs. 338 y ss.

<sup>22</sup> *Ibid.*, vol. 187, fjs. 715 y ss. Conservador de Bienes Raíces, registro de propiedad de 1879, fjs. 353, N° 803.

La segunda empresa loteadora fue la que formaron los señores Juan de la Cruz Sotomayor, ya mencionado, y Jacinto Cueto, ingenieros, quienes compraron en 1837 la hijuela que correspondió a don Diego Portales, el célebre ministro asesinado aquel año. Esta hijuela fue la que primero sufrió una subdivisión y en ella se formó el barrio Yungay y en ella también se dejó sitio para la plaza que terminó llamándose Yungay. Los socios, además de este terreno para plaza, regalaron otro para Iglesia y en ella se levantó la parroquia de San Saturnino, que aún existe en el mismo local originario. Finalmente, se vendieron los demás sitios, tal como se recuerda en la crónica escrita por Sarmiento y que ya hemos citado<sup>23</sup>.

La tercera empresa fue la que organizaron los señores José Vicente Larraín e Ignacio Morán, concuñados, maridos de dos herederas, Portales Palazuelos, a los cuales se unieron don Martín Segundo Larraín, don José de la Cavareda y don Eugenio Domingo Torres, todos asociados expresamente para vender sitios. En 14 de enero de 1841 compraron la hijuela que correspondió a Miguel Portales, ubicada entre la calle Catedral, con la cual lindaba por el norte y el callejón del Galán de la Burra, hoy Erasmo Escala, mientras que al oriente, se extendía hasta la calle del Nogal, hoy García Reyes, y la quinta de Aeta, como se aprecia en el plano, llegando por el poniente hasta la actual calle Libertad<sup>24</sup>.

Finalmente, la cuarta empresa estuvo compuesta por el mismo señor José Vicente Larraín. Este adquirió en 7 de enero de 1842 la hijuela que había sido de la señora Juana Portales, fallecida soltera, el 5 de enero de 1837<sup>25</sup>, y que estaba situada al norte de San Pablo, entre ésta y la actual calle Mapocho. En base a esta hijuela y a la de las casas que heredó su esposa, inició una amplia subdivisión de terrenos que continuaba en 1870<sup>26</sup>.

Así fue organizado el llamado barrio de Yungay, que fue en el hecho y tal vez debido a su gran extensión, un conjunto de poblaciones de diversa categoría. Domingo Faustino Sarmiento, a quien ya hemos citado, estimaba que era un conjunto residencial hermoso, donde "la especulación ha tenido los más felices resultados y una

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, Notarial de Santiago, vol. 140, N° 3; y Gabriel Muñoz, vol. 142, fjs. 541 y ss.

<sup>24</sup> *Ibid.*, vol. 142, fjs. 24 y ss.

<sup>25</sup> *Ibid.*, vol. 150, fjs. 13 y ss.

<sup>26</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1870, vol. 36, fjs. 247, N° 625.

población numerosa se ha reunido para hacer salir del seno de la tierra, cual si hubiese sido sembrada, una hermosa villita con calles alineadas y espaciosas”<sup>27</sup>. En cambio, don Benjamín Vicuña Mackenna, treinta años más tarde, pensaba de muy diferente manera. Para él, en el barrio Yungay pudieron haberse hecho, con poco costo, unas cuatro o cinco plazas “que habrían quitado a ese barrio su incurable tristeza, condensando su población en los macizos ocupados por habitaciones que hoy son simples tapias al derredor de un eriazo”<sup>28</sup>.

#### 4. PRECIOS Y MODALIDADES DE COMPRA

Aunque las escrituras públicas no siempre dejan constancia de todas las condiciones estipuladas entre las partes, son, sin embargo, una valiosa fuente para averiguar detalles sobre algunas de las condiciones del respectivo acto jurídico. Para el caso que nos interesa, nos detendremos en el análisis de las estipulaciones contenidas en las compraventas de terrenos en las poblaciones que indica el plano N<sup>o</sup> 1 y, en general, en todas las circunstancias de interés que se deducen de la lectura de estos instrumentos.

Hemos dicho que en las poblaciones más miserables, el título en que se basaban los moradores era, por lo general, el alquiler o arrendamiento del terreno sobre el cual él mismo levantaba una vivienda. No conocemos estimaciones sobre el monto de estos alquileres y sólo por una mención del diario *El Chileno*, de 16 de marzo de 1900, nos enteramos de que en el barrio de Chuchunco el canon alcanzaba a un valor de veinte centavos la vara al mes y se pagaba a un mayordomo que vivía en la misma población. En otros casos, en estas mismas poblaciones se habían levantado por el propietario algunos conventillos, donde la renta se cobraba por el alquiler de cada pieza o habitación, y ésta variaba entre los cinco y los diez pesos, también mensuales<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> Sarmiento, Domingo Faustino: *El Mercurio* de Valparaíso, crónica del 3 de abril de 1842.

<sup>28</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín: *op. cit.*, p. 46.

<sup>29</sup> Estos datos están referidos a un conventillo ubicado en un sector central, como lo era la calle Castro. Allí, en 1894, se cobraba diez pesos por las piezas que daban a la calle, y entre cinco y cuatro por las que estaban situadas en el interior. Archivo Nacional. Intendencia de Santiago, febrero de 1896.

En este párrafo, sin embargo, nos reduciremos a mostrar los precios de venta que se cobraban para adquirir terrenos en las poblaciones de la periferia de Santiago y a las modalidades de su venta (plazos, condiciones y otras), las que sugieren numerosas vetas para nuevas investigaciones que aquí sólo quedarán por ahora enunciadas.

Nos parece que las diferencias entre el valor del metro cuadrado de terreno en los distintos puntos de los bordes de la ciudad, no tenían como causa principal la ubicación geográfica de las respectivas propiedades. Es decir, que creemos que la categoría del barrio no era la que influía para dar a los terrenos un mayor o menor valor, sino que las fluctuaciones eran provocadas por otros factores, siendo la categoría, en la periferia, más o menos pareja.

Buscando aclarar este fenómeno, hemos agrupado las poblaciones que aparecen en el mencionado plano N<sup>o</sup> 1, de acuerdo a los siguientes tramos, según el valor del metro cuadrado y zonas urbanas.

Primero, la zona norte de la ciudad, más allá del río Mapocho, donde había barrios muy miserables, como El Arenal, más tarde población Ovalle, y la población Echazarreta, en las que, en la década de 1863 - 72, el metro cuadrado subía en todos los contratos de venta de sitios individuales, a un peso cincuenta centavos. En la misma zona, pero en las cercanías del Cerro San Cristóbal, barrio de la Purísima y calle Pío IX, se encontraba la población Goicolea, donde, en la misma década, el metro valía dos pesos cincuenta. Esto era a pesar de encontrarse esta población junto a otra muy miserable, que se extendía hacia el oriente en dirección a unos molinos que allí había.

Luego, la zona central de Santiago, que es puesta aquí sólo para facilitar comparaciones. En la avenida Ejército Libertador, donde en 1871 había mucha demanda por terrenos, el precio del metro cuadrado subió a diez pesos<sup>30</sup>. Pero si salimos de este especial vecindario, encontramos con que el precio bajaba muy notoriamente, como ocurría con la calle Carreras donde el metro valía sólo un peso en 1877, o en la población Ugarte, cercana a la Estación Central de los Ferrocarriles, donde en las manzanas próximas a la Alameda, el metro cuadrado valía entre un peso y un peso treinta centavos<sup>31</sup>.

En la zona sur de la ciudad poseemos sólo ejemplos referidos al barrio de El Conventillo, cercanías del Matadero y de otros sectores muy miserables, donde, sin embargo, el precio del metro en aquella

---

<sup>30</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces, registro de propiedad de 1871, vol. 39, fjs. 437, N<sup>o</sup> 1206.

<sup>31</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1863, vol. 21, fjs. 19, N<sup>o</sup> 49.

misma década, no bajaba de los ochenta centavos. Veinte años más tarde, en esta misma zona, población Bainville, junto a la avenida Maestranza (hoy Portugal), el metro cuadrado aparecía con valores muy altos, alcanzando a tres pesos cuarenta centavos<sup>32</sup>.

Finalmente, para la zona oriente de la ciudad, la de más reciente creación, en la década de 1891 a 1900 en la población Providencia (hoy Pedro de Valdivia), el metro costaba sesenta centavos, en su vecina, la población San José, cuarenta y cinco centavos, mientras que en otras poblaciones más centrales, como la Mercedes Bernales (Antonio Varas y Manuel Montt), el precio se alzaba hasta los noventa centavos y en la población Cañas, en la avenida Irrarázaval, entre Pedro de Valdivia y Carmen Covarrubias, el metro valía en esas fechas, un peso veinte, más o menos el valor de las cercanías de la Estación Central. Aquí, sin duda, la distancia de la ciudad influía en el valor de los terrenos. Creemos que influía, también, el hecho de que estas poblaciones eran exclusivamente para morada de pequeños propietarios que pertenecían a las capas medias de la población y que estaban creando sus mecanismos para adquirir estos sitios entre los cuales el sistema cooperativo no estaba ausente<sup>33</sup>.

Se trata, pues, de datos anómalos y sorprendentes que requieren explicación y que permiten iniciar nuevas investigaciones. Primeramente, parece probada la afirmación anterior de que un terreno en un barrio miserable y peligroso no bajaba por este motivo su valor sino que al revés, parecía subir. En segundo lugar y deducido de lo anterior, tendríamos que decir que el valor del terreno estaría en relación directa con el provecho que podía sacársele y no con una mayor o menor cercanía de los lugares más centrales de la ciudad. Tercero, que en los barrios miserables este mayor valor parecía sólo afectar a las compras de sitios hechas individualmente por algún poblador y no a las compras de terrenos grandes, como podría serlo una manzana o un paño de terreno superior a una hectárea.

No cabe duda que los terrenos dedicados a renta, mediante la construcción de conventillos, como lo eran, por ejemplo, las poblaciones de Ovalle y Echazarreta, entre las avenidas Independencia y Vivaceta, eran fuente de pingües ganancias para sus propietarios y

---

<sup>32</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1897, vol. 151, fjs. 624, N° 923.

<sup>33</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1896, vol. 143, fjs. 110, N° 164; registro de propiedad de 1896, vol. 145, fjs. 957, N° 1429; registro de propiedad de 1894, vol. 129, fjs. 189, N° 316, y registro de propiedad de 1895, vol. 136, fjs. 165, N° 249.

administradores. Allí, a principios del año 1907 y a raíz de una epidemia de peste bubónica, fueron desinfectados los siguientes conventillos: calle Adolfo Ibáñez, 29; Maruri, 11; Prieto, 5; Matías Ovalle, 1; E. Barnechea, 11; Lastra, 7; Escanilla, 7; López, 8; Rivera, 1; Picarte, 14; total 94 conventillos<sup>34</sup>. Vimos que en esta misma población, en 1873, el metro cuadrado valía exactamente un peso cincuenta y tres centavos en los casos de compraventa hecha individualmente por algún poblador<sup>35</sup>. Pero en ese mismo año, la señora Mariana Brown de Ossa compró a la sociedad Ovalle Hermanos, en la misma población, una propiedad de una hectárea y media (15.159 mts<sup>2</sup>), pagando por ella sólo cincuenta centavos el metro<sup>36</sup>, y adquiriéndola para construir varios de aquellos conventillos.

A los pobladores, cuando podían adquirir un terreno, éste les valía tres veces más. Pedían y se les daban facilidades de pago, pero ellos se comprometían a incluir un interés anual que nunca era menos del 8%. En cuanto a los plazos para pagar estos terrenos, no había nada parecido a los que en el siglo XX se brindaría a los deudores hipotecarios, pues no hemos hasta ahora encontrado plazos superiores a cinco años desde la fecha de la firma de la escritura correspondiente.

Las cuotas eran muy variables: en un caso se estipularon 36 mensualidades (lo que apenas eran tres años), a \$ 50 cada una, sin interés, pero el saldo insoluto después de cumplido el plazo anterior devengaría un 8% de interés anual. En otro caso, se estipularon cuotas trimestrales de \$ 50,54 al 8%, lo cual hacía que esta deuda fuese pagada en sólo dos años. En la población Mapocho, al poniente de Santiago, se pagó al contado la suma de \$ 400 por un sitio y se dieron cincuenta cuotas de a \$ 3,20 por el saldo. En la población Miranda se cobró por un sitio la suma de \$ 1.394, pero ella se pagaba con cuarenta pesos de pie y treinta y cinco mensualidades de a quince pesos cada una, mientras que el saldo de \$ 829 se estipuló con el 8% de interés y se pagaría en la forma que se convendría más adelante. Esto último, por supuesto, no excluía la posibilidad de que se cobrara todo el saldo de una vez por no haberse estipulado expresamente una modalidad diferente. En la población Manuel Rodríguez, sector muy pobre, junto

---

<sup>34</sup> Archivo Nacional. Intendencia de Santiago, enero de 1907.

<sup>35</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1873, vol. 44, fjs. 136, N<sup>o</sup> 288.

<sup>36</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1873, vol. 44, fjs. 328, N<sup>o</sup> 699, y fjs. 136, N<sup>o</sup> 288.

al río Mapocho, los sitios eran vendidos por un precio de \$ 926,85, pero cobrándose \$ 4,50 de pie y cuotas ascendentes a la misma suma (es decir, 51 meses o 4 años y 3 meses), con el interés ya expresado. Lo mismo en la población Santa María, en Chuchunco, donde los sitios valían \$ 936, con diez pesos al contado y saldo en mensualidades de a quince pesos y también con el mismo interés.

## 5. ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS POBLACIONES

En este párrafo final nos ocuparemos del origen y desarrollo de las poblaciones de la periferia que figuran en el plano N° 1, las que irán relacionadas con el proceso de subdivisión de los predios agrícolas que se nombran en el plano N° 2.

Comenzando por el sector oriente de la ciudad, salta a la vista que su urbanización comenzó en forma dispersa y en torno a los callejones que dividían las antiguas chacras que allí existían. El intento más antiguo de realizar subdivisiones en dicha zona correspondió a los terrenos que comprendieron la antigua chacra de Barainca, que perteneció al canónigo Francisco de Borja Barainca y Acuña, y que por testamento dictado por éste ante Francisco Javier Silva en 8 de junio de 1828, pasó a manos de sus sobrinos Ramón, Mateo Antonio, Antonia, Rosalía, Juana de Dios e Isidora Barainca.

Esta chacra se encontraba situada en el Tajamar, arriba, con el que lindada por el costado norte (hoy avenida Providencia), mientras que por el sur llegaba hasta el camino de Ñuñoa (hoy avenida Manuel José Irrázaval), unido al anterior por el llamado callejón de Barainca. Al oriente se encontraban la chacra y el callejón de Azolas (hoy avenida José Manuel Infante) y por el poniente se extendía la chacra de Lo Pozo. Esta propiedad fue tasada en el año 1860 en la suma de 69.956,95 pesos, y su partición se hizo ante el juez compromisario Rafael Fernández Concha en 23 de marzo de 1861, siendo aprobado por la justicia ordinaria en 22 de mayo del siguiente año y luego archivada en la secretaría del notario Nicanor Molinare<sup>37</sup>.

De las hijuelas resultantes de esta división, interesa decir que las que correspondieron a las hermanas Antonia, Juana de Dios y Rosalía Barainca, ubicadas frente o en las cercanías de la actual avenida Irrázaval, fueron adquiridas por el convento de La Merced ante Yaneti el

<sup>37</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1867, vol. 29, fjs. 60, N° 171 y ss.

2 de septiembre de 1859 y más tarde se vendieron al señor Tristán Matta Ugarte, ante el mismo notario, el 25 de abril de 1870<sup>38</sup>. Todavía hubo un nuevo traspaso antes de subdividir y éste se hizo ante Alvarez el 19 de julio de 1875. Por medio de este acto jurídico pasó a manos de la sociedad Núñez y Compañía, cuyo presidente era el socio señor José Abelardo Núñez y que había sido constituida expresamente para subdividir<sup>39</sup>. Esta sociedad alcanzó a realizar algunas ventas de sitios, pero habiendo sido declarada en quiebra los terrenos continuaron siendo vendidos, ahora por cuenta del síndico señor José Bernardo Lira<sup>40</sup>. Hubo a continuación una nueva sociedad llamada "El Porvenir de las Familias", que tampoco perduró, hasta que finalmente y por escritura ante Florencio Márquez de la Plata, de 18 de junio de 1891, adquirió estas hijuelas el señor Julio Prado. Este logró finalmente impulsar una nueva y definitiva población, que desde entonces pasó a llamarse del Salvador, en recuerdo del hospital de este nombre que se había levantado en terrenos de la misma chacra<sup>41</sup>. Los primeros sitios de esta nueva población fueron vendidos en el año 1892.

Junto a ésta, pero un poco más hacia el occidente, estuvo situada la chacra de Lo Pozo que había sido del señor Saturnino Duazorraza, dueño también del molino de La Salette, levantado junto a la actual Avenida Irarrázaval. Esta chacra se encontraba situada en el camino de Nuñoa, hoy Irarrázaval, y lindaba por el norte con terrenos de la Casa Matriz de las Hermanas de la Divina Providencia, al oriente con la chacra de Barainca, al poniente con el callejón de Lo Pozo (hoy avenida Condell) y al sur con el citado molino de La Salette<sup>42</sup>. Doña Jesús Muent, viuda del señor Duazorraza, vendió esta chacra ante Ramón Aránguiz Fontecilla, en 22 de junio de 1883, al señor Juan García Ballesteros, recibiendo en precio la suma de \$ 35.000. Este, a su vez, la traspasó ante Mariano Melo, en 17 de mayo de 1895, a la sociedad Juan García Ballesteros, representada por su presidente don Eladio Carvallo Guerrero. Los primeros sitios fueron transferidos en el año 1896.

Más hacia el oriente y a continuación de la chacra o quinta de Azolas, de la familia Infante, venía la chacra llamada Monte del Oidor,

---

<sup>38</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1869, vol. 34, fjs. 262, N<sup>o</sup> 582, y registro de propiedad de 1870, vol. 36, fjs. 80 y 81, N<sup>os</sup>. 211 y 212.

<sup>39</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1878, vol. 61, fjs. 44, N<sup>o</sup> 100.

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1891, fjs. 415, N<sup>o</sup> 699.

<sup>42</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1883, vol. 75, fjs. 103, N<sup>o</sup> 205 y fjs. 298, N<sup>o</sup> 553; registro de propiedad de 1895, vol. 137, fjs. 610, N<sup>o</sup> 965.

que junto con otras hijuelas y compras sucesivas había sido adquirida por el señor José Agustín Tagle en un precio total de \$ 61.543. Las adquisiciones fueron hechas entre los años 1853 y 1856<sup>43</sup>. Lindaba esta propiedad al norte con el camino del Tajamar o Providencia, al sur con el de Ñuñoa o Irrarrázaval, oriente el callejón de Providencia (hoy avenida Antonio Varas) y al poniente había varios propietarios. Por escritura ante Florencio Márquez de la Plata, de 19 de enero de 1894, pasó esta propiedad a manos de la sucesión Valenzuela Bernales, la que pagó por ella la suma de \$ 350.000. Estos hermanos organizaron una subdivisión a la cual llamaron población Mercedes Bernales y comenzaron a vender sitios desde el año 1895<sup>44</sup>. Esta población dio origen, también, a dos importantes vías de comunicación actuales que corren desde el norte hacia el sur: las avenidas Manuel Montt y Antonio Varas.

Siguiendo hacia el oriente por la actual Avenida Irrarrázaval se encontraba la chacra llamada Lo Cañita, que había pertenecido al señor Bartolomé Cañas Espejo y a su esposa doña Carmen Covarrubias Ortúzar. El 10 de agosto de 1867 fue adjudicada a su hijo José Domingo Cañas<sup>45</sup>, el cual sólo comenzó a vender sitios treinta años más tarde, en el año 1895, formando la población Cañas, que daba frente a dicha avenida Irrarrázaval.

Dando espaldas a esta población y extendiéndose desde Irrarrázaval hasta la actual avenida Providencia, estaba la chacra llamada Lo Guzmán, la que a mediados del siglo XIX pertenecía a don José María Berganza y a su esposa doña Mercedes Guzmán. A la muerte del señor Berganza fue adjudicada esta propiedad a la viuda, por acta de 26 de marzo de 1877, avaluándola en la suma de \$ 62.601,90<sup>46</sup>. Esta propiedad estaba situada en el camino de Apoquindo o Providencia y deslindaba al norte con esta vía, al oriente con la chacra de Lo Bravo de doña Rosario Concha de Mandiola, al poniente la chacra de la Providencia y Casa de Huérfanos, y al sur con la Villa Seca, el canal de San Miguel (hoy Diego de Almagro) y la actual avenida Irrarrázaval. Habiendo fallecido la señora Guzmán, compró esta chacra en 132.186,36 pesos la señora María Luisa Santander<sup>47</sup>. Esta señora la donó al Arzo-

<sup>43</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1853, vol. 15, fjs. 187, N° 475; registro de propiedad de 1856, fjs. 187, N° 476, y fjs. 188, N° 477.

<sup>44</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1894, vol. 129, fjs. 189, N° 316 y registro de propiedad de 1895, vol. 136, fjs. 466, N° 727.

<sup>45</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1877, vol. 58, fjs. 286, N° 607.

<sup>46</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1877, vol. 58, fjs. 124, N° 269.

<sup>47</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1880, vol. 68, fjs. 456, N° 910.

bispado de Santiago y éste la traspasó en precio de \$ 250.000 a la sociedad denominada "Población Providencia" por escritura ante Carlos R. Abalos de 18 de febrero de 1895<sup>48</sup>. Esta sociedad estaba compuesta por los señores Joaquín Fernández Blanco, Alberto Stiven, Nicanor Montes Santa María y Mariano Fontecilla, iniciándose las ventas de quintas el año 1896.

Ese mismo año surgió la población San José, vecina de la anterior aunque situada al oriente de aquélla, en terrenos que habían sido adquiridos para el menor Luis José Gandarillas. El avalúo total de la chacra fue la suma de \$ 43.000 y en 1896 se vendieron los primeros sitios<sup>49</sup>.

En 1895 había nacido la población San Gregorio en torno a la plaza de Ñuñoa, recién formada, y junto a la parroquia y locales de la municipalidad de la nueva comuna que en dicho año comenzó a funcionar efectivamente. Esta población se levantaba en terrenos de la chacra que en 1867 se llamaba San Nicolás y que pertenecía entonces al señor Gregorio Ossa y Cerda, el cual la había adquirido en 1855 en \$ 74.000 a la sucesión Tocornal<sup>50</sup>. La heredó su viuda, doña Mariana Brown, pero ésta la vendió a su hijo Luis Gregorio Ossa Brown en \$ 550.000 ante Eduardo Reyes el 26 de diciembre de 1890<sup>51</sup>, quien inició la subdivisión y venta de terrenos en dicho año 1895.

Finalmente y situada muy hacia el este de Ñuñoa estuvo la población Nueva Los Guindos, que no aparece en el plano N° 1, pero que surgió debido a que en sus terrenos estuvo situada, ya en 1892, la estación terminal del tranvía de sangre que partía desde Santiago hacia Ñuñoa. La subdivisión la realizó sobre la base de grandes quintas el propietario del fundo Tobalaba, don Eugenio R. Ossa y Ossa. Esta población vendió sus primeros terrenos en 1892 y mantuvo un poblamiento lento, pese a que estaba junto a un caserío de pequeños propietarios que existía allí desde antiguo<sup>52</sup>.

Diversa fue la manera como se constituyeron las poblaciones del sector periférico sur de la ciudad. Allí estuvieron las poblaciones Maestranza, Bainville, Cuevas, Montel, Vicuña Mackenna y Eyzaguirre, que

<sup>48</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1895, vol. 136, fjs. 392, N° 610.

<sup>49</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1890, vol. 107, fjs. 161, N° 264.

<sup>50</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1859, vol. 15, fjs. 231, N° 596.

<sup>51</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1867, vol. 29, fjs. 65, N° 186; registro de propiedad de 1890, vol. 108, fjs. 1262, N° 2107.

<sup>52</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1873, vol. 44, fjs. 39, N° 84; registro de propiedad de 1892, vol. 118, fjs. 1323, N° 2281.

corresponden a un poblamiento más antiguo que el recién visto para el sector oriente.

En la chacra de San Nicolás, ubicada al sur del camino de Cintura Sur (hoy avenida Manuel Antonio Matta), surgieron varias propiedades. Una de ellas fue la del señor Federico Villalobos, comprada a don Melchor Silva Claro en 1877. Tres años más tarde fue adquirida por el señor Nicolás Valdivieso en la suma de \$ 23.380 ante Ramón Renjifo, el 14 de agosto de 1880. Lindaba al norte con el Camino de Cintura ya mencionado, al sur con el fundo Santa Elena, del mismo señor Valdivieso, al oriente el callejón de El Traro (hoy calle Santa Elena) y al poniente la chacra del señor Manuel Cuevas. En 1888 pasó a manos de los hermanos Luis y Juan Eyquem, quienes formaron la población Maestranza y comenzaron a vender sitios en 1897<sup>53</sup>.

En la misma chacra, pero en el sector situado al norte del camino de Cintura Sur, entre éste y el camino del Barreal o de Ñuñoa (hoy Diez de Julio), poseía una hijuela el señor Belisario Boza. Por escritura ante José I. Ortiz, en 13 de mayo de 1884 y en la suma de 20.000 pesos, la adquirió el señor Juan Bainville, el cual formó con estos terrenos la población que llevó su apellido, comenzando a vender sitios en 1897<sup>54</sup>.

Junto a la chacra San Nicolás, recién mencionada, y a su costado occidental, estaba la chacra El Barreal, la que desde 1879 pertenecía al señor Manuel Cuevas Baltierra, quien la había comprado ante Daniel Alvarez en 17 de octubre de aquel año en la suma de \$ 48.000 al señor Rafael Fontecilla. Lindaba al norte con dicho camino, hoy avenida Diez de Julio, al sur con el Zajón de la Aguada, al oriente la actual avenida Portugal, antes Maestranza, y al poniente la actual calle Lira<sup>55</sup>. En 1892 se hicieron las primeras ventas de sitios y en ella se formaron las calles Cuevas, Copiapó y otras.

La población Vicuña Mackenna resultó de la subdivisión de la quinta que fue de doña Mercedes Herrera viuda de Arriagada, que estaba ubicada en el Camino de Cintura Sur (ex Los Monos y hoy avenida Manuel Antonio Matta), entre las calles Santa Rosa y Carmen. Allí se vendieron sitios desde el año 1873, coincidiendo con la remodelación que en aquel año se hacía, y compraron propiedades en estos

---

<sup>53</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1897, fjs. 1430, Nº 2193.

<sup>54</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1884, vol. 77, fjs. 235, Nº 424; registro de propiedad de 1897, vol. 151, fjs. 624, Nº 923.

<sup>55</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1879, vol. 64, fjs. 296, Nº 685.

terrenos, como hemos dicho en el texto, algunas personalidades como don Isidoro Errázuriz<sup>56</sup>.

Al sur de estas poblaciones y más allá del Zajón de la Aguada surgieron otras dos. La primera fue la población Montel, construida en una propiedad de once cuadras en el Llano de Subercaseaux y junto al canal San Joaquín. Esta había sido del señor Calixto Antonio Hurtado y luego de los hermanos Juan Bautista, Bruno y Claudio Montel, por compra que éstos hicieron al anterior ante Ramón Aránguiz Fontecilla en 11 de octubre de 1868. Estuvo esta población en la prolongación de la calle Arturo Prat y junto a las avenidas San Joaquín y Carnot<sup>57</sup>.

Cuatro cuadras al sur del Llano de Subercaseaux nos apareció la población Eyzaguirre, con ventas tan tempranamente como era el año 1883. Debido a que son muy pocas las ventas que hemos encontrado, tenemos dudas en incluirlas. Lo hemos hecho sólo porque estas ventas hablaban específicamente de dicha población<sup>58</sup>.

Mayor importancia histórica tienen, sin duda, las poblaciones surgidas en los límites de las chacras de El Conventillo y de La Pampilla a mediados del siglo XIX, no sólo por su antigüedad, sino por haber sido una combinación de rancheríos y conventillos que hicieron al famoso Intendente Vicuña Mackenna llamar a estos barrios con el nombre de "Potrero de la Muerte".

Mencionaremos aquí que la primera de estas propiedades, es decir, la chacra El Conventillo, perteneció a doña Rosa Rodríguez Riquelme, alias O'Higgins, y luego al vicealmirante Manuel Blanco Encalada, el cual la había adquirido de la anterior por escritura ante Agustín Díaz de 7 de mayo de 1823. Sus límites eran, por el norte tierras de la vendedora (más tarde Alameda del Conventillo o de Los Monos y hoy avenida Manuel Antonio Matta), al sur el Zanjón de la Aguada, al este la calle Santa Rosa y al oeste la calle San Diego.

Esta propiedad fue partida por su dueño en dos porciones. La primera, con frente a la mencionada Cañada de los Monos, la vendió el vicealmirante Blanco al señor Juan de Dios Correa de Saa, ante

---

<sup>56</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1873, vol. 44, fjs. 285, N° 605.

<sup>57</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1874, vol. 48, fjs. 120, N° 260; registro de propiedad de 1896, vol. 145, fjs. 1012, N° 1513.

<sup>58</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1883, vol. 75, fjs. 370, N° 678; registro de propiedad de 1889, fjs. 829, N° 1381; registro de propiedad de 1893, fjs. 1751, N° 2921; registro de propiedad de 1901, fjs. 1148, N° 1852.

Juan Silva en 12 de julio de 1830 por la suma de 17.326 pesos y 6 reales, antigua moneda española <sup>59</sup>.

La segunda fue adquirida por el Fisco para establecer allí un campo de instrucción militar y la escritura fue firmada ante Ramón Ruiz de Rebolleda en 1º de febrero de 1834, dejándose constancia que eran treinta cuadras de terreno y fracción, por las que se pagaron 9.010 pesos y 7 reales de la misma moneda española aún vigente <sup>60</sup>.

La propiedad de don Juan de Dios Correa fue vendida por éste en la suma de \$ 23.013 a don Nicomedes Ossa, ante Araos, en 24 de febrero de 1862, y en ella se formó la población llamada El Conventillo, que se subdividió profusamente <sup>61</sup>.

La segunda fue permutada por el Fisco por escritura ante Gabriel Muñoz, de 14 de junio de 1842 <sup>62</sup>, a don José Vicente Ovalle, en parte de pago por los terrenos que el gobierno compró para establecer dicho campo de instrucción o Campo de Marte <sup>63</sup>. El señor Ovalle, un mes más tarde, y por escritura ante el mismo Muñoz, de 9 de julio de 1842, vendió estas tierras "ubicadas al final de la calle San Diego" a don Antonio Jacobo Vial y Formas en la suma de \$ 12.639 <sup>64</sup>. Este último también subdividió intensamente y dio origen a la población Matadero y a los grandes rancharíos a que se ha hecho mención en este trabajo.

La segunda de estas chacras fue la llamada "Pampilla" y perteneció a don Ignacio de la Carrera. La partición sólo se hizo en el año 1858 y las hijuelas fueron inscritas al año siguiente. La población La Pampilla fue formada a partir de 1862 por la familia Valdés Carrera, a quien se adjudicó esta propiedad en la forma que señala el plano número 3 <sup>65</sup>.

Sobre estos barrios se hizo una intensa acción para producir la erradicación de esta miseria extrema que en 1872 se había denunciado por las autoridades. Los rancharíos en verdad desaparecieron casi totalmente de este sector, aunque a orillas del Zajón de la Aguada y alrededores proliferaron otras barriadas populares. En el lugar de los

---

<sup>59</sup> Archivo Nacional. Notarial de Santiago, vol. 82, fjs. 72 vta. y ss.

<sup>60</sup> *Ibid.*, vol. 99, fjs. 146 y ss.

<sup>61</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1862, vol. 19, fjs. 78, N° 185.

<sup>62</sup> Archivo Nacional. Notarial de Santiago, vol. 150, fjs. 267 y ss.

<sup>63</sup> Véase capítulo IV, N° 2.

<sup>64</sup> Archivo Nacional. Notarial de Santiago, vol. 150, fjs. 295 y ss.

<sup>65</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1860, fjs. 88, N° 228; registro de propiedad de 1872, fjs. 79, N° 174, y fjs. 80, N° 177; fjs. 99, N° 217, y fjs. 100, N° 219.

antiguos ranchos se establecieron muchos conventillos, algunos de los cuales fueron construidos con ciertas mejoras, para acogerse a los beneficios de la ley municipal de 1883 a que ya hemos aludido. Surgieron también muchas cisternas o pasajes de pequeñas casitas dedicadas a habitación de obreros.

Sin embargo, pese a estos modestos progresos, la miseria continuaba existiendo abiertamente en este gran barrio. Bastaba una inundación, como la provocada por algún temporal, como ocurrió en junio de 1899, para que esta miseria mostrara sus peores aspectos. La prensa en aquel año denunciaba que "los barrios más pobres de la capital, donde en malas casuchas hundidas bajo el nivel de la calle se aglomera la población pobre que trabaja y sufre, acaban de ser invadidos por las aguas del Mapocho y de algunos canales desbordados con el diluvio de la semana anterior". "En el barrio sur, el Zanjón de la Aguada, convertido en caudaloso torrente, llenaba el viernes último la calle San Rosa y todas las comprendidas desde ese canal hasta el callejón San Joaquín, ocupadas por numerosas familias obreras y gente menesterosa"<sup>66</sup>.

Muestra de la miseria reinante en este sector sur y en otros de Santiago fueron las ollas del pobre establecidas en diversos puntos de la capital, las que en agosto de 1899 entregan 25.835 raciones diarias a los damnificados. Esto significaba que el 10% de la población total santiaguina estaba en condiciones de extrema miseria<sup>67</sup>.

Este panorama se repitió con mayor crudeza en mayo de 1905 cuando un recio temporal, que duró varios días, convirtió las calles San Francisco, Diez de Julio, San Diego, San Ignacio y otras situadas más hacia el occidente, en peligrosos ríos que barrieron con las habitaciones modestas que allí existían. Especialmente, en los sectores pobres ubicados en las orillas del Zanjón de la Aguada<sup>68</sup>.

Continuando ahora con las poblaciones situadas al suroeste de Santiago, hay que referirse a la nueva "villa de Ugarte", organizada a partir de 1860 por el señor Domingo Ugarte y luego continuada por su viuda doña Manuela Fernández Valero y sus hijos. Esta población conformó un extenso barrio desde la Alameda hasta el callejón de Los Patos (hoy calle Antofagasta), que fue planeado en un principio con plaza y servicios comunitarios. Estaba situado entre las calles Confe-

---

<sup>66</sup> *El Chileno*, edición del 13 de junio de 1899.

<sup>67</sup> Archivo Nacional. Intendencia de Santiago, agosto de 1900, Séptimo Censo General de la Población de Chile, levantado el 28 de noviembre de 1895. Según este último, la población de Santiago era en esa fecha de 256.403 habitantes.

<sup>68</sup> *El Chileno*, edición del 18 de mayo de 1905.

rencia por el oeste y el callejón del Portugués (hoy Abate Molina) por el este, y se delinearón varias calles que se llamaron Unión Americana, Bascuñán Guerrero y Hermanos Ugarte (hoy San Alfonso). Esta población tenía en un principio la particularidad de encontrarse aislada del resto de la ciudad, con la cual se conectaba solamente a través de la Alameda de las Delicias. Aún no se habían levantado ni construido las poblaciones de Meiggs y demás hacia el centro de la ciudad que hemos detallado poco antes<sup>69</sup>. En todo caso, ya en 1863 se registraban ventas no sólo de sitios, sino de grandes paños de terreno que compraban algunos inversionistas<sup>70</sup>.

Junto a esta nueva villa surgieron otras dos: la primera fue la población San Eugenio, organizada por el señor Agustín Salas Errázuriz en terrenos comprados más allá de la población Ugarte y al lado de la chacra El Mirador del Gallo<sup>71</sup>. La segunda fue la población San Vicente, organizada por la Sociedad Talleres de San Vicente de Paul, también en 1894, y a la que nos hemos referido en otra parte<sup>72</sup>.

Al oeste de estas poblaciones, más allá de la Estación Central de los Ferrocarriles, surgieron varias otras. Tales fueron la Santa María, la Valdés o Chuchunco y la Ruiz Tagle. A todas ellas nos hemos referido en diversos capítulos del texto. Sólo agregaremos aquí que las dos primeras procedieron de la subdivisión de la antigua chacra Chuchunco, que fuera del señor Francisco de Borja Valdés Huidobro y de doña Dolores Aldunate Larraín, y que fue tasada en la suma de 23.681 pesos y 5 reales de la antigua moneda española vigente cuando fuera dividida entre sus hijos<sup>73</sup>.

En estos terrenos fue constituida la población Santa María por el señor Formilleau Odilon Marcel, quien los había comprado a la señora Dolores Valdés de Covarrubias<sup>74</sup>. En el año 1898 se vendían sitios en esta hijuela.

La población Valdés era más antigua, ya que se constituyó en la década anterior. Se levantó en los terrenos del señor Juan Miguel Val-

---

<sup>69</sup> Véase el capítulo IV, N° 2.

<sup>70</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1860, fjs. 219, N° 568 y registro de propiedad de 1873, vol. 44, fjs. 445, N° 946; notarial de Santiago, Yaneti, testamento en 4 de noviembre de 1872.

<sup>71</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1894, vol. 129, fjs. 332, N° 553.

<sup>72</sup> Véase capítulo II, N° 3.

<sup>73</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1861, vol. 17, fjs. 83, N° 151.

<sup>74</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1890, vol. 108, fjs. 890, N° 1741.

dés Aldunate <sup>75</sup>, y junto a éste y hacia el poniente los demás herederos continuaron la población, tal como se indica en el plano N<sup>o</sup> 4.

Finalmente, la población Chuchunco o Ruiz Tagle fue establecida en la chacra llamada "la boca de la Cañada", situada entre el camino de Pajaritos (hoy avenida Ecuador) y la propiedad de los señores Valdés antes indicada y que fue formada en los terrenos que constituyeron las hijuelas de doña Antonia y don Manuel Portales Palazuelos en la chacra Yungay <sup>76</sup>. Había comprado esas hijuelas el señor Francisco Ruiz Tagle en 1839 <sup>77</sup> y de éste las heredó don Vicente Ruiz Tagle, el cual dio comienzo a la subdivisión <sup>78</sup>. Se registraron ventas de sitios desde 1880 <sup>79</sup>.

Nos referiremos a continuación a las poblaciones situadas al poniente de la ciudad de Santiago levantadas en la chacra de La Merced, que fue de la familia Garcés. Este predio se extendía entre el camino de Pajaritos ya nombrado, que era su límite sur, y la calle San Pablo, hasta donde llegaba por su costado norte. De ella surgieron varias subdivisiones, en especial las poblaciones Santa Filomena, Fontecilla <sup>80</sup> y la de Vigoroux. Nos referiremos a las dos primeras, pues la última ha sido tratada con detalles en el texto <sup>80</sup>.

La población Santa Filomena fue formada por una sociedad compuesta por los señores Teófilo Blanco Garcés y José Washington Constantino, quienes compraron ante Mariano Melo, el 8 de noviembre de 1894, a la sucesión de doña María Garcés viuda de Blanco, una propiedad llamada "Las Hijuelas" en precio de \$ 52.333,33 <sup>81</sup>. Los compradores eran únicos socios de esta empresa establecida con el objeto "de vender en sitios la propiedad dándole forma de población que tendrá por nombre población Santa Filomena", según decía la escritura otorgada ante José I. Ortiz el 14 de agosto de 1895 <sup>82</sup>. En 1898 se registraba la venta del primer sitio <sup>83</sup>.

La población Fontecilla estuvo situada en los terrenos que fueron

---

<sup>75</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1872, vol. 42, fjs. 187, N<sup>o</sup> 424.

<sup>76</sup> Véase este capítulo, N<sup>o</sup> 3.

<sup>77</sup> Archivo Nacional. Notarial de Santiago, vol. 127, fjs. 212 v y 355 v.

<sup>78</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1865, vol. 25, fjs. 105, N<sup>o</sup> 275.

<sup>79</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1880, vol. 68, fjs. 18, N<sup>o</sup> 44.

<sup>80</sup> Véase capítulo II, N<sup>o</sup> 3.

<sup>81</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1894, vol. 131, fjs. 1223, N<sup>o</sup> 2349.

<sup>82</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1896, vol. 143, fjs. 200, N<sup>o</sup> 303.

<sup>83</sup> *Ibid.* Registro de propiedad de 1898, fjs. 947, N<sup>o</sup> 1454.

del señor Isidro Garcés y que salieron a remate en el año 1873, oportunidad en que los adquirió don Francisco Javier Fontecilla<sup>84</sup>. Doña Filomena Fontecilla de Fontecilla, hija del anterior, procedió a vender los primeros sitios en el año 1898<sup>85</sup>.

En cambio, la población Miranda, situada junto a la Alameda de Matucana, procedía de otra de las ya nombradas hijuelas adjudicadas en 1836 a los hermanos Portales Palazuelos y correspondía a parte de la que le correspondió a la señora Juana Portales<sup>86</sup>. Se extendía desde la dicha Alameda o avenida de Matucana por el oriente hasta la calle Villasana por el occidente, limitando al norte con la calle Mapocho y al sur con la de San Pablo. La partición de bienes del señor Juan Miranda entre sus hijos fue inscrita en el año 1889<sup>87</sup>, registrándose ventas de sitios en 1898<sup>88</sup>.

A continuación, hacia el poniente, estaba la población Vargas en la chacra que fue del señor Germán Vargas. En 1893 doña Elisa Zúñiga, cuñada del anterior, compró esta propiedad y vendía sitios en 1894<sup>89</sup>. Todavía más hacia el poniente y aislada de la ciudad, en el antiguo fundo "El Mirador", entre las calles Mapocho y el camino de El Carrascal, se organizó en 1895 la población llamada "Mapocho", que pertenecía al señor Salvador Gutiérrez. Su apoderado, don Román Espech, vendía sitios en el referido año<sup>90</sup>.

Finalmente, hacia el norte, debemos mencionar las dos poblaciones surgidas entre el río Mapocho y la calle de este mismo nombre, en terrenos que fueron del señor Juan Antonio Castillo, chacra llamada "Higueras de Zapata". Una fue la población Puelma, organizada por los hermanos Exequiel, José Miguel y Alejandro Puelma Rodríguez en 1890<sup>91</sup>. La segunda fue la población Manuel Rodríguez, que organizó el señor Germán Yunge en 1895, año en que vendía sitios en la calle Andes<sup>92</sup>. Ambas fueron muy pobres, como lo era también todo el ve-

<sup>84</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1873, vol. 44, fjs. 489, N° 1037.

<sup>85</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1882, vol. 72, fjs. 461, N° 853.

<sup>86</sup> Véase plano N° 5.

<sup>87</sup> Archivo Nacional, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1889, vol. 102, fjs. 1077, N° 1788 y ss.

<sup>88</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1898, vol. 156, fjs. 321, N° 480.

<sup>89</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1894, vol. 130, fjs. 502, N° 836.

<sup>90</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1895, vol. 136, fjs. 60, N° 92.

<sup>91</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1889, vol. 101, fjs. 205, N° 357, y registro de propiedad de 1890, vol. 108, fjs. 906, N° 1499.

<sup>92</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1895, vol. 138, fjs. 1172, N° 1859, y fjs. 1681, N° 2644.

cindario, y esta miseria llamó la atención del Intendente Vicuña Mackenna en 1872 cuando hizo visitar las barriadas que habían surgido en las hijuelas de doña Dolores Portales Palazuelos y en la que adquirió el señor José Vicente Larraín a mediados del siglo<sup>93</sup>.

Al norte del río Mapocho, y entre las actuales avenidas Vivaceta e Independencia, hubo también poblaciones que fueron muy miserables. Mencionaremos la población Ovalle, organizada en 1870 por una sociedad compuesta por dos hermanos de este apellido en terrenos de la antigua chacra "El Carmen", del Monasterio del Carmen Bajo de San Rafael. La segunda fue la población Echazarreta, organizada por la misma sociedad Ovalle Hermanos dos años más tarde. La particularidad de estas poblaciones, como sucedía en las áreas más pobres, fue que muchos rentistas compraron manzanas enteras dentro de ellas para construir allí conventillos y otros cuartos de renta. Tal fue el caso de la señora Mariana Brown de Ossa, que adquirió 15.159 mts<sup>2</sup> ante Ramón E. Renjifo, en 10 de septiembre de 1873, por los cuales pagó 7.759 pesos<sup>94</sup>, o el del señor José Tomás Urmeneta, que pagó a la misma sociedad otros \$ 27.600 por cinco lotes de terreno en la vecina población Echazarreta<sup>95</sup>.

Por último, la población Goicolea, situada en la avenida Bellavista. Fue constituida por el señor Ramón Goicolea en la quinta llamada "Purísima", que compró a doña Delfina Goicolea de Castro por escritura ante Yaneti, el 7 de enero de 1873<sup>96</sup>, y donde vendía sitios ya en ese mismo año. A continuación, hacia el oriente, estuvo la población León XII, que fue formada en 1893 por la fundación del mismo nombre y a la cual nos hemos referido en otra parte de esta obra<sup>97</sup>. Más allá todavía y en condiciones de miseria muy grave estuvo una ranchería que se situó en la avenida Bellavista desde la actual calle Constitución hacia el oriente<sup>98</sup>.

---

<sup>93</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín: "La transformación de Santiago. Notas e indicaciones, etc." Santiago, Imprenta y Librería de *El Mercurio*, 1872, p. 31 y ss.

<sup>94</sup> Archivo Nacional. Conservador de Bienes Raíces de Santiago, registro de propiedad de 1873, vol. 44, fjs. 328, N<sup>o</sup> 699.

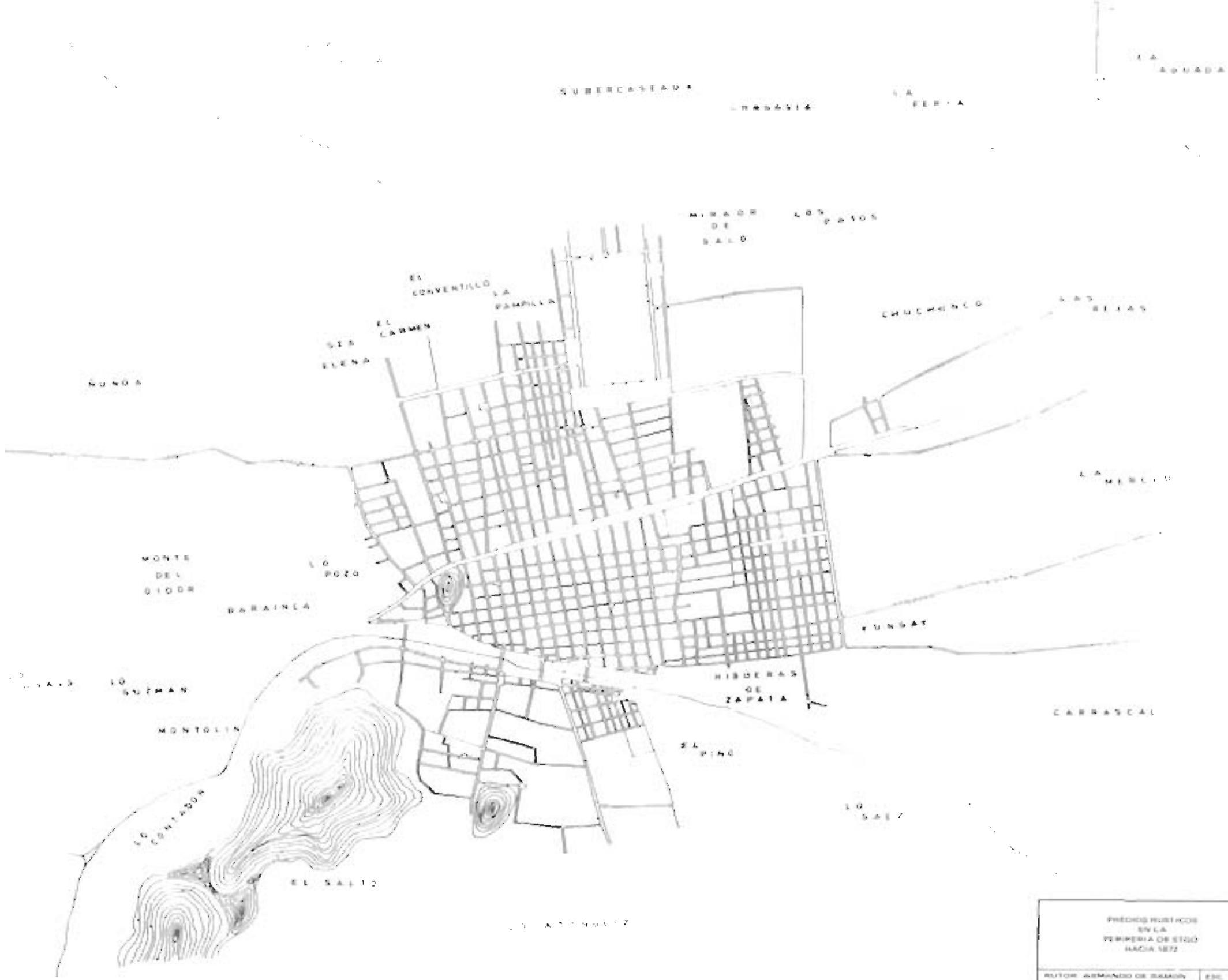
<sup>95</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1878, vol. 61, fjs. 103, N<sup>o</sup> 230.

<sup>96</sup> *Ibid.*, Registro de propiedad de 1873, vol. 44, fjs. 8, N<sup>o</sup> 18 y fjs. 16, N<sup>o</sup> 34.

<sup>97</sup> Véase capítulo II, N<sup>o</sup> 1.

<sup>98</sup> Véase capítulo II, N<sup>o</sup> 4.



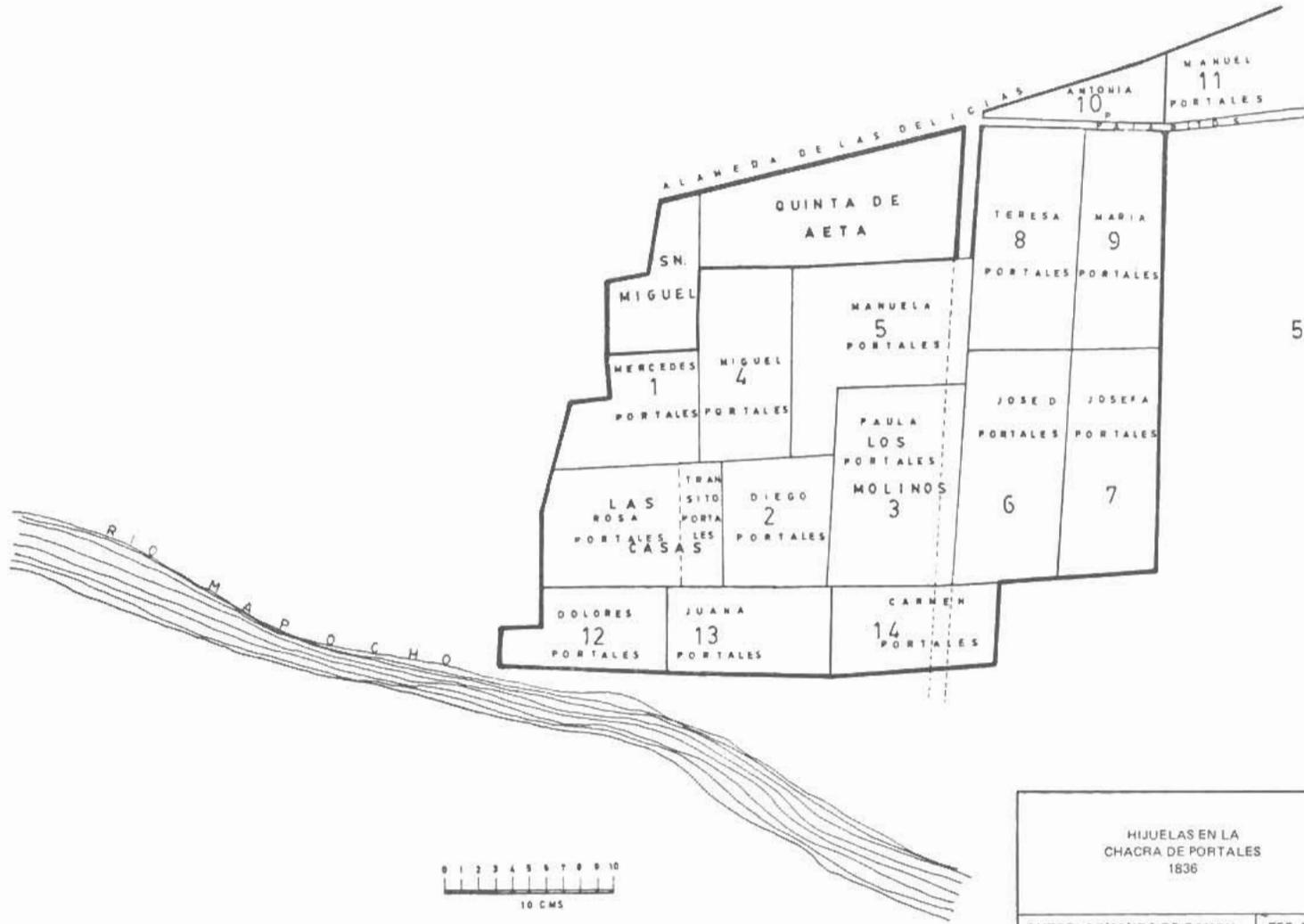


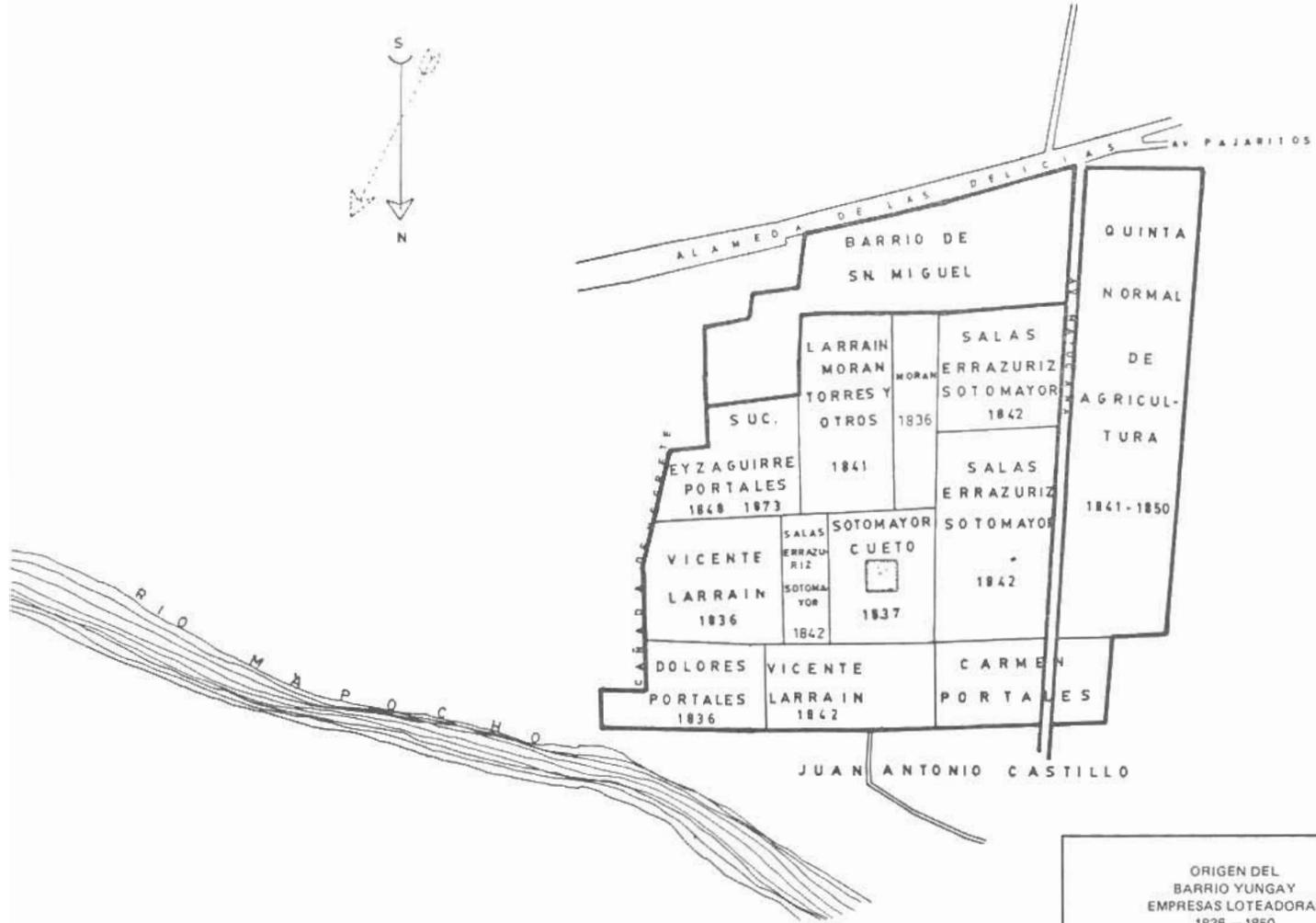
PREDIOS RUSTICOS  
 EN LA  
 PERIFERIA DE SGO  
 HACIA 1872

AUTOR: ARMANDO DE RAMON    ESC. 1:10000









6

ORIGEN DEL BARRIO YUNGAY EMPRESAS LOTEADORAS 1836 - 1850

AUTOR: ARMANDO DE RAMON ESC. 1:6000

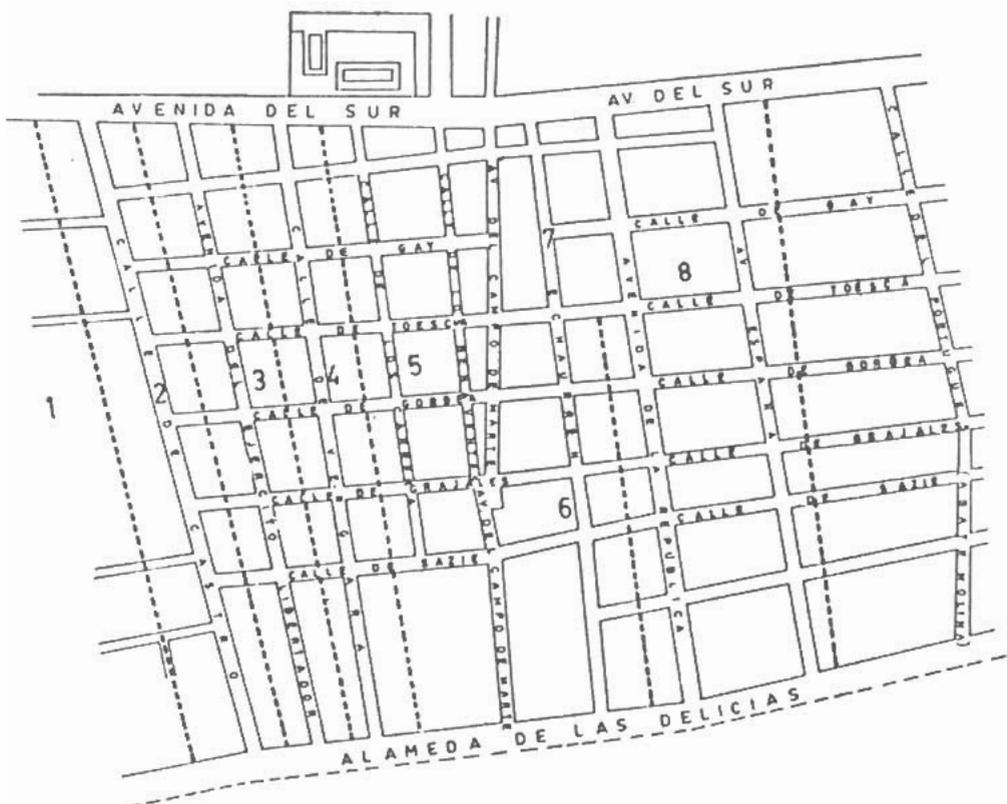
DIBUJO: DIEGO CEA 1985



- 1.- JOSE VICENTE OVALLE
- 2.- JUAN FCO. CASTRO
- 3.- JOSE ANTONIO UGARTE  
CASTELBLANCO
- 4.- FCO. VERGARA SEPULVEDA
- 5.- SUC. MONTT ALBANO
- 6.- JOSE TOMAS URMENETA
- 7.- SUC. ECHAURREN VALERO
- 8.- ENRIQUE MEIGGS

PARQUE COUSIÑO

CLUB HIPICO



SECTOR SUR - OESTE  
QUINTAS SUBDIVIDIDAS  
ENTRE 1830 - 1860